



Año CXXXIX

San José, Costa Rica, martes 19 de setiembre del 2017

194 páginas

# **ALCANCE N° 223**

# PODER LEGISLATIVO

**PROYECTOS** 

**EXPEDIENTE N° 20.506** 

**TOMO VIII** 

Imprenta Nacional La Uruca, San José, C. R.

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES.	4.243.563.669	DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS.
2 TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTES PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO.	8.947.782.331	DESPACHO MINISTRA.
Total del Programa 758	13.191.346.000	

Registro 1.1.1.1.213.000-758-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	13.191.346.000
0	01	INGRESOS CORRIENTES	12.959.346.114
2	80	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	231.999.886

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	209	0	209	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2	
5	TECNICO	3	0	3	
7	ARTISTICO	200	0	200	
9	DE SERVICIO	4	0	4	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
	TOTAL				AL	13.191.346.000
0	REM	UNERAC	IONES			3.514.187.020
001	F	REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS	1.452.075.000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.450.000.000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	2.075.000
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	2.000.000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	1.528.113.886
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	549.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	80.610.000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	229.999.886
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	187.000.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	481.504.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATR	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	268.338.428
00401	0401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S				AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	254.577.483
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	254.577.483
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.760.945
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	13.760.945
					Céd. Jur 4-000-042152	
005					DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	263.659.706
00501	DE CAPITALIZACIÓN 00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	139.811.201
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	139.811.201

Registro 1.1.1.1.213.000-758-00 00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES 41.282.835 COMPLEMENTARIAS. 1112 3320 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 00502 001 41 282 835 (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL 00503 82.565.670 00503 001 3320 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 1112 82.565.670 (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147 **SERVICIOS** 1 495.495.000 93.500.000 **ALQUILERES** 101 1120 3320 ALQUILER DE EDIFICIOS. LOCALES Y TERRENOS 93.500.000 10101 001 102 SERVICIOS BÁSICOS 20.350.000 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 10201 001 1120 3320 3.000.000 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 10202 001 1120 3320 13.000.000 10203 001 3320 SERVICIO DE CORREO 700.000 1120 10204 001 1120 3320 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 3.500.000 10299 001 1120 OTROS SERVICIOS BÁSICOS 150.000 3320 (PARA TRASLADO DE DESECHOS Y BIENES DAÑADOS DE LAS BANDAS DE CONCIERTOS Y DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS). 103 **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS** 98.800.000 INFORMACIÓN 10301 001 1120 3320 50.000 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 001 3320 20.000.000 10302 1120 3320 TRANSPORTE DE BIENES 78.750.000 10304 001 1120 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 172.650.000 104 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS 10405 001 1120 3320 500 000 **INFORMÁTICOS** (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS). SERVICIOS GENERALES 10406 001 1120 3320 101.000.000 (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCION DE BANDAS Y EN LAS BANDAS DE CONCIERTOS). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 10499 001 1120 3320 71.150.000 (PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE GRAN CALIDAD, INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES COMO EL TEATRO, MIMO, NARRACIONES, MASCARADAS, CUENTA CUENTOS Y BAILE, ENTRE OTROS) **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE** 105 85.000.000 10501 001 1120 3320 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 45.000.000 10502 1120 3320 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 40.000.000 001 106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 4.000.000 **SEGUROS** 10601 001 1120 3320 4.000.000 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 107 7.500.000 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 5.000.000 10701 001 1120 3320 (PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y MÚSICOS, ACTUALIZANDO SUS TÉCNICAS Y ESTILOS DE INTERPRETACIÓN Y EN ASPECTOS TECNICOS

MUSICALES Y ADMINISTRATIVOS).

	PP-213-052			
	1.1.1.1.213.000-758-00	egistro	Registro	
2.500.0	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER RECEPCIONES OFICIALES, SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS, TALLERES, REUNIONES GERENCIALES Y ACTIVIDADES ESPECIALES).	1120 3320	001 1120	0702
13.100.0		TENIMIENTO Y R	MANTENIM	80
3.000.0	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		001 1120	0801
1.700.0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		001 1120	0805
500.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1120 3320	001 1120	0806
3.400.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1120 3320	001 1120	0807
1.500.0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1120 3320	001 1120	8080
3.000.0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1120 3320	001 1120	0899
550.0		ESTOS	IMPUESTO	09
150.0	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	1310 3320	001 1310	0902
400.0	OTROS IMPUESTOS	1310 3320	001 1310	0999
	(PARA ENTRE OTROS LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).			
45.0		ICIOS DIVERSOS		99
45.0	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ENTRE OTROS LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL CONSECUENTE PAGO TARDÍO DE LAS MISMAS).	1120 3320	001 1120	9902
30.421.4	ROS	LES Y SUMINIST	MATERIALES Y	
9.001.4	DS Y CONEXOS	DUCTOS QUÍMIC	PRODUCTO	01
4.067.5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1120 3320	001 1120	0101
4.933.9	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1120 3320	001 1120	0104
400.0	CTOS AGROPECUARIOS	ENTOS Y PRODU	ALIMENTO	02
100.0	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1120 3320	001 1120	0202
300.0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1120 3320	001 1120	0203
300.0	UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	RIALES Y PROD	MATERIAL	03
300.0	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		001 1120	0399
6.900.0	UESTOS Y ACCESORIOS	•	HERRAMIE	04
6.900.0	REPUESTOS Y ACCESORIOS		001 1120	0402
13.820.0	Y SUMINISTROS DIVERSOS	•	,	99
1.500.0	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1120 3320	001 1120	9901
5.020.0	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1120 3320	001 1120	9903
5.000.0	TEXTILES Y VESTUARIO	1120 3320	001 1120	9904
1.000.0	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1120 3320	001 1120	9905
500.0	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1120 3320	001 1120	9906
800.0	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1120 3320	001 1120	9999
2.000.0		URADEROS	BIENES DURAD	
<b>2.000.0</b> 2.000.0	DIVERSOS BIENES INTANGIBLES	ES DURADEROS 2240 3320	<b>BIENES DU</b> 280 2240	<b>99</b> 9903
9.149.242.4 8.962.242.4	ENTES PRRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	RENCIAS CORR		01
8.962.242.4 8.939.424.8	DRRIENTES AL SECTOR PUBLICO  DRRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS			บา 0102
0.000.727.0			001 1310	0102

					FF-213-033	
		Registro		1.	1.1.1.213.000-758-00	
					Céd. Jur 3-007-341927	
60102	001	1310	3320	215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023 del 13/03/1986). Céd. Jur 3-007-075681-16	2.304.320.000
60102	001	1310	3320	210	TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO	1.011.370.000
00102	001	1310	3320	210	NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACION SEGUN LEY No 8290 del 23/07/2002).	1.011.370.000
					Céd. Jur 3-007-110978-10	
60102	001	1310	3320	220	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8894 DEL 10/11/2010).	2.728.494.882
00400	_				Céd. Jur 3-007-628704	00 047 044
60103		TRANSFER EMPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	22.817.611
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	15.937.138
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.880.473
603	F	PRESTACIO	ONES			82.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	70.000.000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	12.000.000
604	7	RANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	105.000.000
60401	7	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ASOCIACIONES	105.000.000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur 3-002-105187	105.000.000
					OCu. 0ui 0 002 100101	

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2.837.761.000	1,96%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.255.933.000	0,87%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11.471.881.000	7,94%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	114.749.709.000	79,38%
REGISTRO NACIONAL	14.250.716.000	9,86%
Totales	144.566.000.000	100,00%

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario (RN PCIAB).

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	109.928.915.821	135.810.180.151	144.564.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	12.084.620.528	13.480.088.000	14.250.716.000
114	SERVICIOS GENERALES	12.084.620.528	13.480.088.000	14.250.716.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES	12.084.620.528	13.480.088.000	14.250.716.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	97.844.295.293	122.330.092.151	130.313.284.000
1320	JUSTICIA	11.315.756.257	13.368.180.536	14.862.068.000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN	85.963.319.638	108.178.679.615	114.749.709.000
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	323.080.521	403.232.000	401.507.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	242.138.877	380.000.000	300.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	SOCIALES			
35	PROTECCIÓN SOCIAL	2.000.000	2.000.000	2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2.000.000	2.000.000	2.000.000

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	98.275.503.021	119.468.501.041	132.225.796.690
11	GASTOS DE CONSUMO	95.488.936.137	116.048.351.133	128.987.139.690
111	REMUNERACIONES	76.874.198.904	86.846.902.473	95.072.077.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS	65.323.546.705	73.601.343.359	80.579.044.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	11.550.652.199	13.245.559.114	14.493.033.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.614.737.233	29.201.448.660	33.915.062.690
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.786.566.884	3.420.149.908	3.238.657.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	935.345.018	1.195.275.428	1.119.197.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.528.141.345	1.821.642.480	1.717.953.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	323.080.521	403.232.000	401.507.000
2	GASTOS DE CAPITAL	11.655.412.800	15.508.628.356	12.340.203.310
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	1.502.611.681	2.891.828.160	2.273.838.000
2110	EDIFICACIONES	1.473.747.235	2.828.343.800	1.923.750.000
2140	INSTALACIONES	28.864.446	63.484.360	350.088.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	926.537.284	2.537.596.758	1.952.368.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	752.180.494	2.172.029.174	1.560.618.000
2240	INTANGIBLES	174.356.790	365.567.584	391.750.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	835.050.754	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	835.050.754	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	835.050.754	0

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

С	ÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
		TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
0		REMUNERACIONES	76.874.198.904	86.846.902.473	95.072.077.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	71.842.040.400	81.129.867.828	89.004.261.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.032.158.504	5.717.034.645	6.067.816.000
1		SERVICIOS	7.738.364.608	12.055.940.918	17.330.305.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	7.738.364.608	12.052.918.918	17.330.305.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	3.022.000	0
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	10.890.717.172	17.166.819.742	16.604.007.690
	001	INGRESOS CORRIENTES	10.890.717.172	17.166.819.742	16.604.007.690
5		BIENES DURADEROS	2.429.148.965	5.429.424.918	4.226.206.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	394.686.504	145.534.895	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.034.462.461	5.283.890.023	4.226.206.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.222.337	3.398.837.908	3.219.407.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.772.222.337	3.398.058.908	3.219.407.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	779.000	0
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
	001	INGRESOS CORRIENTES	4.883.376.984	320.775.000	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.342.886.851	9.758.428.438	1.831.900.000
	507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0	0	6.282.097.310
9		CUENTAS ESPECIALES	0	835.050.754	0
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	340.282.744	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	494.768.010	0

#### RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
779 ACTIVIDAD CENTRAL	2.457.040.337	2.888.329.075	2.837.761.000
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA	786.941.744	1.180.395.176	1.255.933.000
CONVIVENCIA CIUDADANA 781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8.638.993.574	10.084.688.285	11.471.881.000
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	85.963.319.638	108.178.679.615	114.749.709.000
784 REGISTRO NACIONAL	12.084.620.528	13.480.088.000	14.250.716.000

# RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	ESPECIALES		
TOTAL		6.436	35	6.471	
1	SUPERIOR	5	0	5	
2	EJECUTIVO	8	0	8	
3	ADMINISTRATIVO	309	3	312	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.567	27	1.594	
5	TECNICO	316	1	317	

 8
 POLICIAL
 3.840
 0
 3.840

 9
 DE SERVICIO
 391
 4
 395

#### **RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CÓDIGO CONCEPTO		SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	42.560.555.542	52.511.521.458	95.072.077.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	31.445.278.142	2.099.036.858	33.544.315.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	137.822.400	23.819.600	161.642.000
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.000.000	0	24.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	25.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.781.434.000	3.781.434.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12.616.995.000	12.616.995.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	9.303.889.000	9.303.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	6.067.816.000	0	6.067.816.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.885.339.000	0	4.885.339.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	10.163.314.000	10.163.314.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	6.892.291.000	6.892.291.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	372.559.000	372.559.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	3.785.172.000	3.785.172.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1.117.672.000	1.117.672.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	2.235.339.000	2.235.339.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	90.000.000	90.000.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	0	300.000

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	GADO PPTO AUTORIZADO PROYECTO I	
		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
-	TOTAL	109.930.915.821	135.812.180.151	144.566.000.000
RECURSOS INTERNOS		109.930.915.821 135.812.180.151		144.566.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	98.521.408.005	114.554.258.035	126.157.980.690
001	INGRESOS CORRIENTES	98.521.408.005	114.554.258.035	126.157.980.690
	FINANCIAMIENTO	11.409.507.816	21.257.922.116	18.408.019.310
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.409.507.816	21.257.922.116	12.125.922.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0	0	6.282.097.310

#### **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CODIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PI	PPTO AUTORIZADO PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE 2016	Α	AGOSTO 2017	PPTO DE 2018	
TOTAL		109.930.915.821	135.812.180.151		144.566.000.000	
0	REMUNERACIONES	76.874.198.904		86.846.902.473	95.072.077.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	27.140.121.439		31.261.994.311	33.710.957.000	

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	26.908.024.167	30.993.491.501	33.544.315.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	225.245.182	263.502.810	161.642.000
00105	SUPLENCIAS	6.852.090	5.000.000	5.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.036.535.748	3.344.607.105	3.830.434.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.924.352	31.000.000	24.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7.843.143	29.000.000	25.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.005.768.253	3.284.607.105	3.781.434.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	35.146.589.518	38.994.441.943	43.037.353.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.176.035.302	11.169.665.618	12.616.995.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.188.598.739	8.189.678.490	9.303.889.000
00303	DECIMOTERCER MES	5.032.158.504	5.615.757.491	6.067.816.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.547.736.923	4.696.067.007	4.885.339.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.202.060.050	9.323.273.337	10.163.314.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.847.985.753	6.645.668.198	7.264.850.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.548.261.049	6.304.862.340	6.892.291.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	299.724.704	340.805.858	372.559.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.702.666.446	6.599.890.916	7.228.183.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.905.432.795	3.422.296.208	3.785.172.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	899.115.319	1.022.413.570	1.117.672.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.798.341.953	2.044.822.138	2.235.339.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	99.776.379	110.359.000	90.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000	300.000	300.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	300.000	300.000
1	SERVICIOS	7.738.364.608	12.055.940.918	17.330.305.000
101	ALQUILERES	1.401.797.485	3.212.222.993	8.086.721.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	588.915.607	706.867.000	816.421.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.690.239	9.024.000	8.134.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	790.948.336	1.015.882.950	1.183.159.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.945.612	38.014.000	43.824.000
10199	OTROS ALQUILERES	8.297.691	1.442.435.043	6.035.183.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.000.761.285	5.318.757.604	5.277.981.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.143.178.463	3.109.838.604	2.400.791.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200.086.495	1.345.859.000	1.222.946.000
10203	SERVICIO DE CORREO	13.995.410	22.220.000	22.925.000
	SERVICIO DE CORREO	10.550.410	:0.000	
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	540.105.967	650.366.000	1.532.077.000

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.374.260	37.423.675	68.617.500
10301	INFORMACIÓN	12.048.324	11.100.300	11.149.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000	532.875	169.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.689.587	15.539.000	11.900.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	550.000	600.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	16.005	200.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	470.344	9.501.500	44.549.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	497.431.883	675.636.277	753.758.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	2.050.000	24.045.000	24.045.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	51.273.105	92.680.000	177.590.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.200.000	0	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	19.432.447	30.747.000	3.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	363.284.467	435.241.165	493.395.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41.191.864	90.923.112	53.728.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	163.111.859	245.502.500	237.648.500
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.584.260	8.914.000	9.614.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	133.990.525	202.534.500	202.534.500
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.568.522	15.000.000	10.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.968.552	19.054.000	15.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.310.002.149	1.570.140.963	1.584.977.000
10601	SEGUROS	1.310.002.149	1.568.740.963	1.584.977.000
10602	REASEGUROS	0	1.400.000	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.182.193	35.235.630	26.903.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.736.349	24.506.280	24.506.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.018.633	9.694.350	1.797.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	427.211	1.035.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	309.016.834	883.490.276	1.232.874.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.337.000	154.211.555	59.900.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	105.594.788	334.124.899	554.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	59.658.287	116.796.000	210.080.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.572.410	9.050.000	15.523.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.775.356	37.966.000	42.986.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	77.988.106	63.905.957	117.050.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	40.090.887	167.435.865	232.585.000

109	IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
10999	OTROS IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.342.113	56.219.000	41.575.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	143.500	10.969.000	4.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.044.231	10.650.000	4.075.000
19905	DEDUCIBLES	4.154.382	34.600.000	33.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.890.717.172	17.166.819.742	16.604.007.690
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	592.635.717	1.005.936.870	1.013.940.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	442.091.778	679.461.134	685.645.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	73.480.605	210.618.025	224.664.000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.746.787	6.774.000	5.824.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	74.718.537	96.886.178	89.850.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	598.010	12.197.533	7.957.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.642.263.848	12.205.661.520	11.017.603.690
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.633.565.208	12.188.132.520	11.005.603.690
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.698.640	17.529.000	12.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	524.473.981	922.227.245	1.147.875.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	131.233.944	265.795.119	433.437.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	146.646.842	62.539.000	69.168.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	30.875.957	119.762.827	116.546.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	176.263.022	280.322.339	334.561.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.754.168	2.842.000	7.129.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	15.273.018	114.632.000	151.590.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.427.030	76.333.960	35.444.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	214.032.809	255.874.378	297.400.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	62.077.480	90.314.843	80.346.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	151.955.329	165.559.535	217.054.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	917.310.817	2.777.119.729	3.127.189.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	16.228.379	28.079.013	54.401.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.599.938	18.629.900	28.299.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	124.728.281	258.644.265	312.695.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	108.202.592	1.043.528.910	1.201.255.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	128.295.014	257.353.117	387.151.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	403.452.381	786.549.742	800.105.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	51.366.173	124.983.000	112.659.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	73.438.059	259.351.782	230.624.000

5	BIENES DURADEROS	2.429.148.965	5.429.424.918	4.226.206.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	752.180.494	2.172.029.174	1.560.618.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.956.938	64.479.380	70.525.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.277.473	421.400.000	129.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	47.518.144	174.995.480	211.400.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	173.030.882	147.369.002	117.140.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	230.145.546	658.919.199	228.070.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	24.977.286	61.731.995	58.305.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	198.000	5.811.000	8.080.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	225.076.225	637.323.118	738.098.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.502.611.681	2.891.828.160	2.273.838.000
50201	EDIFICIOS	1.473.747.235	2.828.343.800	1.923.750.000
50207	INSTALACIONES	28.864.446	63.484.360	350.088.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	174.356.790	365.567.584	391.750.000
59903	BIENES INTANGIBLES	174.356.790	365.567.584	391.750.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.222.337	3.398.837.908	3.219.407.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	921.000.471	1.173.963.428	1.099.947.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	423.638.877	608.500.000	481.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	497.361.594	565.463.428	618.447.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
603	PRESTACIONES	1.099.796.097	1.161.299.000	1.139.025.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	761.103.401	752.299.000	679.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	338.692.696	409.000.000	459.525.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	95.345.248	210.343.480	128.928.000
60601	INDEMNIZACIONES	60.498.154	161.595.437	113.428.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	34.847.094	48.748.043	15.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	323.080.521	403.232.000	401.507.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	323.080.521	403.232.000	401.507.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	9.226.263.835	10.079.203.438	8.113.997.310
9	CUENTAS ESPECIALES	0	835.050.754	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0

#### 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2018

# RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	Т	OTAL SALARIO BASE -		31.445.278.142
4490	00101	1 DIRECTOR DE DIGEPAZ (e)	1.652.800	19.833.600
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1.652.800	19.833.600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1.488.200	17.858.400
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.458.050	17.496.600
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.385.300	16.623.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.276.450 Cls c/u	2.552.900	30.634.800
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.276.450	15.317.400
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.276.450	15.317.400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.271.950	15.263.400
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1.251.000	15.012.000
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1.217.000	14.604.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.148.350 Cls c/u	10.335.150	124.021.800
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.148.350 Cls c/u	5.741.750	68.901.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.144.400	13.732.800
11751	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	1.105.900	13.270.800
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTOG-5	1.061.213	12.734.556
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.030.314	12.363.768
11670	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA-	1.005.350	12.064.200
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 1.000.302 Cls c/u	5.001.510	60.018.120
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 980.595 Cls c/u	1.961.190	23.534.280
11669	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	960.500	11.526.000
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	955.860	11.470.320
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 937.030 Cls c/u	2.811.090	33.733.080
11326	00101	30 PROCURADOR B a 936.000 Cls c/u	28.080.000	336.960.000
11734	00101	12 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	11.232.000	134.784.000
9153	00101	22 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 874.000 Cls c/u	19.228.000	230.736.000
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	874.000	10.488.000
11325	00101	53 PROCURADOR A a 856.800 Cls c/u	45.410.400	544.924.800
11325	00101	11 PROCURADOR A a 856.800 Cls c/u (9.0 meses)	9.424.800	84.823.200
11733	00101	33 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	28.274.400	339.292.800
11737	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2 a 856.800 Cls c/u	1.713.600	20.563.200
9850	00101	5 ODONTOLOGO 1 O-1 a 835.172 Cls c/u	4.175.860	50.110.320
5838	00101	4 FARMACEUTICO 1 a 806.036 Cls c/u	3.224.144	38.689.728
12352	00101	25 PSICOLOGO CLINICO 1 a 806.036 Cls c/u	20.150.900	241.810.800
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1 (10.0 meses)	806.036	8.060.360
11732	00101	112 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	90.221.600	1.082.659.200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B a 805.550 Cls	1.611.100	19.333.200
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 750.850 Cls c/u (e)	2.252.550	27.030.600
5537	00101	1 ENFERMERA 5	745.897	8.950.764
11731	00101	311 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	227.574.250	2.730.891.000
11731	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u (10.0 meses)	3.658.750	36.587.500
5531	00101	1 ENFERMERA 3	708.504	8.502.048
5526	00101	1 ENFERMERA 2	689.944	8.279.328
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	1.373.000	16.476.000
11461	00101	16 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672.650 Cls c/u	10.762.400	129.148.800
11730	00101	507 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	341.033.550	4.092.402.600
11730	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (10.0 meses)	12.780.350	127.803.500
11730	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (9.0 meses)	10.089.750	90.807.750
5521	00101	24 ENFERMERA 1 a 672.591 Cls c/u	16.142.184	193.706.208
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 592.650 Cls c/u	1.185.300	14.223.600
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592.650 Cls c/u	2.370.600	28.447.200
11729	00101	164 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	97.194.600	1.166.335.200
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (10.0 meses)	592.650	5.926.500
9720	00101	2 NUTRICIONISTA 1 a 586.868 Cls c/u	1.173.736	14.084.832
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1 (10.0 meses)	586.868	5.868.680
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559.700 Cls c/u	1.679.100	20.149.200
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 559.700 Cls c/u	1.119.400	13.432.800
11511	00101	9 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 535.200 Cls c/u	4.816.800	57.801.600
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503.100 Cls c/u	2.515.500	30.186.000
11728	00101	103 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	51.819.300	621.831.600
968	00101	1 ASESOR A (e)	438.500	5.262.000
12675	00101	19 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 435.350 Cls c/u	8.271.650	99.259.800
15087	00101	129 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	53.283.450	639.401.400
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (10.0 meses)	413.050	4.130.500
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	206.525	2.478.300
14313	00101	112 SUBOFICIAL COORDIN. DE SERVICIO a 388.700 Cls c/u (e)	43.534.400	522.412.800
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	383.050	4.596.600
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	381.900	4.582.800
1595	00101	16 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 380.750 Cls c/u	6.092.000	73.104.000
15086	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 353.350 Cls c/u	8.833.750	106.005.000
14314	00101	75 SUBOFICIAL DE GUARDIA a 345.250 Cls c/u (e)	25.893.750	310.725.000
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 342.950 Cls c/u	1.714.750	20.577.000
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342.800 Cls c/u	1.714.000	20.568.000
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	340.800	4.089.600
2377	00101	7 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 335.650 Cls c/u	2.349.550	28.194.600
13201	00101	9 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.650 Cls c/u	3.020.850	36.250.200
13201	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.650 Cls c/u (9.0 meses)	3.356.500	30.208.500
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
1594	00101	2 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 327.300 Cls c/u	654.600	7.855.200
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2	325.000	3.900.000
13200	00101	67 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	21.667.800	260.013.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	323.400	3.234.000
15085	00101	41 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	13.259.400	159.112.800
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	321.000	3.852.000
15971	00101	22 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316.050 Cls c/u	6.953.100	83.437.200
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 314.000 Cls c/u	628.000	7.536.000
7590	00101	17 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 313.450 Cls c/u (e)	5.328.650	63.943.800
160	00101	3 ADMINISTRADOR 2 a 311.250 Cls c/u	933.750	11.205.000
10616	00101	123 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	38.216.100	458.593.200
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (10.0 meses)	310.700	3.107.000
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310.700 Cls c/u	932.100	11.185.200
268	00101	3,298 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 308.900 Cls c/u (e)	1.018.752.200	12.225.026.400
268	00101	70 AGENTE DE POLICIA (PENITENCIARIA) a 308.900 CIs c/u (10.0 meses) (e)	21.623.000	216.230.000
14625	00101	77 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 305.700 Cls c/u (e)	23.538.900	282.466.800
155	00101	4 ADMINISTRADOR 1 a 301.100 Cls c/u	1.204.400	14.452.800
5270	00101	14 ENCARGADO DE COCINA a 301.100 Cls c/u	4.215.400	50.584.800
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	301.100	3.613.200
6565	00101	5 INSPECTOR PENITENCIARIO a 298.400 Cls c/u (e)	1.492.000	17.904.000
10225	00101	7 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 293.100 Cls c/u (e)	2.051.700	24.620.400
3180	00101	166 COCINERO a 289.650 Cls c/u	48.081.900	576.982.800
3216	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 288.700 Cls c/u	6.640.100	79.681.200
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 288.700 Cls c/u	577.400	6.928.800
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 288.700 Cls c/u	577.400	6.928.800
16629	00101	176 VIGILANTE PENITENCIARIO a 287.250 Cls c/u (e)	50.556.000	606.672.000
10615	00101	90 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	25.708.500	308.502.000
3215	00101	87 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	24.381.750	292.581.000
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (10.0 meses)	280.250	2.802.500
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u (9.0 meses)	560.500	5.044.500
15970	00101	53 TRABAJADOR CALIF SERV.CIVIL 1 a 277.550 Cls c/u	14.710.150	176.521.800
9601	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274.650 Cls c/u	3.295.800	39.549.600
1239	00101	40 ASISTENTE DE COCINA a 260.250 Cls c/u	10.410.000	124.920.000
9600	00101	41 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250 Cls c/u	10.670.250	128.043.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		69.403.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.413.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		37.264.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1.121.802.858
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		25.000.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		406.826.000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		810.871.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.753.853.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.704.363.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		121.405.000
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		125.845.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		3.228.174.000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		27.581.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		413.420.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		6.454.000
	00302	114 RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.160.671.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.035.209.000
	00302	117 RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.806.395.000
	00399	120 RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.934.141.000
	00399	123 RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.702.219.000
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.456.747.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		10.581.191.000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
	00301	160 RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		1.224.243.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		375.160.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		790.757.000
	00399	194 PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
	00399	205 SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		281.429.000
	00399	206 CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		663.032.000
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		900.000
		Total Título:		69.337.047.000

#### 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2018

# RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	Т	OTAL SALARIO BASE		137.822.400
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (5.0 meses) (e)	1.652.800	8.264.000
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACION,SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (5.0 meses) (e)	856.800	4.284.000
11731	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u (e)	2.195.250	26.343.000
11461	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (5.0 meses) (e)	672.650	3.363.250
11730	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (e)	2.017.950	24.215.400
11730	00103	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u (5.0 meses) (e)	6.726.500	33.632.500
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (5.0 meses) (e)	592.650	2.963.250
11456	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (5.0 meses) (e)	503.100	2.515.500
11728	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u (5.0 meses) (e)	1.509.300	7.546.500
15312	00103	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (5.0 meses) (e)	342.800	1.714.000
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (5.0 meses) (e)	323.400	1.617.000
10616	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u (5.0 meses) (e)	621.400	3.107.000
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u (5.0 meses) (e)	560.500	2.802.500
9600	00103	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250 Cls c/u (5.0 meses) (e)	520.500	2.602.500
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6.000.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		17.819.600
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		8.656.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		45.611.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		27.829.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		20.804.000
		Total Título:		264.542.000

# 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 779
ACTIVIDAD CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

# MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

PP-214-016

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.610.740.120	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	227.020.880	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

Total del Programa 779 2.837.761.000

Registro 1.1.1.1.214.000-779-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	2.837.761.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.732.399.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	105.362.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	DIGO CONCEPTO CANTI		TIDAD DE PUESTO	os
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>	
	TOTAL	70	0	70
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	2.837.761.000
0	REM	UNERAC	IONES			1.576.957.000
001	ı	REMUNE	RACIONES	S BÁSIC	CAS	611.601.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	611.601.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES		726.302.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	167.585.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	320.119.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	101.212.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	83.553.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53.833.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	120.578.000
00401	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	114.394.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	114.394.000
00405		CONTRIB	uolón B	TDON	Céd. Jur 4-000-042147	0.404.000
<b>00405</b> 00405	001	1112			AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)  (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY  ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).  Céd. Jur 4-000-042152	<b>6.184.000</b> 6.184.000
005			UCIONES		NALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	118.476.000
00501	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.824.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	62.824.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRONA MENTARIA		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	18.551.000

		Registro		1.1.1.214.000-779-00	
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur. 4-000-042147	18.551.000
00503	Α	PORTE PA	ATRONAL .	AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	37.101.000
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.101.000
1	SERV				428.982.000
101		LQUILERI			155.080.000
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	155.000.000
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).	80.000
102	S	ERVICIOS	BÁSICOS	•	148.625.000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.000.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.000.000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	25.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80.000.000
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR CONTRATO 2015-000033-00 DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO).	600.000
103				ALES Y FINANCIEROS	10.550.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	8.000.000
10303	001	1120	1320 1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10306	001	1120		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	50.000
104				ÓN Y APOYO	8.740.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000
10499	001	1120	1320	(PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y TRADUCCIÓN).	7.740.000
105	G	ASTOS D	E VIAJE Y	DE TRANSPORTE (	25.100.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000
106		-		ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	48.000.000
10601 <b>107</b>	001	1120	1320 <b>CIÓN Y PR</b> (	SEGUROS OTOCOLO	48.000.000 <b>7.397.000</b>
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA FINANCIAR LA ORGANIZACIÓN O PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES QUE SE RELACIONAN CON LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	5.000.000

				PP-214-019	
	F	Registro		1.1.1.214.000-779-00	
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO MINISTERIAL, VICEMINISTERIOS Y OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES, ASÍ COMO INCURRIR EN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE RUBRO).	1.797.000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	600.000
108			ENTO Y RE		22.990.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	290.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.700.000
109	IMP	UESTOS	3		1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.500.000
199	SER	RVICIOS	DIVERSOS		1.000.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERI	ALES Y	SUMINISTR	eos	70.900.000
201	PRO	DUCTO	S QUÍMICO	S Y CONEXOS	25.925.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	8.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	425.000
202	ALII	MENTOS	Y PRODUC	CTOS AGROPECUARIOS	3.500.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500.000
203				JCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.000.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO JESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
<b>204</b> 20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	<b>4.400.000</b> 3.580.000
20401	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	820.000
20402				Y SUMINISTROS DIVERSOS	35.075.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.000.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.575.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES	DURAD	EROS		4.150.000
501	MAG	QUINAR	IA, EQUIPO	Y MOBILIARIO	4.150.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	450.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200.000
6	TRANSF	ERENC	IAS CORRIE	ENTES	756.772.000
601	TRA	NSFERI	ENCIAS CO	RRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	312.265.000
60102	TRA	ANSFER	ENCIAS CO	RRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	302.000.000

					PP-214-020	
		Registro			1.1.1.214.000-779-00	
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005).	2.000.000
					Céd. Jur 3-007-1111-11	
60102	001	1310	1360	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011). Céd. Jur 3-007-655746	300.000.000
00400	_	- DANGEED	ENIOLAG	00DD		40.005.000
60103		IKANSFER EMPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	10.265.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	7.173.000
00100	001	1010	1020	200	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	7.110.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	3.092.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
603	F	PRESTACIO	DNES			40.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	10.000.000
606	c	OTRAS TRA	NSFERE	ENCIAS	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES	1.500.000
					(PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.500.000
607	Т	RANSFER	ENCIAS	CORRI	ENTES AL SECTOR EXTERNO	401.507.000
60701	1	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	401.507.000
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 3-003-045597	389.032.000
00704	001	4000	40.40	000		0.075.000
60701	001	1330	1340	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES). Céd. Jur 2-100-042006	8.975.000

3.500.000

Registro 1.1.1.1.214.000-779-00

1330 1340 230 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI).
(CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). 60701 001

Céd. Jur 3-003-045466

#### 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**PROGRAMA** 780

# PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA **UNIDAD EJECUTORA**

#### **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ**

#### MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:**

Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y 1.1.1. criminalidad.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usua	arios (as)		
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	ial. Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad		Cantidad		
	de Medida	2018	2019	2020	
	Persona usuaria del servicio.	25.000,00	25.000,00	25.000,00	

#### INDICADORES:

#	Tipo Indica	ador Dimer	sión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficaci	3	Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales.				
				Metas				
	Línea Ba	se	2018	2019	2020	2021		
		4,00	5,00			_		
Fuente d			eneral de Promoción de e planes locales elabor	e la Paz (DIGEPAZ). rados mediante el proceso	de gestión local.			
Notas Te		Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo.						
		El plan local es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad, violencia y convivencia de un territorio determinado, considerando, entre otras condiciones, las geográficas, culturales, sociales y económicas, para responder a las particularidades y						

necesidades de cada localidad y fomentar la participación activa de sus habitantes. Los planes locales serán elaborados según corresponde:

2018: El Guarco, Alajuela, Puriscal, Atenas y Curridabat.

2019 y 2020 no se establecen los cantones por el cambio de administración.

La línea base corresponde al 2016.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certifica	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.			
			Metas				
	Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	277,00	300,00	300,00	300,00	_		

-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). Fuente de Datos:

-Informes mensuales de casas de justicia.

Notas Técnicas:

Se contará con cuatro procesos de certificación:

- 1. Taller Dialoguemos certificando a personas como gestores de paz donde se adquieren conocimientos básicos RAC, consta de 16 horas.
- 2. Curso de mediación entre pares certificando a jóvenes menores de edad como mediadores entre pares, preparados como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo en conflictos donde ambas o una de las partes sea menor de edad (par). El curso consta de 80 horas.
- 3. Curso de mediación con enfoque restaurativo en centros penitenciarios, certificando a personas de la comunidad penitenciaria como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo y la resolución no violenta de conflictos de convivencia dentro del centro. Duración 100 horas.
- 4. Curso en procesos de mediación con enfoque restaurativo (basado en la justicia restaurativa), dirigido a personas voluntarias activas de las casas de justicia que se encuentran en práctica para su certificación o certificadas como mediadoras. Duración 16 horas.

		La línea b	ase corresponde al 2016.					
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador				
P.01.03.	Gestión		Eficacia	-	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz			
				Metas				
	Línea B	ase	2018	2019	2020	2021		
Fuente de Datos: 14,00 12,00 -Dirección Nacional de Resolución Alter -Informes de participación en sesiones o		erna de Conflictos (DINARAC).	12,00 al.	· -				
Notas T€	écnicas:	de justicia Desampar Se excluye Latina, am por la cual	. Se proyecta que 12 casas rados, Alajuelita, Cartago, H en para este indicador las c	penderá de la nueva incorporación de justicia articulen acciones con leredia, Palmares, San Carlos, Lib asas de justicia de Santa Ana, Mo el programa no cuenta con funcior ínimo.	redes sociales. Corresponden a peria, Santa Cruz, Garabito, Poco ra, Universidad de Costa Rica y	a: Hatillo, ocí y Limón. y Universidad		
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador				
P.01.04.	Gestión		Eficacia	Cantidad de redes de jóv	renes capacitadas en temas aso	ociados a		

#	Tipo indicador	Dimen	sion	indicador						
P.01.04.	Gestión	Eficacia		Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.						
Metas										
	Línea Base		2018	2019	2020		2021			
		7.00	7.00		7.00	7.00	_			

Fuente de Datos: -Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).

Notas Técnicas: La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados,

Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago.

Los temas a abordar son: 2018: Explotación sexual.

2019: Drogas.

2020: Relaciones de noviazgo saludables. La línea base corresponde al 2016.

		La lillea base correspo	ilue ai 2016.							
#	Tipo Indica	dor Dimen	sión	Indicador						
P.01.05.	Gestión	Calidad		Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de casas de justicia por el servicio brindado.  Metas						
	Línea Bas	6e	2018	2019	2020	2021				
		93,00	93,00	93,00	93,00	-				
Fuente de Datos: -Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC)Encuestas.										
Notas Tá	cnicae:	Sa consideran solamente las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las								

Notas Técnicas: Se consideran solamente las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las

 $cuales\ se\ localizan\ en\ Hatillo,\ Desamparados,\ Alajuelita,\ Cartago,\ Heredia,\ Palmares,\ San\ Carlos,\ Liberia,\ Santa$ 

Cruz, Garabito, Pococí y Limón.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el 2016, período en el cual de 1.322 personas que realizaron la

encuesta, 1.225 calificaron de excelente o muy bueno el servicio que brindan las casas de justicia.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en
			procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia

			Metas		
Línea E	Base	2018	2019	2020	2021
Fuente de Datos:		46,00 Promoción de la Paz (DI a descriptiva de proyecto	,	50,00	52,00
Notas Técnicas:	interinstitucionales, di En el 2018 se proyect	rigidos a los distintos acto a la Red de Limón con u	ores comunitarios.	ctos ejecutados, institucionales ndo así la participación de las 7 conde al año 2016.	

PP-214-025

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.255.933.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.	

Total del Programa 78

780

1.255.933.000

Registro 1.1.1.1.214.000-780-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	1.255.933.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.187.509.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	68.424.000

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS					
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL			
	TOTAL	47	0	47			
1	SUPERIOR	1	0	1			
2	EJECUTIVO	1	0	1			
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7			
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	36	0	36			
9	DE SERVICIO	2	0	2			

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	1.255.933.000
0	REM	IUNERAC	IONES			1.043.285.000
001		REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	415.877.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	415.877.000
003	1	INCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	468.875.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.992.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	248.697.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	64.624.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	43.990.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.572.000
004		CONTRIB	UCIONES	PATR	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	79.963.000
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	75.862.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	75.862.000
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.101.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.101.000
005		CONTRIB	UCIONES	S PATR	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	78.570.000
		DE CAPIT	_			
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	41.663.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	41.663.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLEI			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	12.303.000

00	Reg		1.1.1.1.214.0		
00502	001 11	12 1320	(APORTE SEGÚN L	OSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) E PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983	12.303.000
				DE FEBRERO DEL 2000).	
00503	APOP1	E DATRONA		r 4-000-042147 CAPITALIZACIÓN LABORAL	24.604.000
00503		12 1320		OSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	24.604.000
00303	001 11	12 1320	(APORTE LABORA No. 7983	E PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN L, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ir 4-000-042147	
1	SERVICIOS				154.113.000
101	ALQUII	ERES			92.041.000
10101	001 11	20 1320	ALQUILE	ER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	76.041.000
10103	001 11	20 1320	ALQUILE	ER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16.000.000
102	SERVIC	CIOS BÁSICO	s		22.562.000
10201	001 11	20 1320	SERVICIO	O DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001 11	20 1320	SERVICIO	O DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000
10203	001 11	20 1320	SERVICIO	O DE CORREO	500.000
10204	001 11	20 1320	SERVICIO	O DE TELECOMUNICACIONES	14.062.000
103	SERVIC	CIOS COMER	CIALES Y FINAN	CIEROS	3.169.500
10301	001 11	20 1320	INFORM	ACIÓN	1.000.000
10302	001 11	20 1320	PUBLICI	DAD Y PROPAGANDA	169.500
10303	001 11	20 1320	IMPRESI	ÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
104	SERVIC	CIOS DE GES	TIÓN Y APOYO		4.800.000
10406	001 11	20 1320	(PARA FI	OS GENERALES INANCIAR SERVICIOS DE CONFECCIÓN E ICIÓN DE CORTINAS Y LIMPIEZA DE OFICINAS).	3.300.000
10499	001 11	20 1320	(PARA LA OBLIGAT	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO A REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ FORIA Y CUBRIR CONTRATO 000700098-00 DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.500.000
105	GASTO	S DE VIAJE	Y DE TRANSPOR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	9.234.500
10501	001 11	20 1320	TRANSP	ORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000
10502	001 11	20 1320	VIÁTICO:	S DENTRO DEL PAÍS	8.534.500
106	SEGUR	OS, REASE	GUROS Y OTRAS	OBLIGACIONES	4.500.000
10601	001 11	20 1320	SEGURO	OS .	4.500.000
107	CAPAC	ITACIÓN Y F	ROTOCOLO		12.506.000
10701		20 1320	(PARA FO DEL MIN INSTITUO GUBERN EN ÁREA VICEMIN PARA AT CATERIN LOS PAR	ADES DE CAPACITACIÓN ORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y DE OTRAS CIONES GUBERNAMENTALES Y NO IAMENTALES, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, AS RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL IISTERIO DE PAZ. SE INCLUYEN RECURSOS TENDER EL CONTRATO 0432016000700024-00 DE NG SERVICE PARA BRINDAR LA ALIMENTACIÓN A RTICIPANTES).	12.506.000
108			REPARACIÓN		4.600.000
10805		20 1320	TRANSP		600.000
10807		<ul><li>20 1320</li><li>20 1320</li></ul>	MOBILIA	IIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y RIO DE OFICINA. IIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	1.500.000 1.500.000
10808		20 1320	CÓMPUT	IIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN IIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000
109	IMPUE				200.000

					PP-214-028	
		Registro		1.	1.1.1.214.000-780-00	
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS	200.000
					(PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE	
					SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE	
199		ERVICIOS	DIVERSO	16	VEHÍCULOS).	500.000
19905	001	1120	1320	,,	DEDUCIBLES	500.000
2		RIALES Y				26.927.000
201				cos y	CONEXOS	15.000.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	Α	LIMENTOS	Y PROD	UCTO	S AGROPECUARIOS	3.000.000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	M	IATERIALE	S Y PRO	DUCT	OS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	827.000
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS,	811.000
	004	4400	4000		TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	40.000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	16.000
204			,	PUES	TOS Y ACCESORIOS	3.000.000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.000.000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	Ú	ITILES, MA	TERIALE	SYS	UMINISTROS DIVERSOS	5.100.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.300.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	700.000
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIEN	ES DURAD	EROS			3.800.000
501	M	IAQUINAR	IA, EQUIF	OYN	MOBILIARIO	3.800.000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	300.000
00.0.			.020		RECREATIVO	555.555
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
6	TRAN	ISFERENC	IAS CORI	RIENT	ES	27.808.000
601	Т	RANSFER	ENCIAS C	ORRI	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.808.000
60103	Т	RANSFER	ENCIAS (	CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	6.808.000
	E	MPRESAR	RIALES			
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.757.000
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY	
					CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898	
					DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.051.000
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD,	
					SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082	
					DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd. Jur 4-000-042147	
603	Р	RESTACIO	NES			18.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	11.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES	7.000.000
					(PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR	
606	_	TRAS TDA	NSEEDE	NCIAG	INCAPACIDADES DEL PERSONAL). S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
550		TIMO IN	ERE		O GOLDWENT FOR OF OLOLOW I WANDO	3.000.000

3.000.000

Registro 1.1.1.1.214.000-780-00

60601 001 1320 1320 INDEMNIZACIONES

(PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).

#### 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD EJECUTORA

#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

#### MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	l	Usuarios (as)				
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.					
	Unidad		Cantidad				
	de Medida	2018	2019	2020			
	Persona capacitada.	2.963,00	3.141,00	3.361,00			
#	Producto	l	Usuarios (as)				
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.					
	Unidad	Cantidad					
	de Medida	2018	2019	2019 2020			
	Pago evitado en millones de colones.	8.225,34	8.314,74	8.404,15			
#	Producto	Į	Usuarios (as)				
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.					
	Unidad		Cantidad				
	de Medida	2018	2019	2020			
	Consulta jurídica resuelta.	248,00	259,00	270,00			

#### INDICADORES:

#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indi	cador					
P.01.01.	Gestión	Eficacia			Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del período anterior.  Metas					
	Línea B	ase	2018		2019	2020	2021			
Fuente d	e Datos:	3,00 -Sistema Ét		5,00	6,00	7,00	7,00			
Fuente de Datos:  -Sistema Etica Pública.  La línea base corresponde al resultado obte capacitar 2.713 funcionarios. 2018: 5% de incremento, para un total de 2 2019: 6% de incremento, para un total de 3 2020: 7% de incremento, para un total de 3 2021: 7% de incremento, para un total de 3			in total de 2.963 pers in total de 3.141 pers in total de 3.361 pers	sonas capacitadas. sonas capacitadas. sonas capacitadas.	nento fue de un 3% y se lograron					

estión	Eficacia	Paraentaia da pagas avitadas	15 1 1 1 1 1 1	
		Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.  Metas		
Línea Base	2018	2019	2020	2021
95,00	92,00	93,00	94,00	95,00
Lí			Metas nea Base 2018 2019	Metas           nea Base         2018         2019         2020

Fuente de Datos:

Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas:

El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.

En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el año 2018 es de 92%.

La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016 y será variable para los períodos siguientes. El 95% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el 2016, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo ascendió a ¢8.983.472.801,69 (colones corrientes), mientras que la condenatoria final fue de ¢489.917.440.92 (colones corrientes), alcanzando un ahorro de ¢8.493,555.360,77 (colones corrientes), es decir ¢8.493,56 millones. Con base en esta cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:

2018: ¢8.225,34 millones, equivalentes al 92%. 2019:  $\protect\ensuremath{\phi}8.314,74$  millones, equivalentes al 93%. 2020: ¢8.404,15 millones, equivalentes al 94%. 2021: ¢8.493,54 millones, equivalentes al 95%.

licador Dimens	ión Indica	ador			
P.03.01. Gestión Eficacia Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anterior					
	N	/letas			
Base	2018	2019	2020	2021	
76,00	80,00	81,00	82,00	83,00	
_	Eficacia	Eficacia Porcen  N Base 2018	Eficacia Porcentaje de consultas acumu Metas  Base 2018 2019	Eficacia Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos a Metas  Base 2018 2019 2020	

Fuente de Datos:

-Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas:

Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, ya que se alcanzó un 76%, atendiendo 204 estudios de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. Para el año 2017, lo programado es alcanzar un 79%,

cifra que se obtiene de un total de 231 consultas resueltas de las 293 que quedaron sin resolver en el año 2016.

Se proyectan las metas que se detallan para los años siguientes:

2018: 248, un 80%. 2019: 259, un 81%. 2020: 270, un 82%. 2021: 282, un 83%.

PP-214-032

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	5.162.346.450	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.441.564.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	573.594.050	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.147.188.100	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.147.188.100	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.

Total del Programa 781 11.471.881.000

Registro 1.1.1.1.214.000-781-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	11.471.881.000
001	INGRESOS CORRIENTES	10.443.830.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.028.051.000

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>		
	TOTAL	337	0	337	
1	SUPERIOR	2	0	2	
2	EJECUTIVO	5	0	5	
3	ADMINISTRATIVO	53	0	53	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	253	0	253	
5	TECNICO	6	0	6	
9	DE SERVICIO	18	0	18	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	11.471.881.000
0	REM	UNERAC	IONES			9.297.872.000
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	3.269.433.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.264.433.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	ITUALES	14.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALE	S	4.603.320.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	848.164.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.130.281.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	586.616.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	446.946.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	591.313.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	711.764.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					675.263.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	675.263.000
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	36.501.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	36.501.000
					Céd. Jur 4-000-042152	
005	ı	DE CAPIT	ALIZACI	ÓN	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	699.355.000
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	370.847.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898	370.847.000

DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Registro 1.1.1.1.214.000-781-00

Céd. Jur 4-000-042147

					Ceu. Jul 4-000-042147	
00502		APORTE PA			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	109.503.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	109.503.000
00503		APORTE PA	ATRONAL	LALF	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	219.005.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	219.005.000
1	SER	VICIOS				1.420.150.000
101		ALQUILER	ES			451.324.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	292.666.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.984.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	115.000.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.571.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO 009-2013-LFCG SUSCRITO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).	35.103.000
102		SERVICIOS	BÁSICO	S		152.420.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	54.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	16.400.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	56.520.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	5.000.000
103		SERVICIOS	COMERC	CIALES	S Y FINANCIEROS	49.449.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.100.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	600.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS	200.000
10307	001	1120	1320		INSTITUCIONALES). SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	44.549.000
104		SERVICIOS	DE GEST	TIÓN Y		508.035.000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).	2.000.000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CANCELAR COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO 014-2013-LFCG DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CUBRIR PARCIALMENTE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON EL EDIFICIO ANEXO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO 001778).	141.090.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-781-00	
10405	001	1120	1320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	3.000.000
				INFORMÁTICOS	
				(PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO PARA	
				EL MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS WEB DE LA	
				INSTITUCIÓN).	
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR CONTRATOS 011-2014-LFCG DE	347.095.000
				SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA,	
				006-2015-LFCG DE MENSAJERÍA Y CONTRATO DE	
10499	001	1120	1320	LIMPIEZA DE OFICINAS). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14.850.000
10433	001	1120	1020	(PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE	14.030.000
				PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA	
				PGR, LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	
				Y MONITOREO DE VEHÍCULOS).	
105				E TRANSPORTE	44.950.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	34.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.500.000
106		,		ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	91.000.000
10601 <b>107</b>	001	1120	1320 CIÓN Y PRO	SEGUROS TOCOLO	91.000.000 <b>6.000.000</b>
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.000.000
10701	001	1120	1020	(PARA CUBRIR LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE	0.000.000
				RECIBE EL PERSONAL EN EL TRANSCURSO DEL AÑO,	
				ASÍ COMO LAS QUE SE IMPARTEN A OTRAS ENTIDADES EN TEMAS COMO PRINCIPIOS GENERALES DE ÉTICA Y	
				PROBIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DENUNCIAS).	
108	M	ANTENIM	IENTO Y RE	PARACIÓN	113.272.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19.900.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.750.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28.300.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y	8.900.000 13.062.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y	
10808				MOBILIARIO DE OFICINA.	10.002.000
	001	1120	1320	MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.260.000
10899	001	1120 1120	1320 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	
10899 <b>109</b>	001		1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.260.000
	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y	35.260.000 3.100.000
109	001 IM 001	1120 <b>PUESTO</b> : 1310	1320 <b>S</b>	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS	35.260.000 3.100.000 <b>1.550.000</b>
109 10999 199	001 IM 001	1120 PUESTO: 1310 ERVICIOS	1320 S 1320 DIVERSOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000
<b>109</b> 10999	001 IM 001	1120 <b>PUESTO</b> : 1310	1320 <b>S</b> 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A	35.260.000 3.100.000 1.550.000
109 10999 199	001 IM 001	1120 PUESTO: 1310 ERVICIOS	1320 S 1320 DIVERSOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000
109 10999 199	001 IM 001	1120 PUESTO: 1310 ERVICIOS	1320 S 1320 DIVERSOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000
109 10999 199 19902	001 IM 001 SE 001	1120 PUESTO: 1310 ERVICIOS 1120	1320 S 1320 DIVERSOS 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS). DEDUCIBLES	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000 2.150.000 150.000
109 10999 199 19902	001 IM 001 SE 001 001	1120 PUESTO: 1310 ERVICIOS 1120 1120 RIALES Y	1320 S 1320 DIVERSOS 1320 1320 SUMINISTR	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS). DEDUCIBLES	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000 2.150.000
109 10999 199 19902 19905 2	001 IM 001 SE 001 001	1120 PUESTO: 1310 ERVICIOS 1120 1120 RIALES Y	1320 S 1320 DIVERSOS 1320 1320 SUMINISTR	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS). DEDUCIBLES	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000 2.150.000 150.000 100.332.000
109 10999 199 19902 19905 2 201	001 IM 001 SE 001 001 MATEI	1120 PUESTO: 1310 ERVICIOS 1120 1120 RIALES Y	1320 S 1320 DIVERSOS 1320 1320 SUMINISTR DS QUÍMICO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS). DEDUCIBLES  SY CONEXOS	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000 2.150.000 150.000 100.332.000 55.950.000
109 10999 19902 19905 2 201 20101	001 IM 001 SE 001 MATEI PF 001	1120 PUESTO: 1310  ERVICIOS 1120  1120  RIALES Y 20DUCTO 1120	1320 S 1320 DIVERSOS 1320 1320 SUMINISTR DS QUÍMICO 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS). DEDUCIBLES  SY CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000 2.150.000 150.000 2.000.000 100.332.000 55.950.000 30.200.000
109 10999 19902 19905 2 201 20101 20102	001 IM 001 SE 001 001 MATEI PF 001 001	1120 PUESTO: 1310  ERVICIOS 1120  1120  RIALES Y RODUCTO 1120 1120	1320 S 1320 DIVERSOS 1320 1320 SUMINISTR DS QUÍMICO 1320 1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).  INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS). DEDUCIBLES  SY CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	35.260.000 3.100.000 1.550.000 1.550.000 2.150.000 2.000.000 100.332.000 55.950.000 30.200.000 7.000

		Registro		PP-214-036 1.1.1.1.214.000-781-00	
203	м	•		DDUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.275.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	437.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	120.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	88.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS,	1.750.000
	004	1100	1000	TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	<b>70.000</b>
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	70.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	310.000
204				EPUESTOS Y ACCESORIOS	956.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	171.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	785.000
299		TILES, MA	40.151.000		
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.270.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	21.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	28.400.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.255.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.360.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	105.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	640.000
5	RIFNE	S DURAD	FROS		441.435.000
501				PO Y MOBILIARIO	209.185.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	75.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	29.000.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.900.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.140.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	142.070.000
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E	400.000
50400		0040	1000	INVESTIGACIÓN	5 000 000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.600.000
502				, ADICIONES Y MEJORAS	180.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA REALIZAR TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS EN EL EDIFICIO SINALEVI; AMPLIAR EL ARCHIVO CENTRAL; INSTALAR PLATAFORMAS PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600; Y TECHAR Y PAVIMENTAR EL PARQUEO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA SU CONSERVACIÓN).	180.000.000
599	В	IENES DU	RADERO	OS DIVERSOS	52.250.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	52.250.000
6				RRIENTES	212.092.000
601				CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	60.592.000
60103		RANSFER MPRESAF		CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	60.592.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.341.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-781-00	
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.251.000
603	Р	RESTACIO	ONES		148.500.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	118.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	30.000.000
606	C	TRAS TRA	ANSFERE	NCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3.000.000

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

# MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

## PRODUCTOS:

#	Producto	Usua	rios (as)		
P.01.	Atención a población penitenciaria	Personas privadas de libertad			
	Unidad		Cantidad		
	de Medida	2018	2019	2020	
	Persona privada de libertad.	37.931,00	39.714,00	41.497,00	

## INDICADORES:

#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión		modal activid de libe Semi-l		Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.  Metas			
	Línea B	ase	2018	2019	2020		2021	
Fuente d	e Datos:	67,00 58,00 59,00 59,00 59,00 59,00 -Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC)Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los conseios interdisciplinarios						
Notas Té	ecnicas:	-Empresa   -Servicios -Servicios -Proyectos -Personas El 67% de	consejos interdisciplinarios.  Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -Empresa privadaServicios generales sin incentivo económicoServicios generales con incentivo económicoProyectos agro-industrialesPersonas ubicadas en la modalidad de Atención Semi-Institucional laborando en empresa privada. El 67% de línea base corresponde a lo alcanzado en el 2016, en términos absolutos 10.128 personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi Institucional realizando actividades					
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador				

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador				
P.01.02.	Gestión Eficacia		Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto del total de población privada de libertad de las modalidades de Atención Institucional y Penal Juvenil.  Metas					
Línea Base		2018		2019	2020		2021	
	64,	00	27,00	2	28,00	29,00		30,00

Fuente de Datos: -Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país.

> -Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales. Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia

y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.

No se hace distinción por condición jurídica de la población.

Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Notas Técnicas:

La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos es de 8.525 personas privadas de libertad.

			,	разована разована на жазова		
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por la modalidad de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados a la modalidad de Atención en Comunidad. <b>Metas</b>			
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	

-Registros de las oficinas del programa de Atención en Comunidad.

95.00

-Informes de ejecución presupuestaria.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al 2016.

94,00

Supuestos:

Fuente de Datos:

A la modalidad de Atención en Comunidad de la Dirección General de Adaptación Social le compete el desarrollo de acciones para la atención de población con sanción penal y penas alternativas a la prisión por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología (INC). Dicha modalidad de atención cuenta con catorce oficinas distribuidas a nivel nacional, cubriendo los 82 cantones del país. Al 04 de mayo de 2017 tiene adscritas un total de 17.101

95.00

personas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04	. Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil, insertas en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de las modalidades de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.
			Motas

Línea Base 2018 2019 2020 2021 38,00 26,00 27,00 27,00 26,00

-Expedientes de la población. Fuente de Datos:

-Listas de asistencia.

-Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios.

-Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las

vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad.

Se excluye la población de la modalidad de Atención en Comunidad.

La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos equivale a 5.805 personas privadas de libertad

sentenciadas insertas en procesos grupales. Dimensión

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.			
	Metas					
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	

40,00 Fuente de Datos: -Modalidad de Atención Penal Juvenil, centro Juvenil Zurquí y centro Adulto Joven.

-Listas y registros de equipos de atención, crónicas de reunión.

Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población Notas Técnicas:

adulta joven sentenciada.

El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal

50,00

55,00

Juvenil, No. 7576.

La línea base corresponde al 2016 (158 familias de 212 jóvenes sentenciados). El 40% corresponde

aproximadamente a 76 familias de un total de población penal juvenil sentenciada de 191 al 30 de abril de 2017.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador

P.01.06. Gestión

Eficacia

Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal

	+-	

			wetas				
Línea E	Base	2018	2019	2020	2021		
	90,00	90,00	90	,00	90,00	90,00	
Fuente de Datos:	<ul> <li>-Centro Semi-Institucional de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad.</li> <li>-Registros de equipos de atención, crónicas de reunión.</li> </ul>						
Notas Técnicas:	Se implementarán seis grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional con pernoctación y tres grupos de mujeres en modalidad de Atención Semi-Institucional sin pernoctación. La población Semi-Institucional al 31 de marzo de 2017, según la información suministrada por la Unidad de Investigación y Estadísticas de la Dirección General de Adaptación Social es de 437 privadas de libertad.						

PP-214-041

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	114.749.709.000	DIRECCIÓN GENERAL.	

Total del Programa 783

114.749.709.000

Registro 1.1.1.1.214.000-783-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	114.749.709.000
001	INGRESOS CORRIENTES	98.424.902.690
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.042.709.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violenc	6.282.097.310

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	5.411	35	5.446		
3	ADMINISTRATIVO	216	3	219		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	777	27	804		
5	TECNICO	224	1	225		
8	POLICIAL	3.840	0	3.840		
9	DE SERVICIO	354	4	358		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				TOT	AL	114.749.709.000
0	REM	UNERAC	ONES			69.280.985.000
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	24.948.626.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24.786.984.000
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	161.642.000
002	F	REMUNER	RACIONE	S EVEN	TUALES	3.816.434.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.781.434.000
003	- 1	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	30.011.202.000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.975.766.000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.798.397.000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	4.433.988.000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.597.134.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.205.917.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.298.403.000
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.026.689.000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	5.026.689.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P		AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	271.714.000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	271.714.000
					Céd. Jur 4-000-042152	
005		CONTRIB			DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	5.206.020.000
00501	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.760.603.000

					PD 044 040	
		Registro		1	PP-214-043 1.1.1.214.000-783-00	
00501	001	1112	1330		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.760.603.000
00502	AF	ORTE PA	ATRONAL	L AL R	ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	815.139.000
			ENTARIAS			
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	815.139.000
00503	ΔΕ	ORTE PA	ATRONAL	ΔIF	Céd. Jur 4-000-042147 ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.630.278.000
00503	001	1112	1330		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.630.278.000
00000	001	2	1000	200	(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.000.210.000
000	D.F.		. CIONES	DI)/E	Céd. Jur 4-000-042147	200 000
<b>099</b> 09901	001	:MUNERA 1111	1330	DIVE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	<b>300.000</b> 300.000
			1330		GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	
1 101	SERVI	CIOS .QUILERE	=e			
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	447.714.000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.150.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	897.159.000
10104	001	1120	1330		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	42.253.000
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA ROBUSTECER LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO SOPORTE ADECUADO AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS, DERIVADA DEL INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO, CON EL FIN DE AGILIZAR Y MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; APOYAR LA FUNCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MEJORES FORMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA; CUBRIR CONTRATO NO. 0432016000700062-00 DE ALQUILER DE SERVIDOR PARA VIDEOVIGILANCIA EN DIFERENTES CENTROS PENALES; Y ATENDER CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	6.000.000.000
102	SE	RVICIOS	BÁSICO	S		4.954.374.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.372.291.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.100.946.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	6.000.000
10204 10299	001 001	1120 1120	1330 1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.381.495.000 93.642.000
					(PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	
103	SE	RVICIOS	COMERC	CIALE	S Y FINANCIEROS	5.449.000

				PP-214-044	
		Registro		1.1.1.1.214.000-783-00	
10301	001	1120	1330	INFORMACIÓN	1.149.000
10303	001	1120	1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.300.000
104	S	ERVICIOS	DE GESTI	ÓN Y APOYO	232.183.000
10401	001	1120	1330	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	24.045.000
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATOS 2015-000035-00 Y 2015-000036-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; Y 2015-000048-00 POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON EL DECRETO NO. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES).	36.500.000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO 2014-000020-00 DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS QUE SE CANCELA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO).	142.000.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO 2015-000001-00 DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA).	29.638.000
105	G	ASTOS D	E VIAJE Y [	DE TRANSPORTE	158.364.000
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.364.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000.000
106	s	EGUROS,	REASEGU	ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.404.477.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.404.477.000
107	С	APACITA	CIÓN Y PRO	DTOCOLO	1.000.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA EN ÁREAS EN LAS CUALES SE REQUIERE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS O LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS).	1.000.000
108	N	IANTENIM	IENTO Y RI	EPARACIÓN	1.092.012.000
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	550.000.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	165.180.000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.623.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.424.000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80.000.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	225.785.000
109	IN	MPUESTO	S		16.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	16.000.000
199	s	ERVICIOS	DIVERSOS	(PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	37.925.000

				PP-214-045	
		Registro		1.1.1.214.000-783-00	
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDOS Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).	4.000.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CUBRIR EVENTUALES INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBA RECONOCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, YA SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS O POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO PERMITEN LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LAS FACTURAS).	3.925.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	30.000.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	TROS	16.405.848.690
201	P	RODUCTO	OS QUÍMIC	COS Y CONEXOS	917.065.000
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	633.445.000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	216.657.000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	5.824.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	53.735.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.404.000
202	Α	LIMENTO	S Y PROD	UCTOS AGROPECUARIOS	11.011.103.690
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.999.103.690
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	12.000.000
203				DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.141.773.000
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	433.000.000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	69.048.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	116.458.000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	330.000.000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7.059.000
20306 20399	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	151.074.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35.134.000
204	Н	ERRAMIE	NTAS, RE	PUESTOS Y ACCESORIOS	289.044.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	74.595.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	214.449.000
299	Ú	TILES, MA	ATERIALE	S Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.046.863.000
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	39.631.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	24.278.000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	259.995.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	1.200.000.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	381.516.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	800.000.000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	112.559.000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	228.884.000
5		ES DURA			3.776.821.000
501				PO Y MOBILIARIO	1.343.483.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	70.000.000
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACION	200.000.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	90.000.000
50105	280	2210	1330	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÔMPUTO	86.000.000

					PP-214-046	
		Registro		1.	1.1.1.214.000-783-00	
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	57.905.000
50107	280	2210	1330		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.780.000
50199	280	2210	1330		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	731.798.000
502	С	ONSTRUC	CIONES	, ADIC	IONES Y MEJORAS	2.093.838.000
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS (PARA CONTRATO 2015-000020-00 DE MANTENIMIENTO, ADICIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA NACIONAL - PRECALIFICADOS CON EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA ATENDER LAS ÓRDENES EMITIDAS POR LOS DISTINTOS ENTES CONTRALORES, TALES COMO EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA, LA SALA CONSTITUCIONAL Y EL MINISTERIO DE SALUD, ENTRE OTROS; ASÍ COMO PARA EL RECONOCIMIENTO DE REAJUSTES DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ARTÍCULO 18, MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO).  INSTALACIONES (PARA ATENDER ÓRDENES SANITARIAS OS-ARS-A2-DG-082-2014 DEL MINISTERIO DE SALUD DE ALAJUELA, HC-ARS-L 00263-2016 DEL MINISTERIO DE SALUD LIMÓN Y OFICIO UNT-0084-2017 DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS PARA	1.743.750.000 350.088.000
<b>599</b> 59903	B 280	IENES DU 2240	<b>RADER</b> (	OS DIVI	LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, VERTIDO DE AGUAS NEGRAS, SERVIDAS O JABONOSAS Y FLUVIALES DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, ASÍ COMO DAR SOPORTE AL CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).	<b>339.500.000</b> 339.500.000
				DIENT		
6 601		SFERENC Dangeed			ES IENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.881.997.000 630.544.000
60102					IENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	179.500.000
60102	001	1310	1330		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY NO. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL NO. 39 A LA GACETA NO. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO -UEP-). Céd. Jur 3-007-661162	179.500.000
60103		RANSFER MPRESAR		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	451.044.000
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	315.187.000
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	135.857.000
	_	DANGEED	FNCIAS	CORRI	Céd. Jur 4-000-042147 ENTES A PERSONAS	450.000.000
602	ı	IVANOI EIX	LITOIAG			

		Registro		1.1	1.1.1.214.000-783-00	
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	450.000.000
603	Р	RESTACIO	ONES			697.525.000
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	350.000.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	347.525.000
606	0	TRAS TR	ANSFER	ENCIAS	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	103.928.000
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	98.928.000
60602	001	1320	1330		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	5.000.000
7	TRAN	SFERENC	CIAS DE	CAPITA	L	8.113.997.310
701	T	RANSFER	RENCIAS	DE CA	PITAL AL SECTOR PÚBLICO	8.113.997.310
70102	Т	RANSFER	RENCIAS	DE CA	PITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.113.997.310
70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY NO. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY NO. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (SE INCLUYEN ¢844,9 MILLONES DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, LEY NO. 9050, DEL 09/07/2012 Y ¢987,0 MILLONES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, LEY NO. 9428 DEL 21/03/2017, PARA UN TOTAL DE ¢1.831,9 MILLONES, LOS CUALES SE PRESUPUESTAN PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, ÁREAS CONYUGALES PARA VISITA ÍNTIMA, TALLERES, AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LUIS PAULINO MORA MORA).	1.831.900.000
70102	507	2310	1330	210	Céd. Jur 2-100-045-222  UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.  (LEY Nº 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL Nº 39 A LA GACETA Nº 64). (INCORPORACIÓN DE DIFERENCIAL CAMBIARIO AL PRÉSTAMO DEL BID 2526/OC-CR, DE CONFORMIDAD CON CERTIFICACIÓN DCN-1125-2017 DEL 10/08/2017, EMITIDA POR LA CONTABILIDAD NACIONAL).	6.282.097.310

# 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

# MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del Sistema Penitenciario.

PP-214-049

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 REGISTRO NACIONAL.		DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.	

Total del Programa

784

14.250.716.000

Registro

1.1.1.1.214.000-784-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	14.250.716.000
001	INGRESOS CORRIENTES	13.369.340.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	881.376.000

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	571	0	571		
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	450	0	450		
5	TECNICO	82	0	82		
9	DE SERVICIO	16	0	16		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	14.250.716.000
0	REN	IUNERAC	IONES			13.872.978.000
001		REMUNE	RACIONE	S BÁSIC	CAS	4.465.420.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.465.420.000
003		INCENTIV	OS SALA	RIALES		7.227.654.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.545.488.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.806.395.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	881.376.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	713.716.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.280.679.000
004		CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.054.142.000
00401		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.000.083.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.000.083.000
00405		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.059.000
00405	001	1112			BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.059.000
005		CONTRIB			ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	1.125.762.000
00501		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRONA	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	549.235.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	549.235.000
		* B C D T = 1	D. T. T. C		Céd. Jur 4-000-042147	400
00502		COMPLE			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	162.176.000

				FF-214-001	
	Regis	tro	1.1	1.1.1.214.000-784-00	
00502	001 111	2 1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	162.176.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE	PATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	324.351.000
00503	001 111	2 1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	324.351.000
00505	CONTRI	RIICIÓN DA	TPON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	90.000.000
00303	PRIVADO		AT NON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS FOR ENTES	30.000.000
00505	001 111		200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7893 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 3-002-061900	90.000.000
1	SERVICIOS				37.000.000
106	SEGURO	S, REASE	GUROS	Y OTRAS OBLIGACIONES	37.000.000
10601	001 112	1143		SEGUROS	37.000.000
6	TRANSFERE	NCIAS CO	RRIENT	ES	340.738.000
601	TRANSF	ERENCIAS	CORRI	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	89.738.000
60103		ERENCIAS ARIALES	CORRI	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	89.738.000
60103	001 131	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	62.708.000
60103	001 131	0 1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.030.000
603	PRESTA	CIONES			235.000.000
60301	001 132	1143		PRESTACIONES LEGALES	170.000.000
60399	001 132	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	65.000.000
606	OTRAS 1	RANSFER	ENCIAS	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16.000.000
60601	001 132	) 1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	7.000.000
60602	001 132	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	9.000.000

## MISIÓN INSTITUCIONAL:

Emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país.

Totales	7.413.447.000	100,00%	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	519.113.200	7,00%	
ACTIVIDADES CENTRALES	6.218.476.800	83,88%	
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	675.857.000	9,12%	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%	

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:**

- 1.1.1 Atender de forma oportuna y eficiente a la población afectada por declaraciones de desalojo o inhabitabilidad de sus viviendas, con el fin de reducir los riesgos atinentes.
- 1.1.2 Solucionar situaciones de vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad con la intervención arbitral del Estado.
- 1.1.3.1 Atender las necesidades de vivienda de familias afectadas por emergencias aleatorias recurrentes.
- 2.1.4 Promover soluciones habitacionales para grupos desatendidos en pobreza y clase media.
- 2.1.5 Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados.
- 2.1.6 Poner a disposición de la ciudadanía la información sobre Bonos de Vivienda.
- 3.1.7 Gestionar proyectos de mejoramiento barrial considerando los principios de renovación urbana.
- 3.1.8 Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados.

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018	
	TOTAL	9.971.964.927	10.130.385.733	7.413.447.000	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	0	221.200	285.800	
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	221.200	285.800	
2230	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	0	221.200	285.800	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS	9.971.964.927	10.130.164.533	7.413.161.200	
	SOCIALES				
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS	9.971.964.927	10.130.164.533	7.413.161.200	
3120	COMUNITARIOS DESARROLLO COMUNITARIO	1.104.453.984	1.118.946.851	1.194.970.200	
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	8.867.510.943	9.011.217.682	6.218.191.000	

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY		
CODIGO CONCEL TO		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018		
	TOTAL	9.971.964.927	10.130.385.733	7.413.447.000		
1	GASTOS CORRIENTES	3.911.617.724	4.173.074.222	3.403.294.000		
11	GASTOS DE CONSUMO	2.763.758.735	3.089.227.789	3.271.087.000		
111	REMUNERACIONES	2.281.546.173	2.526.966.950	2.643.698.000		
1111	SUELDOS Y SALARIOS	1.937.250.906	2.142.865.073	2.243.066.000		
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	344.295.267	384.101.877	400.632.000		
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	482.212.562	562.260.839	627.389.000		
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.147.858.989	1.083.846.433	132.207.000		
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.117.374.933	1.016.794.465	17.495.000		
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30.484.056	67.051.968	114.712.000		
2	GASTOS DE CAPITAL	6.060.347.203	5.955.737.385	4.010.153.000		
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	43.147.203	32.316.185	40.267.200		
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.091.270	5.500.334	2.899.000		
2240	INTANGIBLES	35.055.933	26.815.851	37.368.200		
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800		
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800		
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	1.574.126	0		
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	1.574.126	0		
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	1.574.126	0		

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

C	ÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
		TOTAL	9.971.964.927	10.130.385.733	7.413.447.000
0		REMUNERACIONES	2.281.546.173	2.526.966.950	2.643.698.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.131.362.843	2.361.183.721	2.472.312.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	150.183.330	165.783.229	171.386.000
1		SERVICIOS	462.465.373	541.468.109	599.924.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	462.465.373	526.969.485	599.924.000
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	14.498.624	0

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.044.414	21.092.730	27.765.000
001	1 INGRESOS CORRIENTES	20.044.414	18.591.068	27.765.000
280	O COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	2.501.662	0
5	BIENES DURADEROS	43.147.203	32.316.185	40.267.200
001	1 INGRESOS CORRIENTES	5.666.270	500.000	0
280	O COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	37.480.933	31.816.185	40.267.200
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.147.561.764	1.083.546.433	131.907.000
001	1 INGRESOS CORRIENTES	1.147.561.764	1.083.546.433	131.907.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
280	O COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.574.126	0
001	1 INGRESOS CORRIENTES	0	1.472.355	0
280	O COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	101.771	0

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	F	PPTO AUTORIZADO PROYECTO	
		DICIEMBRE 2016	A	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	9.971.964.927		10.130.385.733	7.413.447.000
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	564.112.542		627.877.141	675.857.000
814	ACTIVIDADES CENTRALES	8.867.510.943		9.011.438.882	6.218.476.800
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	540.341.442		491.069.710	519.113.200

## RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN	TIDAD DE PUESTOS	<u>;                                    </u>
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>	
TOTAL		128	0	128
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	86	0	86
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	11	0	11

# RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO		SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.300.517.400	1.343.180.600	2.643.698.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	971.126.400	42.502.600	1.013.629.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.005.000	0	10.005.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	296.740.000	296.740.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	488.045.000	488.045.000
00303	DECIMOTERCER MES	171.386.000	0	171.386.000
00304	SALARIO ESCOLAR	148.000.000	0	148.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	115.261.000	115.261.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	191.715.000	191.715.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.363.000	10.363.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	105.287.000	105.287.000

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN	0	31.090.000	31.090.000
	OBLIGATORIO DE PENSIONES			
	COMPLEMENTARIAS.			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE	0	62.177.000	62.177.000
	CAPITALIZACIÓN LABORAL			

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL		9.971.964.927	10.130.385.733	7.413.447.000
RECURSOS INTERNOS		9.971.964.927	10.130.385.733	7.413.447.000
	INGRESOS CORRIENTES	3.767.100.664	3.992.263.062	3.231.908.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.767.100.664	3.992.263.062	3.231.908.000
	FINANCIAMIENTO	6.204.864.263	6.138.122.671	4.181.539.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.204.864.263	6.138.122.671	4.181.539.000

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	9.971.964.927	10.130.385.733	7.413.447.000
0	REMUNERACIONES	2.281.546.173	2.526.966.950	2.643.698.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	899.449.089	979.690.162	1.013.629.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	899.449.089	979.690.162	1.013.629.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.346.819	10.005.000	10.005.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.346.819	10.005.000	10.005.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.030.454.998	1.153.169.911	1.219.432.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	237.834.392	275.607.749	296.740.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	417.925.386	463.475.599	488.045.000
00303	DECIMOTERCER MES	150.183.330	165.783.229	171.386.000
00304	SALARIO ESCOLAR	132.743.581	139.695.000	148.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	91.768.309	108.608.334	115.261.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	173.659.033	193.740.396	202.078.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	164.753.447	183.804.530	191.715.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.905.586	9.935.866	10.363.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	170.636.234	190.361.481	198.554.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	90.485.891	100.942.683	105.287.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.716.751	29.805.599	31.090.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	53.433.592	59.613.199	62.177.000
1	SERVICIOS	462.465.373	541.468.109	599.924.000
101	ALQUILERES	353.952.637	400.885.899	439.577.282
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	312.276.011	338.415.000	373.470.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.672.020	13.077.925	13.077.925

10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32.373.611	47.214.181	51.031.932
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.630.995	2.178.793	1.997.425
102	SERVICIOS BÁSICOS	44.020.864	45.988.000	45.833.841
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.029.395	2.000.000	2.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.098.618	22.000.000	21.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	144.940	250.000	380.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.449.411	21.492.000	22.198.841
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	298.500	246.000	255.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.750.676	3.247.570	5.842.530
10301	INFORMACIÓN	1.183.430	2.380.500	2.380.500
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000	0	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	252.000	203.650	2.750.690
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	60.000	60.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	32.106	80.730	69.840
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	783.140	522.690	581.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.067.395	25.709.632	29.866.064
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	1.210.432	786.864
10406	SERVICIOS GENERALES	16.802.780	21.442.000	26.022.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	264.615	3.057.200	3.057.200
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14.176.929	19.370.400	17.628.506
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	279.615	560.000	560.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.422.740	14.310.400	14.310.400
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.474.574	2.500.000	1.694.784
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	2.000.000	1.063.322
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.916.693	13.790.000	14.539.682
10601	SEGUROS	7.916.693	13.790.000	14.539.682
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	2.911.500	2.911.500
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	2.711.500	2.711.500
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	200.000	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.132.954	28.690.108	42.374.595
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.326.852	13.818.163	19.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	725.000	2.950.000	2.850.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	0	200.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.695.681	11.607.945	19.964.595
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	385.421	314.000	360.000
109	IMPUESTOS	297.225	300.000	300.000
10999	OTROS IMPUESTOS	297.225	300.000	300.000

199	SERVICIOS DIVERSOS	150.000	575.000	1.050.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	150.000	525.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.044.414	21.092.730	27.765.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.798.505	11.780.990	11.721.061
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.903.028	8.592.400	9.314.875
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	642.433	1.351.400	859.550
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.253.044	1.298.895	1.217.136
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	538.295	329.500
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	410.639	411.312	411.310
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	410.639	411.312	411.310
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.185.674	40.791	312.060
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	98.736	0	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	774.938	40.791	312.060
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	312.000	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	459.314	1.029.500	3.712.076
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	42.850	29.500	384.580
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	416.464	1.000.000	3.327.496
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.190.282	7.830.137	11.608.493
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.649.080	1.408.358	4.974.945
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	375.766	402.564	347.125
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.739.821	5.318.815	4.894.494
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	427.000	478.800	436.595
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	527.211	133.600	661.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	144.334
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	99.360	0	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	372.044	88.000	150.000
5	BIENES DURADEROS	43.147.203	32.316.185	40.267.200
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.091.270	5.500.334	2.899.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	40.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.657.000	480.000	130.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.170.387	4.520.334	2.405.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	906.149	0	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	220.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	357.734	500.000	104.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.055.933	26.815.851	37.368.200

		PP-215-007		
59903	BIENES INTANGIBLES	35.055.933	26.815.851	37.368.200
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.147.561.764	1.083.546.433	131.907.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.117.077.708	1.016.494.465	17.195.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	117.077.708	16.494.465	17.195.000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1.000.000.000	1.000.000.000	0
603	PRESTACIONES	30.434.056	66.051.968	113.712.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	20.837.324	53.551.968	102.212.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	9.596.732	12.500.000	11.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.000	1.000.000	1.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	50.000	1.000.000	1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6.017.200.000	5.923.421.200	3.969.885.800
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	115.550	169.500
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	6.017.200.000	5.923.200.000	3.969.600.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	0	105.650	116.300
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.574.126	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.574.126	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.574.126	0

## 1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2018

## **RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detaile de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	٦	TOTAL SALARIO BASE		971.126.400
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.430.900	17.170.800
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.430.900	17.170.800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4909	00101	1 DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC.VIVI. (e)	1.289.000	15.468.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	3.445.050	41.340.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	936.000	11.232.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	1.713.600	20.563.200
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	856.800	10.281.600
11732	00101	10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	8.055.500	96.666.000
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	750.850	9.010.200
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 A	750.850	9.010.200
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	731.750	8.781.000
11731	00101	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	9.512.750	114.153.000
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	3.432.500	41.190.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672.650 Cls c/u	2.017.950	24.215.400
11730	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	14.798.300	177.579.600
11729	00101	17 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	10.075.050	120.900.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	589.400	7.072.800
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	1.509.300	18.111.600
15087	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	2.891.350	34.696.200
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	342.800	4.113.600
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	335.650	4.027.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	1.293.600	15.523.200
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	646.800	7.761.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316.050 Cls c/u	632.100	7.585.200
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	1.242.800	14.913.600
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	310.700	3.728.400
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	285.650	3.427.800
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	2.242.000	26.904.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 277.550 Cls c/u	555.100	6.661.200
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274.650 Cls c/u	549.300	6.591.600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		35.683.677

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		106.260.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		336.162.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY №.6836 DEL 22/12/86)		8.146.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY №. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		151.883.000
	00301	125 RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		296.740.000
	00399	153 PAGO DIFERENCIAS A FUNCIONARIOS TRASLADADOS DE ASIGNACIONES GLOBALES A CARGOS FIJOS		855.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		4.818.923
		Total Título:		1.913.675.000

## 1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 811

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

## MISIÓN:

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1 Atender de forma oportuna y eficiente a la población afectada por declaraciones de desalojo o inhabitabilidad de sus viviendas, con el fin de reducir los riesgos atinentes.
- 1.1.2 Solucionar situaciones de vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad con la intervención arbitral del Estado.
- 1.1.3.1 Atender las necesidades de vivienda de familias afectadas por emergencias aleatorias recurrentes.
- 2.1.4 Promover soluciones habitacionales para grupos desatendidos en pobreza y clase media

## PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de vivienda y asentamientos humanos.

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
Aplicación y ajuste del protocolo en la implementación de estrategia de desalojos.	202.757.100	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Implementación de la estrategia de atención a asentamientos informales con gobiernos locales.	135.171.400	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Aplicación y ajuste del protocolo para la atención a emergencias recurrentes.	135.171.400	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Identificación, formulación y seguimiento de proyectos modelo.	135.171.400	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	67.585.700	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Total del Programa

811

675.857.000

Registro

1.1.1.1.215.000-811-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	675.857.000
001	INGRESOS CORRIENTES	631.345.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.512.000

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO CONCEPTO		CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	24	0	24	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20	
5	TECNICO	1	0	1	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				TOT	AL	675.857.000
0	REM	UNERACI	IONES			531.226.000
001	F	REMUNER	RACIONE	S BÁSIC	CAS	201.208.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	201.208.000
002	F	REMUNER	RACIONE	S EVEN	TUALES	1.000.000
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	}	248.538.000
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	54.286.000
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	104.387.000
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	34.397.000
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	30.000.000
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.468.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	40.594.000
00401	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	38.512.000
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.512.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2.082.000
00405	001	1112			BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.082.000
005	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	39.886.000
		DE CAPIT				
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.150.000
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	21.150.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE I			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	6.246.000

					PP-215-013	
		Registro		1.1	1.1.1.215.000-811-00	
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6.246.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Δ	PORTE PA	ATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.490.000
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.490.000
1	SERV	icios				117.425.000
101	Α	LQUILERE	S			83.519.684
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70.959.300
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.484.806
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	9.696.067
10104	001	1120	3120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	379.511
102		ERVICIOS		S		8.717.780
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	380.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.990.000
10203	001	1120	3120		SERVICIO DE CORREO	130.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.217.780
103				CIALES	S Y FINANCIEROS	1.868.190
10301 10303	001 001	1120 1120	3120 3120		INFORMACIÓN IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	350.000 1.348.690
10303	001	1120	3120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE	1.346.690
10007	001	1120	0120		INFORMACIÓN	100.000
104		ERVICIOS		TIÓN Y	APOYO	5.413.552
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	4.940.000
10499 <b>105</b>	001	1120	3120 <b>E VIA.IE</b> N	Y DE T	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE GPS). RANSPORTE	473.552 6.940.888
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	230.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.710.888
106				UROS	Y OTRAS OBLIGACIONES	2.758.740
10601	001	1120	3120		SEGUROS	2.758.740
107	c	APACITA	CIÓN Y P	ROTO	COLO	785.335
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS, QUE CONTRIBUYAN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA).	785.335
108	N	IANTENIM	IENTO Y	REPAI	RACIÓN	7.230.831
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.610.000
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.620.831
<b>199</b> 19905	001	ERVICIOS 1120	3120	05	DEDUCIBLES	<b>190.000</b> 190.000
2		RIALES Y				4.009.000
<b>201</b> 20101	001	1120	3120	cos r	CONEXOS  COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<b>2.750.000</b> 2.750.000
20101 <b>299</b>				ES Y SI	UMINISTROS DIVERSOS	1.259.000
29901	001	1120	3120	J	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	789.950
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	469.050
5		ES DURAD			,	10.115.000

1.1.1.1.215.000-811-00 Registro 599 **BIENES DURADEROS DIVERSOS** 10.115.000 **BIENES INTANGIBLES** 10.115.000 59903 2240 3120 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 13.082.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 601 3.456.000 3.456.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 60103 **EMPRESARIALES** 60103 001 1310 3120 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 2.415.000 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 60103 001 1310 3120 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 1.041.000 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 603 **PRESTACIONES** 9.626.000 PRESTACIONES LEGALES 60301 6.626.000 001 1320 3120 60399 001 1320 3120 OTRAS PRESTACIONES 3.000.000

(PARA PAGO DE INCAPACIDADES).

# 1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 814

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.

# MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	187.667.411	Unidad de Planificación Institucional.
Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia     Jurídica.	310.923.840	Asesoría Jurídica.
Contratación y Administración de Bienes y     Servicios Institucionales.	435.293.376	Departamento de Proveeduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.	497.478.144	Departamento Financiero.
5 Gestión de Recurso Humano.	746.217.216	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y Realización de Estudios de Auditoría.	186.566.741	Auditoría Interna.
7 Transferencias Varias.	3.854.330.072	Dirección Administrativa - Financiera.

Total del Programa

814

6.218.476.800

Registro 1.1.1.1.215.000-814-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	6.218.476.800
001	INGRESOS CORRIENTES	2.117.873.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.100.603.800

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	86	0	86	
1	SUPERIOR	3	0	3	
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51	
5	TECNICO	14	0	14	
9	DE SERVICIO	11	0	11	

#### CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				TOT	AL	6.218.476.800
0	REM	UNERACI	ONES			1.722.247.000
001	I	REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS	661.596.000
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	661.596.000
002	ı	REMUNER	RACIONE	S EVEN	TUALES	7.505.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.505.000
003	I	INCENTIV	OS SALA	RIALES	S	792.118.000
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	206.367.000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	305.519.000
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	111.755.000
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	96.000.000
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	72.477.000
004		CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131.662.000
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124.910.000
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.910.000
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.752.000
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.752.000
005		CONTRIB	UCIONES	SPATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	129.366.000
		DE CAPIT				
00501		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.599.000
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	68.599.000

Registro 1.1.1.1.215.000-814-00 00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES 20.256.000 COMPLEMENTARIAS. 1112 3160 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 00502 001 20 256 000 (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL 00503 40.511.000 00503 001 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 40.511.000 1112 3160 (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147 **SERVICIOS** 1 382.507.000 **ALQUILERES** 101 285.725.233 1120 ALQUILER DE EDIFICIOS. LOCALES Y TERRENOS 242.755.500 10101 001 3160 10102 001 1120 3160 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 8.500.651 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO 33.170.756 10103 001 1120 3160 10104 001 1120 3160 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES 1.298.326 **SERVICIOS BÁSICOS** 102 29.884.246 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 10201 001 1120 3160 1.300.000 001 1120 3160 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 10202 13.650.000 10203 001 1120 3160 SERVICIO DE CORREO 250.000 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 10204 001 1120 3160 14.429.246 OTROS SERVICIOS BÁSICOS 001 3160 10299 1120 255.000 (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS). **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS** 103 2.322.340 10301 001 1120 3160 INFORMACIÓN 1.780.500 TRANSPORTE DE BIENES 10304 001 1120 3160 60.000 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y 10306 001 1120 3160 69.840 **COMERCIALES** (PAGO COMISION QUICK PASS). 10307 001 1120 3160 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE 412 000 INFORMACIÓN SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 104 19.890.876 SERVICIOS DE INGENIERÍA 10403 001 1120 3160 786.864 (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD). 10406 001 1120 3160 **SERVICIOS GENERALES** 16.922.000 (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE TANQUE DE OXÍGENO). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 10499 001 1120 3160 2.182.012 (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y PAGO DE SERVICIO DE GPS). **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE** 105 5.818.290 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 100 000 001 1120 3160 10501 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 10502 001 1120 3160 2 960 184 10503 001 1120 3160 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR 1.694.784 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR 10504 001 1120 3160 1.063.322 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 9.457.793 106 10601 001 1120 3160 **SEGUROS** 9.457.793 107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 1.108.910 1120 3160 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 908 910 10701 001 (PARA CAPACITACIONES EN TEMAS DIVERSOS, QUE

CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL QUEHACER DEL

PROGRAMA).

	1.1.1.1.215.000-814-00	Registro	
200.000	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES Y EVENTOS	001 1120 3160	10702
27.299.312	ESPECIALES, DE CARÁCTER PROTOCOLARIO).	MANTENIMIENTO	108
12.350.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	001 1120 3160	10805
12.000.000	TRANSPORTE	1120 3100	10003
2.850.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	001 1120 3160	10806
200.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	001 1120 3160	10807
11.539.312	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	001 1120 3160	10808
360.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	001 1120 3160	10899
300.000		IMPUESTOS	109
300.000	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	001 1310 3160	10999
700.000	· ·	SERVICIOS DIVE	199
50.000	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PÚBLICAS, GENERADAS POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL MINISTERIO).	001 1120 3160	19902
650.000	DEDUCIBLES	001 1120 3160	19905
20.496.000	STROS	MATERIALES Y SUMI	2
6.605.73	ICOS Y CONEXOS	PRODUCTOS QU	201
4.814.875	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	001 1120 3160	20101
859.550	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	001 1120 3160	20102
921.310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	001 1120 3160	20104
10.000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	001 1120 3160	20199
411.310	DUCTOS AGROPECUARIOS		202
411.310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	001 1120 3160	20203
<b>312.06</b> 0 312.060	ODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS,	MATERIALES Y P	<b>203</b> 20304
3.492.496	TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO EPUESTOS Y ACCESORIOS	HERRAMIENTAS	204
165.000	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	001 1120 3160	20401
3.327.496	REPUESTOS Y ACCESORIOS	001 1120 3160	20402
9.674.399	ES Y SUMINISTROS DIVERSOS	_	299
3.923.655	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	001 1120 3160	29901
347.125	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	001 1120 3160	29902
4.267.019	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	001 1120 3160	29903
325.600	TEXTILES Y VESTUARIO	001 1120 3160	29904
661.000	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	001 1120 3160	29905
150.000	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	001 1120 3160	29999
18.963.000		BIENES DURADEROS	5
2.369.000	IPO Y MOBILIARIO		501
40.000	EQUIPO DE TRANSPORTE	280 2210 3160	50102
130.000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	280 2210 3160	50103
1.875.000	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	280 2210 3160	50104
220.000	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	280 2210 3160	50106
104.000	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	280 2210 3160	50199
16.594.000		BIENES DURADE	599
16.594.000	BIENES INTANGIBLES	280 2240 3160	59903

11.200.000
11.200.000
7.824.000
3.376.000
92.178.000
86.178.000
6.000.000
4 000 000
1.000.000
1.000.000
3.969.885.800
3.969.885.800
169.500
169.500
3.969.600.000
3.969.600.000
116.300
116.300

#### 1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 815

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).

#### MISIÓN:

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 2.1.5 Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados.
- 2.1.6 Poner a disposición de la ciudadanía información sobre Bonos de Vivienda
- 3.1.7 Gestionar proyectos de mejoramiento barrial considerando los principios de renovación urbana
- 3.1.8 Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados.

#### PRODUCTOS:

	#	Producto
P.0	)1.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de gestión territorial.

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
Seguimiento a la implementación del programa de acceso a información en asignación de Bonos de Vivienda.	25.955.660	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.
2 Seguimiento y evaluación de iniciativas dentro de la aplicación del bono de reparación, ampliación, mejoras y terminaciones (RAMT).	77.866.980	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.
Seguimiento a la implementación del Sistema de Información Geográfica Institucional y sus componentes (bases de datos geoespaciales, visor de metadatos, portales web, entre otros).	62.293.584	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.
Seguimiento y evaluación a las intervenciones de mejoramiento barrial (bono colectivo).	181.689.620	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.
5 Divulgación e inducción sobre la nueva directriz de bono colectivo.	25.955.660	Departamento de Gestión de Programas en el territorio.
6 Ejecución de un proceso de capacitación para municipalidades en materia de planificación urbana que viabilice la ejecución de desarrollos habitacionales modelo.	67.484.716	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
7 Divulgación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), gestión y ejecución de proyectos piloto.	77.866.980	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Total del Programa

815

519.113.200

Registro

1.1.1.1.215.000-815-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	519.113.200
00	1 INGRESOS CORRIENTES	482.690.000
28	O COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	36.423.200

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	18	0	18	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15	
5	TECNICO	1	0	1	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
	TOTAL					519.113.200
0	REM	UNERAC	IONES		390.225.000	
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	150.825.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	150.825.000
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	1.500.000
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.500.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	178.776.000
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	36.087.000
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	78.139.000
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	25.234.000
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	22.000.000
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.316.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	29.822.000
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	28.293.000
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	28.293.000
00405		CONTRIB	LICIÓN B	ATDON	Céd. Jur 4-000-042147	4 520 000
<b>00405</b> 00405	001	1112			AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL.  BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)  (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY  ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).  Céd. Jur 4-000-042152	<b>1.529.000</b> 1.529.000
005			UCIONES		DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	29.302.000
00501	_				AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15.538.000
00501	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	15.538.000
20525					Céd. Jur 4-000-042147	4
00502			PATRON. MENTARI		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	4.588.000

					PP-215-024	
		Registro		1.1	1.1.1.215.000-815-00	
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4.588.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Δ	PORTE PA	ATRONA	L AL F	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9.176.000
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.176.000
1	SERV	ICIOS				99.992.000
101	Α	LQUILER	ES			70.332.365
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	59.755.200
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.092.468
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.165.109
10104	001	1120	3120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	319.588
102	S	ERVICIOS	BÁSICO	S		7.231.815
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	320.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.360.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.551.815
103	s	ERVICIOS	COMER	CIALES	S Y FINANCIEROS	1.652.000
10301	001	1120	3120		INFORMACIÓN	250.000
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.402.000
104		ERVICIOS	DE GES	TIÓN Y	'APOYO	4.561.636
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	4.160.000
10499 <b>105</b>	001	1120	3120 E VIA IE V	V DE T	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE GPS). RANSPORTE	401.636 <b>4.869.328</b>
	001	1120	3120	I DE I	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	
10501 10502		1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	230.000
10502	001			LIDOS	Y OTRAS OBLIGACIONES	4.639.328 <b>2.323.149</b>
10601	001	1120	3120	JUNOS	SEGUROS	2.323.149
107		APACITA		ROTO		1.017.255
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR AL PERSONAL EN EL ADECUADO DESARROLLO DE APLICACIONES WEB - SIG, VISUALIZACIÓN EN 2D Y 3D).	1.017.255
108	N	IANTENIM	IENTO Y	REPAI	RACIÓN	7.844.452
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.040.000
10808	001	1120	3120	os.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.804.452
<b>199</b> 19905	001	ERVICIOS 1120	3120	00	DEDUCIBLES	<b>160.000</b>
2		RIALES Y				3.260.000
<b>201</b> 20101	001		3120	COS 1	CONEXOS  COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.365.326
		1120				1.750.000
20104 20199	001 001	1120 1120	3120 3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	295.826 319.500
20199 <b>204</b>				EDITE	TOS Y ACCESORIOS	219.580
20401	001	1120	3120	LIUES	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	219.580
299				ES Y SI	UMINISTROS DIVERSOS	675.094
29901	001	1120	3120	<b>J</b> .	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	261.340
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	158.425

					11 210 020	
		Registro		1.	1.1.1.215.000-815-00	
29904	001	1120	3120		TEXTILES Y VESTUARIO	110.995
29906	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	144.334
5	BIENES	DURAD	EROS			11.189.200
501	MA	QUINAR	IA, EQUI	PO Y N	MOBILIARIO	530.000
50104	280	2210	3120		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	530.000
599	BIE	NES DU	RADERO	S DIV	ERSOS	10.659.200
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	10.659.200
6	TRANS	FERENC	IAS COR	RIENT	ES	14.447.000
601	TR	ANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.539.000
60103		ANSFER IPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	2.539.000
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	1.774.000
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	765.000
603	PR	ESTACIO	ONES			11.908.000
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	9.408.000
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	2.500.000

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.114.000.000	28,17%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.390.000.000	71,83%
Totales	7.504.000.000	100,00%

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- 1.2.1. Profundizar una mayor integración regional en América Latina.
- 1.3.1. Avanzar en el proceso de Integración Económica Centroamericana.
- 1.4.1. Fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales.
- 1.5.1. Cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscritos por el país con sus socios comerciales.
- 1.8.1. Promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	6.975.663.244	8.860.909.004	7.504.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS	6.974.533.878	8.859.959.004	7.504.000.000
	ECONÓMICOS			
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	6.974.533.878	8.859.959.004	7.504.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES	6.974.533.878	8.859.959.004	7.504.000.000
2111	Y LABORALES EN GENERAL ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	6.974.533.878	8.859.959.004	7.504.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS	1.129.366	950.000	0
	SOCIALES			_
35	PROTECCIÓN SOCIAL	1.129.366	950.000	0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	1.129.366	950.000	0

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY		
OODIOC	OCHOLI 10	DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018		
	TOTAL	6.975.663.244	8.860.909.004	7.504.000.000		
1	GASTOS CORRIENTES	6.920.347.758	7.772.520.230	7.445.900.000		
11	GASTOS DE CONSUMO	4.963.630.029	5.972.572.493	5.595.849.318		
111	REMUNERACIONES	2.306.395.981	2.565.975.909	2.690.208.632		
1111	SUELDOS Y SALARIOS	1.910.381.579	2.129.072.227	2.231.948.160		
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	396.014.402	436.903.682	458.260.472		
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.657.234.048	3.406.596.584	2.905.640.686		
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.956.717.729	1.799.947.737	1.850.050.682		
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	248.911.511	18.662.469	17.400.682		
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.055.468.969	1.072.000.000	1.075.000.000		
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	652.337.249	709.285.268	757.650.000		
2	GASTOS DE CAPITAL	55.315.486	1.081.650.000	58.100.000		
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	0	1.000.000.000	0		
2110	EDIFICACIONES	0	1.000.000.000	0		
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	55.315.486	81.650.000	58.100.000		
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	18.928.697	44.650.000	21.100.000		
2240	INTANGIBLES	36.386.789	37.000.000	37.000.000		
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	6.738.774	0		
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	6.738.774	0		
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	6.738.774	0		

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
			DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
		TOTAL	6.975.663.244	8.860.909.004	7.504.000.000
0		REMUNERACIONES	2.306.395.981	2.565.975.909	2.690.208.632
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.161.025.289	2.402.261.594	2.518.583.657
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	145.370.692	163.714.315	171.624.975
1		SERVICIOS	2.621.679.402	3.376.677.425	2.873.240.686
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.621.679.402	2.965.677.425	2.873.240.686

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	411.000.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.774.690	30.319.159	32.700.000
001	INGRESOS CORRIENTES	35.774.690	30.319.159	32.700.000
5	BIENES DURADEROS	55.315.486	1.081.650.000	58.100.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.253.334	15.150.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.062.152	1.066.500.000	58.100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.956.497.685	1.799.547.737	1.849.750.682
001	INGRESOS CORRIENTES	1.956.497.685	1.799.547.737	1.849.750.682
9	CUENTAS ESPECIALES	0	6.738.774	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	6.369.972	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	368.802	0

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO			PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE	2016	Α	AGOSTO	2017	PPTO	DE	2018
TOTAL		6.97	6.975.663.244		8.860.909.004		7.504.000.000		
792	ACTIVIDADES CENTRALES	1.59	1.596.921.940		2.791.409.004		2.114.000.000		
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.37	8.741.304		6.069	.500.000		5.39	0.000.000

# RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS	SERVI	cios	TOTAL	
		FIJOS	ESPECI	ALES		
TOTAL		86		0	86	
1	SUPERIOR		2	0	2	
2	EJECUTIVO		1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO		4	0	4	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	(	66	0	66	
5	TECNICO		6	0	6	
9	DE SERVICIO		7	0	7	

# RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.440.096.552	1.250.112.080	2.690.208.632
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.160.968.392	472.090.686	1.633.059.078
00105	SUPLENCIAS	0	2.000.000	2.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000	0	9.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	109.634.107	109.634.107
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	168.010.067	168.010.067
00303	DECIMOTERCER MES	171.624.975	0	171.624.975
00304	SALARIO ESCOLAR	98.503.185	0	98.503.185
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	40.116.748	40.116.748
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	190.579.894	190.579.894
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.301.616	10.301.616
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	104.664.418	104.664.418
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	30.904.848	30.904.848

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE	0	61.809.696	61.809.696
	CAPITALIZACIÓN LABORAL			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS	0	60.000.000	60.000.000
	FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES			
	PRIVADOS			

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	) CONCEPTO	POR FUENTE DE FINANC GASTO DEVENGADO		PTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE 2016	A	AGOSTO 2017	PPTO DE 2018		
	TOTAL	6.975.663.244		8.860.909.004	7.504.000.000		
RECU	RSOS INTERNOS	6.975.663.244		8.860.909.004	7.504.000.000		
	INGRESOS CORRIENTES	6.779.230.400		7.219.325.887	7.274.275.025		
001	INGRESOS CORRIENTES	6.779.230.400		7.219.325.887	7.274.275.025		
	FINANCIAMIENTO	196.432.844		1.641.583.117	229.724.975		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	196.432.844		1.641.583.117	229.724.975		
	RI	ESUMEN POR SUBPARTI	DA				
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PF A	PTO AUTORIZADO AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018		
	TOTAL	6.975.663.244		8.860.909.004	7.504.000.000		
0	REMUNERACIONES	2.306.395.981		2.565.975.909	2.690.208.632		
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.424.677.800		1.575.052.882	1.635.059.078		
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.424.677.800		1.573.052.882	1.633.059.078		
00105	SUPLENCIAS	0		2.000.000	2.000.000		
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	6.513.152		9.000.000	9.000.000		
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.513.152		9.000.000	9.000.000		
003	INCENTIVOS SALARIALES	479.190.627		545.019.345	587.889.082		
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	75.977.621		95.466.019	109.634.107		
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	145.011.475		165.020.370	168.010.067		
00303	DECIMOTERCER MES	145.370.692		163.714.315	171.624.975		
00304	SALARIO ESCOLAR	86.062.917		88.187.143	98.503.185		
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	26.767.922		32.631.498	40.116.748		
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	170.053.583		191.622.395	200.881.510		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	161.332.819		181.795.606	190.579.894		
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.720.764		9.826.789	10.301.616		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	225.960.819		245.281.287	257.378.962		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	88.602.242		99.840.182	104.664.418		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.162.138		29.480.368	30.904.848		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.324.166		58.960.737	61.809.696		
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	58.872.273		57.000.000	60.000.000		
1	SERVICIOS	2.621.679.402		3.376.677.425	2.873.240.686		

471.826.514

101

ALQUILERES

489.640.000

572.200.777

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	398.844.065	416.000.000	440.000.777
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.928.039	3.140.000	42.200.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	67.448.010	70.500.000	90.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	2.606.400	0	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	67.937.694	64.299.004	78.113.297
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.345.844	2.240.000	1.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.603.305	33.500.000	36.313.297
10203	SERVICIO DE CORREO	124.937	650.000	300.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.863.608	27.909.004	40.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	105.158.347	54.600.000	57.353.479
10301	INFORMACIÓN	101.423.340	53.500.000	56.263.479
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	840.181	1.100.000	1.090.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	2.894.826	0	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.189.281.583	1.830.431.090	1.433.897.330
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	744.246.200	1.340.137.500	993.802.830
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	0	31.428.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	391.699.215	433.200.000	365.041.500
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	8.730.951	27.000.000	13.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	40.339.101	28.618.590	28.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.266.116	1.475.000	2.125.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	475.040.294	524.213.248	342.434.952
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9.369.222	16.047.107	15.809.282
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.181.777	13.650.000	13.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	238.063.433	271.938.375	170.625.670
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	223.425.862	222.577.766	142.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.777.938	25.444.000	26.740.851
10601	SEGUROS	22.777.938	25.444.000	26.740.851
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.633.132	9.500.000	9.500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	4.000.000	4.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5.633.132	5.500.000	5.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	77.695.806	75.637.537	74.700.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.035.588	53.865.127	53.900.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.960.899	8.682.000	5.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.310.000	2.300.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	456.250	874.410	500.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23.243.069	10.850.000	13.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	56.000	0

1099   IMPUESTOS   220,044   400,000   30   30   30   30   30   30   3
SERVICIOS DIVERSOS   206.108.050   302.512.546   278.00     19903   GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR   206.108.050   302.512.546   278.00     2
19903   GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR   206.108.050   302.512.546   278.00   2
2         MATERIALES Y SUMINISTROS         35.774.690         30.319.159         32.70           201         PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS         10.475.656         12.789.159         16.50           20101         COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES         6.589.055         6.947.981         10.90           20102         PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES         661.260         841.178         60           20104         TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES         3.225.341         5.000.000         5.00           2020         ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS         6.148.601         6.200.000         6.10           20203         ALIMENTOS Y BEBIDAS         6.148.601         6.200.000         6.10           20304         MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO         57.513         600.000           20304         MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO         57.513         600.000           20401         HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS         465.424         350.000         57           20401         HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS         0         50.000         2           2990         ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS         18.627.496         10.380.000         9.52           29901         ÚTILES Y MATERIALES Y SUMI
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS   10.475.656   12.789.159   16.50
20101   COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES   6.589.055   6.947.981   10.90
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y   661.260   841.178   860
MEDICINALES 20104 TINTAS, PINTURAS Y DILLUYENTES 3.225.341 5.000.000 5.00 202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS 6.148.601 6.200.000 6.10 AGROPECUARIOS 20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS 6.148.601 6.200.000 6.10 203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN 57.513 600.000 LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 20304 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN 57.513 600.000 ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO 204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y 465.424 350.000 57. 20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS 0 50.000 2.2 20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS 465.424 300.000 55. 20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS 18.627.496 10.380.000 9.52 2099 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS 18.627.496 10.380.000 9.52 209901 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y 1.536.684 350.000 1.50 CÓMPUTO 1.500.0000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000 1.500.000.000 1.500.0000 1.500.0000 1.500.000 1.500.0000 1.500.0000
ALIMENTOS Y PRODUCTOS   6.148.601   6.200.000   6.10
AGROPECUARIOS  ALIMENTOS Y BEBIDAS  ATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN 57.513 600.000  LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  20304 MATERIALES Y PRODUCTOS 57.513 600.000  ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO  20404 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y 465.424 350.000 57  ACCESORIOS  20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS 0 50.000 2  20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS 465.424 300.000 55  299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS 18.627.496 10.380.000 9.52  29901 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y 1.536.684 350.000 1.50  CÓMPUTO  29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E 13.879.891 6.305.000 4.50  IMPRESOS  29904 TEXTILES Y VESTUARIO 1.680.650 2.500.000 2.50  29905 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 441.797 400.000 30  29907 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 441.797 400.000 30  29907 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y 722.566 725.000 62  COMEDOR  29999 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y 365.908 100.000 10  SUMINISTROS DIVERSOS  5 BIENES DURADEROS 55.315.486 1.081.650.000 2.10  MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 18.928.697 44.650.000 21.10  50102 EQUIPO DE TRANSPORTE 2.266.526 0
203
LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO  204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS  20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS 0 50.000 57  ACCESORIOS  20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS 465.424 300.000 55  299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS  29901 ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS 29904 TEXTILES Y VESTUARIO 29905 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 441.797 400.000 30  29907 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR 29909 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y 365.908 100.000 100  501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 18.928.697 44.650.000 58.10  5010 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 18.928.697 44.650.000 21.10  50102 EQUIPO DE TRANSPORTE 2.266.526 0
ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO  204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y 465.424 350.000 57  20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS 0 50.000 2  20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS 465.424 300.000 55  299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS 18.627.496 10.380.000 9.52  DIVERSOS  29901 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y 1.536.684 350.000 1.50  CÓMPUTO 1000 1.50  29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E 13.879.891 6.305.000 4.50  IMPRESOS  29904 TEXTILES Y VESTUARIO 1.680.650 2.500.000 2.50  29905 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 441.797 400.000 30  29907 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y 722.566 725.000 62  29909 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y 365.908 100.000 100  501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 18.928.697 44.650.000 21.10  50102 EQUIPO DE TRANSPORTE 2.266.526 0
ACCESORIOS  20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS 0 50.000 2  20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS 465.424 300.000 55  299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS 18.627.496 10.380.000 9.52  29901 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y 1.536.684 350.000 1.50  CÓMPUTO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
20402         REPUESTOS Y ACCESORIOS         465.424         300.000         55           299         ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS         18.627.496         10.380.000         9.52           29901         ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO         1.536.684         350.000         1.50           29903         PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS         13.879.891         6.305.000         4.50           29904         TEXTILES Y VESTUARIO         1.680.650         2.500.000         2.50           29905         ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA         441.797         400.000         30           29907         ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR         722.566         725.000         62           29999         OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS         365.908         100.000         10           501         MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO         18.928.697         44.650.000         21.10           50102         EQUIPO DE TRANSPORTE         2.266.526         0
299         ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS         18.627.496         10.380.000         9.52           29901         ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO         1.536.684         350.000         1.50           29903         PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS         13.879.891         6.305.000         4.50           29904         TEXTILES Y VESTUARIO         1.680.650         2.500.000         2.50           29905         ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA         441.797         400.000         30           29907         ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR         722.566         725.000         62           29999         OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS         365.908         100.000         10           501         MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO         18.928.697         44.650.000         21.10           50102         EQUIPO DE TRANSPORTE         2.266.526         0
DIVERSOS   29901   ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO   1.536.684   350.000   1.50
CÓMPUTO  29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E 13.879.891 6.305.000 4.50 IMPRESOS  29904 TEXTILES Y VESTUARIO 1.680.650 2.500.000 2.50  29905 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA 441.797 400.000 30  29907 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y 722.566 725.000 62  COMEDOR  29999 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y 365.908 100.000 100  SUMINISTROS DIVERSOS 55.315.486 1.081.650.000 58.100  501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 18.928.697 44.650.000 21.10  50102 EQUIPO DE TRANSPORTE 2.266.526 0
IMPRESOS         29904         TEXTILES Y VESTUARIO         1.680.650         2.500.000         2.50           29905         ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA         441.797         400.000         30           29907         ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR         722.566         725.000         62           29999         OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS         365.908         100.000         10           5         BIENES DURADEROS         55.315.486         1.081.650.000         58.10           501         MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO         18.928.697         44.650.000         21.10           50102         EQUIPO DE TRANSPORTE         2.266.526         0
29905         ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA         441.797         400.000         30           29907         ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR         722.566         725.000         62           29999         OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS         365.908         100.000         10           5         BIENES DURADEROS         55.315.486         1.081.650.000         58.10           501         MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO         18.928.697         44.650.000         21.10           50102         EQUIPO DE TRANSPORTE         2.266.526         0
29907         ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR         722.566         725.000         62 COMEDOR           29999         OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS         365.908         100.000         10 COMEDOR           5         BIENES DURADEROS         55.315.486         1.081.650.000         58.10 COMEDOR           501         MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO         18.928.697         44.650.000         21.10 COMEDOR           50102         EQUIPO DE TRANSPORTE         2.266.526         0
COMEDOR  29999 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y 365.908 100.000 10   SUMINISTROS DIVERSOS  5 BIENES DURADEROS 55.315.486 1.081.650.000 58.100    MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 18.928.697 44.650.000 21.10    50102 EQUIPO DE TRANSPORTE 2.266.526 0
SUMINISTROS DIVERSOS         5         BIENES DURADEROS         55.315.486         1.081.650.000         58.100           501         MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO         18.928.697         44.650.000         21.10           50102         EQUIPO DE TRANSPORTE         2.266.526         0
501         MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO         18.928.697         44.650.000         21.10           50102         EQUIPO DE TRANSPORTE         2.266.526         0
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE 2.266.526 0
50103 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 0 750.000 2.60
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 4.405.030 1.500.000 1.00
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 4.584.216 41.650.000 17.00
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 7.672.925 750.000 50 DIVERSO
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y 0 1.000.000.000 MEJORAS
50201 EDIFICIOS 0 1.000.000.000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS 36.386.789 37.000.000 37.00
59903 BIENES INTANGIBLES 36.386.789 37.000.000 37.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.956.497.685 1.799.547.737 1.849.75
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL 248.691.467 18.262.469 17.10 SECTOR PÚBLICO
60102 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A 2.129.366 1.950.000 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.476.351	16.312.469	17.100.682
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	232.085.750	0	0
603	PRESTACIONES	5.468.969	20.000.000	23.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	2.908.525	10.000.000	15.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	2.560.444	10.000.000	8.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000
	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.000.000	2.000.000
60601	AL SECTOR PRIVADO		4 000 000	4 000 000
	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	1.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	1.000.000	1.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	652.337.249	709.285.268	757.650.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	652.337.249	709.285.268	757.650.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	6.738.774	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	6.738.774	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	6.738.774	0

#### 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2018

#### **RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detaile de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	TO	OTAL SALARIO BASE		1.160.968.392
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	4.976.100	59.713.200
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.661.944	43.943.328
9700	00101	1 NEGOCIADOR OCDE (e)	3.234.174	38.810.088
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.826.316	21.915.792
9662	00101	5 NEGOC. COMERC. OMC a 1.636.002 Cls c/u (e)	8.180.010	98.160.120
9667	00101	14 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.614.106 Cls c/u (e)	22.597.484	271.169.808
9666	00101	10 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.394.612 Cls c/u (e)	13.946.120	167.353.440
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
1630	00101	2 ASISTENTE NEG. COMERC. OMC a 1.324.632 Cls c/u (e)	2.649.264	31.791.168
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.289.000	15.468.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1.013.663 Cls c/u (e)	8.109.304	97.311.648
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	936.000	11.232.000
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	1.713.600	20.563.200
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	805.550	9.666.600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 750.850 Cls c/u (e)	1.501.700	18.020.400
11731	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	3.658.750	43.905.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	2.059.500	24.714.000
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	672.650	8.071.800
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 589.400 Cls c/u (e)	1.178.800	14.145.600
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559.700 Cls c/u	1.119.400	13.432.800
11728	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	2.012.400	24.148.800
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	438.500	5.262.000
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	826.100	9.913.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	335.650	4.027.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	970.200	11.642.400
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	1.121.000	13.452.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	274.650	3.295.800
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	260.250	3.123.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		31.952.047
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		425.138.639
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		40.116.748

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		99.339.253
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		68.670.814
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		109.634.107
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		12.000.000
		Total Título:		1.952.820.000

# 1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 792
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

# MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	126.840.000	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	507.360.000	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	274.820.000	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	84.560.000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	126.840.000	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	126.840.000	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	42.280.000	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	486.220.000	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	147.980.000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	105.700.000	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	84.560.000	PRENSA.

Total del Programa

792

2.114.000.000

Registro

1.1.1.1.216.000-792-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	2.114.000.000
(	001	INGRESOS CORRIENTES	2.034.727.782
:	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	79.272.218

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>		
	TOTAL	40	0	40	
1	SUPERIOR	2	0	2	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23	
5	TECNICO	5	0	5	
9	DE SERVICIO	7	0	7	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	2.114.000.000
0	REM	UNERACI	ONES			968.365.536
001	ı	REMUNER	RACIONE	S BÁS	CAS	342.207.204
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	340.207.204
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	2.000.000
002	ı	REMUNER	RACIONE	S EVEI	NTUALES	9.000.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALE	s	419.615.603
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	106.175.406
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	164.566.982
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	59.272.218
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	50.066.589
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	39.534.408
004	(	CONTRIBL	UCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	69.376.182
00401	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	IAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	65.818.429
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	65.818.429
00405	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.557.753
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	3.557.753
					Céd. Jur 4-000-042152	
005	ı	DE CAPITA	ALIZACIÓ	Й	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	128.166.547
00501					IAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36.146.770
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898	36.146.770

DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Registro 1.1.1.1.216.000-792-00

Céd. Jur 4-000-042147

					Cea. Jul 4-000-042147	
00502		APORTE PA			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	10.673.259
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.673.259
00503		ADODTE D	ATPONAL	AI E	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	21.346.518
00503	001	1112	2111			21.346.518
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	21.340.518
			_		Céd. Jur 4-000-042147	
00505		CONTRIBU PRIVADOS		TRON/	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	60.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-472723	60.000.000
1	SER	vicios				1.079.853.595
101		ALQUILER	ES			480.500.777
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	440.000.777
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE ¢13,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER	40.500.000
102		SERVICIOS	BÁSICOS		LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	78.013.297
10201	001	1120	2111	3	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.313.297
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	200.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40.000.000
10204				-1A1 E	S Y FINANCIEROS	8.500.000
10301	001	1120	2111	JIALL.	INFORMACIÓN	7.500.000
10301	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
				FIÁN V	,	
104		SERVICIOS		IION 1		269.573.000
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	62.856.000
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	31.428.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES, ENTRE ELLOS, UN COORDINADOR GENERAL, ESPECIALISTA FINANCIERO, ESPECIALISTA EN PROCESOS FRONTERIZOS Y UN CONSULTOR JUNIOR PARA APOYO DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	146.664.000

		Registro		1.1.1.1.216.000-792-00	
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES	28.500.000
				(INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y VIGILANCIA, ENTRE OTROS).	
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO CUBRIR EL SERVICIO DE	125.000
405	_	A STOS D		REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).  DE TRANSPORTE	445 525 670
105				TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	145.525.670
10501	001	1120	2111	(INCLUYE ¢10,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	10.900.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE ¢10,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	10.500.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	69.625.670
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	54.500.000
106	SI	EGUROS,	REASEGU	JROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.740.851
10601	001	1120	2111	SEGUROS	14.740.851
107	C	APACITA	CIÓN Y PR	отосоьо	8.000.000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.000.000
				(INCLUYE EL PAGO DE DIFERENTES PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRE ELLOS LOS RELACIONADOS A MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, ZONAS FRANCAS, ÉTICA, CONTROL INTERNO, ENTRE OTRAS).	
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA; ENTRE LAS QUE SE PUEDEN MENCIONAR, REUNIONES REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA, Y OTRAS ACTIVIDADES CON LA	4.000.000
108	M	ANTENIM	IIENTO Y R	SOCIEDAD CIVIL). REPARACIÓN	74.700.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	53.900.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.300.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.000.000
109		IPUESTO			300.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	300.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIST	TROS	24.875.000
201	PI	RODUCTO	OS QUÍMIC	OS Y CONEXOS	14.700.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ¢4,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA	10.900.000
20102	001	1120	2111	LEY No.9154). PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000

		Registro		1.1.1.1.216.000-792-00	
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000
202				CTOS AGROPECUARIOS	3.100.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.100.000
204	HE	RRAMIE	NTAS, REP	JESTOS Y ACCESORIOS	500.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚΤ	TILES, MA	TERIALES	Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.575.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	325.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENE	S DURAD	EROS		20.000.000
501	MA	AQUINAR	IA, EQUIPO	Y MOBILIARIO	20.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	17.000.000
6	TRANS	SFERENC	IAS CORRI	ENTES	20.905.869
601	TR	RANSFER	ENCIAS CO	RRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.905.869
60103				RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	5.905.869
60103	001	MPRESAR 1310		200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.126.993
00.00		.0.0		(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES,	23.333
				SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898	
				DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
60103				DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	
	001	1310	2111	Céd. Jur 4-000-042147 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.778.876
	001	1310	2111 2	Céd. Jur 4-000-042147 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD,	1.778.876
	001	1310	2111 2	Céd. Jur 4-000-042147 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.778.876
	001	1310	2111 2	Céd. Jur 4-000-042147 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY	1.778.876
				Céd. Jur 4-000-042147  202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082	
603	PF	RESTACIO	DNES	Céd. Jur 4-000-042147  COZ CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.000.000
60301	<b>PF</b> 001	RESTACIO 1320	<b>DNES</b> 2111	Céd. Jur 4-000-042147  COZ CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES	<b>13.000.000</b> 10.000.000
	PF	RESTACIO	DNES	Céd. Jur 4-000-042147  COZ CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES	13.000.000
60301	<b>PF</b> 001	RESTACIO 1320	<b>DNES</b> 2111	Céd. Jur 4-000-042147  COZ CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES	<b>13.000.000</b> 10.000.000
60301	<b>PF</b> 001 001	RESTACIO 1320 1320	ONES 2111 2111	Céd. Jur 4-000-042147  COZ CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE	<b>13.000.000</b> 10.000.000
60301 60399	<b>PF</b> 001 001	RESTACIO 1320 1320	ONES 2111 2111	Céd. Jur 4-000-042147  202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).  CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INDEMNIZACIONES	13.000.000 10.000.000 3.000.000
60301 60399 <b>606</b>	PF 001 001	RESTACIO 1320 1320 FRAS TRA	ONES 2111 2111	Céd. Jur 4-000-042147  COZ CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).  CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	13.000.000 10.000.000 3.000.000 2.000.000
60301 60399 <b>606</b>	PF 001 001	RESTACIO 1320 1320 FRAS TRA	ONES 2111 2111	Céd. Jur 4-000-042147  CO2 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS). CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	13.000.000 10.000.000 3.000.000 2.000.000
60301 60399 <b>606</b>	PF 001 001	RESTACIO 1320 1320 FRAS TRA	ONES 2111 2111	Céd. Jur 4-000-042147  COZ CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS). CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA). REINTEGROS O DEVOLUCIONES	13.000.000 10.000.000 3.000.000 2.000.000
60301 60399 <b>606</b> 60601	PR 001 001 01 001	1320 1320 1320 1320 TRAS TRA	2111 2111 2111 ANSFERENC 2111	Céd. Jur 4-000-042147  CO2 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS). CIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INDEMNIZACIONES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	13.000.000 10.000.000 3.000.000 2.000.000 1.000.000

PROGRAMA 796
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

#### MISIÓN:

Integrar con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- 1.2.1. Profundizar una mayor integración regional en América Latina.
- 1.3.1. Avanzar en el proceso de Integración Económica Centroamericana.
- 1.4.1. Fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales.
- 1.5.1. Cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscritos por el país con sus socios comerciales.
- 1.8.1. Promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad civil.	
#	Producto	Usuarios (as)	
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sector productivo nacional, exportadores e	

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.131.900.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y CON OTRAS REGIONES.	431.200.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
3 PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	754.600.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
4 GESTIÓN AL ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).	539.000.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
5 GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES.	1.185.800.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	1.347.500.000	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.

Total del Programa 796 5.390.000.000

Registro

1.1.1.1.216.000-796-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	5.390.000.000
0	1 INGRESOS CORRIENTES	5.239.547.243
2	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	150.452.757

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	46	0	46	
3	ADMINISTRATIVO	2	2 0	2	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43	
5	TECNICO	1	0	1	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
	TOTAL5.390.000.0					
0 REMUNERACIONES						1.721.843.096
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	1.292.851.874
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.292.851.874
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	168.273.479
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.458.701
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.443.085
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	112.352.757
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.436.596
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	582.340
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131.505.328
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124.761.465
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.761.465
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.743.863
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.743.863
005	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	129.212.415
	-		ALIZACIO			
00501	(				AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.517.648
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.517.648
00502		APORTE	PATRON	ΔΙ ΔΙ 🗖	Cea. Jur 4-000-042147 ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	20.231.589
30302			MENTARI		ECHIEN OBLIGATIONS DE L'ENGIONES	20.231.309

			PP-210-019	
	Registro		.1.1.1.216.000-796-00	
00502	001 1112	2111 200	(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	20.231.589
00503	ADODTE	DATRONAL AL	Céd. Jur 4-000-042147  FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40 462 479
00503				40.463.178
00503	001 1112	2111 200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.463.178
1	SERVICIOS			1.793.387.091
101	ALQUILER	PES		91.700.000
10102	001 1120	2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.700.000
10102	001 1120	2111		
			ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	90.000.000
102		S BÁSICOS		100.000
10203	001 1120	2111	SERVICIO DE CORREO	100.000
103			ES Y FINANCIEROS	48.853.479
10301	001 1120	2111	INFORMACIÓN	48.763.479
10303	001 1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	90.000
104	SERVICIO	S DE GESTIÓN	Y APOYO	1.164.324.330
10402	001 1120	2111	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA PARA ESTUDIOS RELACIONADOS EN TEMAS CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A DICHO ORGANISMO). SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA	930.946.830 218.377.500
10405	001 1120	2111	ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO). SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	13.000.000
10405	001 1120	2111	INFORMÁTICOS  (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL).	13.000.000
10499	001 1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	2.000.000
105	GASTOS I	DE VIAJE Y DE		196.909.282
10501	001 1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.909.282
10502	001 1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10503	001 1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	101.000.000
10504	001 1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	88.000.000
106			S Y OTRAS OBLIGACIONES	12.000.000
10601	001 1120	2111	SEGUROS	
		ACIÓN Y PROTO		12.000.000
<b>107</b> 10702	001 1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS, ASÍ COMO CON FUNCIONARIOS INTERNOS	1.500.000 1.500.000
199	SERVICIO	S DIVERSOS	DE LA INSTITUCIÓN).	278.000.000
133	SERVICIO	O DIVEKSUS		270.000.000

	R	egistro	1.	1.1.1.216.000-796-00	
19903	001	1120 2	2111	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	278.000.000
2	MATERIA	ALES Y SI	UMINISTROS		7.825.000
201	PRO	DUCTOS	QUÍMICOS Y	CONEXOS	1.800.000
20102	001	1120 2	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300.000
20104	001	1120 2	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
202	ALIM	IENTOS Y	PRODUCTO	OS AGROPECUARIOS	3.000.000
20203	001	1120 2	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
204	HERI	RAMIENT	AS, REPUES	TOS Y ACCESORIOS	75.000
20401	001	1120 2	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.000
20402			2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000
299		-		UMINISTROS DIVERSOS	2.950.000
29901	001	1120 2	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120 2	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29905	001	1120 2	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29907	001	1120 2	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
29999	001	1120 2	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES [	DURADER	ROS		38.100.000
501	MAQ	UINARIA	, EQUIPO Y M	MOBILIARIO	1.100.000
50103	280	2210 2	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600.000
50199	280	2210 2	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
599	BIEN	IES DURA	ADEROS DIVI	ERSOS	37.000.000
59903	280	2240 2	2111	BIENES INTANGIBLES	37.000.000
6	TRANSFI	ERENCIA	S CORRIENT	ES	1.828.844.813
601				ENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.194.813
60103		NSFEREN RESARIA		IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	11.194.813
60103				CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.822.881
60103	001	1310 2	2111 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.371.932
603	PRES	STACION	ES		10.000.000
60301	001	1320 2	2111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320 2	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	5.000.000
604	TRAI	NSFEREN	ICIAS CORR	IENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000
60404	TRAI LUCI		ICIAS CORR	IENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	1.050.000.000
60404	001	1320 2	2111 206	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO,EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	1.050.000.000
607	TRA	NSFEREN	ICIAS CORR	ENTES AL SECTOR EXTERNO	757.650.000
60701	TRAI	NSFEREN	NCIAS CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	757.650.000

(PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994).  Céd. Jur 2-100-084250  60701 001 1330 2111 202 SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN 291.000.0 ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991). Céd. Jur 3-003-045703		PP-216-021					
PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPÁCIÓN ORDINARIA   A LA ORGANIZACIÓN MUNIDIAL DEL COMERCIO (OMC).			Registro		1.1	1.1.1.216.000-796-00	
60701   001   1330   2111   202   SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN   291,000.	60701	001	1330	2111	200	(PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE	88.000.000
ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No 28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGAL PA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991).  60701 001 1330 2111 203 CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY NO.7332 DEL 30003/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY NO.7332 DEL 30003/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). CÉd. Jur 2-100-084250  60701 001 1330 2111 205 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESAARROLLO ECONÓMICO (COCE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESAARROLLO ECONÓMICO (COCE), PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO, CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPACIO DE LA OCOBE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESAARROLLO. B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE DESARROLLO DE LA OCOBE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO. D) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CADENAS CLOBALES DE VALOR (COY) DEL CENTRO DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORIACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS COY COMO ELEMENTO TUDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE RIPOSAMIA QUE LE PERMITIRA COMPATIR EXPRENIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PAGA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN TERMA COMPATIR EXPRENIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PAGA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN TERMA COMPATIR EXPRENIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PAGA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN TERMA COMPATIR EXPRENIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PAGA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN						Céd. Jur 2-100-084250	
1330   2111   203   205   20	60701	001	1330	2111	202	ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE	291.000.000
DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESSO DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY NO.7332 DEL 3003/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd., Jur 2-100-084250  60701 001 1330 2111 205 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (COCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (COCDE). PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDÉZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO, CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO. B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON EL DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE DECSATRA TIRCA EN ESTE PROGRAMA QUE LE PERMITIRÁ COMPATTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PARA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN TEMAS OCDE LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY NO, 7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIORY Y SUS REFORMAS DEL 30/101999 Y DECRETO						Céd. Jur 3-003-045703	
60701 001 1330 2111 205 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDÉZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO, CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO. B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON EL DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCION DE INVERSIÓN EXTRANJERAD IRECTA. D) PROGRAMA COMITÉ OCDE-LAC, CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA QUE LE PERMITIRÁ COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PARA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN TEMAS OCDE. LO ANTERIOR, SEGÚN INICISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY NO 7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 301/01/1996 Y DECRETO	60701	001	1330	2111	203	DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS").	320.650.000
DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDÉZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO, CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:  A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO.  B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON EL DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO.  C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGY) DEL CENTRO DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA RED DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA RATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.  D) PROGRAMA COMITÉ OCDE-LAC, CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE OCESARROLO DE DESCARROLO DE DISCUSIÓN DE RICADA COMITÉ OCDE-LAC, CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE CONTA RICA RICA EN ESTE PROGRAMA QUE LE PERMITIRÁ COMPARTIR EXPLERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PARA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN TEMAS OCDE.  LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY NO 7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLIGIONO EN CENTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLIGIONO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLIGIONO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLIGIONO DE MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLOMO PODESTERIOR DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLOMO PODESTERIOR DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLOMO PODESTERIOR DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL SOLOMO PODESTERIOR DE COMERCIO EXTERIOR "							
	80701	001	1330		205	DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).  (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDÉZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO, CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:  A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO.  B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON EL DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO.  C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.  D) PROGRAMA COMITÉ OCDE-LAC, CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA QUE LE PERMITIRÁ COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN PARA PROMOVER UN BUEN DIÁLOGO EN TEMAS OCDE.  LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY NO.7638 "CREACIÓN DE MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP.	58.000.000
Céd. Jur 2-100-084250						SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP.	

#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que orienta el desarrollo nacional y mejora la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	6.226.154.000	60,50%
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL	4.065.846.000	39,50%
Totales	10.292.000.000	100,00%

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.3.1. Mejorar la toma de decisiones mediante la implementación de un Sistema de Información de Proyectos de Cooperación Internacional actualizado y optimizado.
- 1.4.1. Promover el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, como un mecanismo de diálogo y articulación; que permita la aprobación de acciones y proyectos binacionales, para el desarrollo de la zona fronteriza.
- 1.5.1. Promover el desarrollo de la zona norte de Costa Rica mediante proyectos de desarrollo económico social ambiental.
- 1.6.1. Promover la cooperación y el desarrollo mediante el intercambio de programas y proyectos, con las poblaciones de países de la región caribeña.
- 1.7.1. Fortalecer la presencia de Costa Rica en el ámbito internacional mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur, en su rol dual de nación oferente y receptora, que facilite alianzas estratégicas, para impulsar el desarrollo económico y social del país y de los países socios.

#### PP-217-002

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000
	PÚBLICOS GENERALES			
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000
114	SERVICIOS GENERALES	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
OODIO	o concer ro	DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018	
	TOTAL	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	9.151.947.687	10.211.990.701	10.228.284.150	
11	GASTOS DE CONSUMO	5.426.452.883	6.396.882.612	6.427.382.322	
111	REMUNERACIONES	4.488.730.819	5.222.982.799	5.121.281.701	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	3.690.931.825	4.301.038.312	4.224.670.470	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	797.798.994	921.944.487	896.611.231	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	937.722.064	1.173.899.813	1.306.100.621	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.725.494.804	3.815.108.089	3.800.901.828	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.645.083.276	3.687.147.343	3.661.901.828	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	69.638.528	94.510.746	99.000.000	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	10.773.000	33.450.000	40.000.000	
2	GASTOS DE CAPITAL	44.988.495	72.819.163	63.715.850	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	44.988.495	72.819.163	63.715.850	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.468.294	52.694.139	33.715.850	
2240	INTANGIBLES	18.520.201	20.125.024	30.000.000	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	6.200.589	0	
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	6.200.589	0	
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	6.200.589	0	

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIG	GO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	9.196.936.182	10.291.010.453	10.292.000.000
0	REMUNERACIONES	4.488.730.819	5.222.982.799	5.121.281.701
001	INGRESOS CORRIENTES	4.201.220.225	4.897.175.996	4.800.445.846
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	287.510.594	325.806.803	320.835.855
1	SERVICIOS	904.508.685	1.116.528.833	1.254.304.122
001	INGRESOS CORRIENTES	904.508.685	1.116.528.833	1.254.304.122
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34.156.297	58.670.980	53.296.499
001	INGRESOS CORRIENTES	34.156.297	58.670.980	53.296.499
5	BIENES DURADEROS	44.988.495	72.819.163	63.715.850
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.988.495	72.819.163	63.715.850
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.724.551.886	3.813.808.089	3.799.401.828
001	INGRESOS CORRIENTES	3.724.551.886	3.813.808.089	3.799.401.828

9	CUENTAS ESPECIALES	0	6.200.589	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	6.200.589	0

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROY	ECTO LEY	
		DICIEMBRE	2016	Α	AGOSTO	2017	PPTO	DE 2018
	TOTAL		9.196.936.182		10.291.010.453		,	10.292.000.000
863	ACTIVIDADES CENTRALES	5.81	8.745.834		6.288	.961.566		6.226.154.000
874	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	3.37	8.190.348		4.002	.048.887		4.065.846.000
	ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL		•					

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
TOTAL		220	0	220		
1	SUPERIOR	2	0	2		
2	EJECUTIVO	1	0	1		
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	185	0	185		
5	TECNICO	7	0	7		
9	DE SERVICIO	8	0	8		

#### RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.407.402.128	2.713.879.573	5.121.281.701
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.803.081.800	78.493.592	1.881.575.392
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.891.482	0	13.891.482
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	628.912.011	628.912.011
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	855.670.676	855.670.676
00303	DECIMOTERCER MES	320.835.855	0	320.835.855
00304	SALARIO ESCOLAR	269.592.991	0	269.592.991
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	254.192.063	254.192.063
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	361.104.702	361.104.702
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.519.173	19.519.173
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	198.314.798	198.314.798
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	58.557.520	58.557.520
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	117.115.038	117.115.038
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	142.000.000	142.000.000

#### PP-217-004

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PF	TO AUTORIZADO	PROYECTO LEY		
		DICIEMBRE 2016	Α	AGOSTO 2017	PPTO DE 2018		
	TOTAL	9.196.936.182		10.291.010.453	10.292.000.000		
RECUR	RSOS INTERNOS	9.196.936.182		10.291.010.453	10.292.000.000		
	INGRESOS CORRIENTES	8.864.437.093		9.892.384.487	9.907.448.295		
001	INGRESOS CORRIENTES	8.864.437.093		9.892.384.487	9.907.448.295		
	FINANCIAMIENTO	332.499.089		398.625.966	384.551.705		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	332.499.089		398.625.966	384.551.705		
RESUMEN POR SUBPARTIDA							
CÓDIGO CONCEPTO GASTO DEVENGADO PPTO AUTORIZADO PROYECTO LEY				PROYECTO LEY			
		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017		PPTO DE 2018		
,	TOTAL	9.196.936.182		10.291.010.453	10.292.000.000		
0	REMUNERACIONES	4.488.730.819		5.222.982.799	5.121.281.701		
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.549.859.726		1.802.641.654	1.881.575.392		
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.549.859.726		1.802.641.654	1.881.575.392		
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	11.804.635		13.891.482	13.891.482		
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	11.804.635		13.891.482	13.891.482		
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.129.267.464		2.484.505.176	2.329.203.596		
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	573.981.101		673.126.458	628.912.011		
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	775.891.010		936.822.818	855.670.676		
00303	DECIMOTERCER MES	287.510.594		325.806.803	320.835.855		
00304	SALARIO ESCOLAR	253.042.830		265.006.000	269.592.991		
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	238.841.929		283.743.097	254.192.063		
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	331.553.932		390.879.914	380.623.875		
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	314.551.216		370.834.790	361.104.702		
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.002.716		20.045.124	19.519.173		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	466.245.062		531.064.573	515.987.356		
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	171.627.848		203.658.458	198.314.798		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	51.008.137		60.135.372	58.557.520		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	102.016.308		120.270.743	117.115.038		
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	141.592.769		147.000.000	142.000.000		
1	SERVICIOS	904.508.685		1.116.528.833	1.254.304.122		
101	ALQUILERES	487.564.558		565.437.819	654.572.000		
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	432.081.512		488.591.419	503.000.000		
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	630.000		725.000	1.200.000		
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	29.470.110		54.065.800	120.000.000		
10199	OTROS ALQUILERES	25.382.936		22.055.600	30.372.000		

PP-217-005

102	SERVICIOS BÁSICOS	153.958.477	177.250.000	241.340.822
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.789.470	5.500.000	8.500.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.151.595	46.000.000	57.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	184.124	490.000	1.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	113.833.288	125.260.000	174.340.822
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.183.337	35.830.000	29.850.000
10301	INFORMACIÓN	2.918.600	4.000.000	4.000.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000.000	15.000.000	15.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.248.027	9.330.000	8.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	16.710	5.400.000	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	100.000	100.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	2.000.000	2.250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	130.014.545	151.248.250	154.741.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	200.000	100.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	66.000.000	70.000.000	70.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	57.070.736	66.123.750	71.200.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.943.809	14.924.500	13.441.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	27.092.414	59.626.875	50.555.300
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	544.373	1.500.000	1.500.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.926.687	30.181.875	20.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.530.328	12.420.000	12.670.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.091.026	15.525.000	15.885.300
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	28.097.503	29.850.000	35.900.000
10601	SEGUROS	28.097.503	29.850.000	35.900.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13.907.593	31.570.000	25.705.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.918.040	16.000.000	10.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8.866.308	14.070.000	14.205.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	123.245	1.500.000	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	38.747.340	63.615.889	59.140.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.292.237	30.358.389	25.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.558.634	15.630.000	15.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	988.463	917.500	300.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.520.710	2.500.000	4.525.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.387.296	13.210.000	13.815.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1.000.000	500.000
109	IMPUESTOS	942.918	1.300.000	1.500.000

10999	OTROS IMPUESTOS	942.918	1.300.000	1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	800.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	0	800.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34.156.297	58.670.980	53.296.499
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12.926.303	24.991.875	18.949.850
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.818.874	18.116.250	15.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.433.142	2.288.125	2.359.850
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	674.287	4.437.500	1.590.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	150.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.049.823	3.695.980	3.695.980
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.049.823	3.695.980	3.695.980
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.194.689	2.869.250	8.277.500
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	20.762	500.000	1.875.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	0	120.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	45.531	171.750	312.500
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	957.455	1.297.500	5.160.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	116.592	500.000	150.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	20.563	250.000	510.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	33.786	150.000	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.547.961	5.350.000	3.915.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	49.337	350.000	915.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.498.624	5.000.000	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.437.521	21.763.875	18.458.169
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.719.846	3.835.000	2.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	116.114	250.000	415.150
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.514.581	12.410.625	10.692.019
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	691.500	1.134.000	1.134.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	430.572	2.600.000	2.500.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	362.250	500.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	372.855	600.000	217.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	592.053	572.000	1.000.000
5	BIENES DURADEROS	44.988.495	72.819.163	63.715.850
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.468.294	52.694.139	33.715.850
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	70.752	1.035.000	1.190.850
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.607.571	21.039.139	9.000.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	21.601.007	20.850.000	20.000.000

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	579.000	500.000	1.525.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.609.964	9.270.000	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	18.520.201	20.125.024	30.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	18.520.201	20.125.024	30.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.724.551.886	3.813.808.089	3.799.401.828
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.644.140.358	3.685.847.343	3.660.401.828
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.644.140.358	3.685.847.343	3.660.401.828
603	PRESTACIONES	69.638.528	94.510.746	99.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	50.967.911	70.240.316	81.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	18.670.617	24.270.430	18.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	10.773.000	33.450.000	40.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.773.000	33.450.000	40.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	6.200.589	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	6.200.589	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	6.200.589	0

# 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2018

# **RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.803.081.800
9544	00101	1 MINISTRO (8.0 meses) (e)	1.357.300	10.858.400
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIR.ADM.MIDEPLAN (e)	1.289.000	15.468.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	5 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.148.350 Cls c/u	5.741.750	68.901.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
11734	00101	4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	3.744.000	44.928.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
11733	00101	20 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	17.136.000	205.632.000
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2	856.800	10.281.600
11732	00101	4 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	3.222.200	38.666.400
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	805.550	9.666.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	750.850	9.010.200
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	731.750	8.781.000
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 731.750 Cls c/u	2.927.000	35.124.000
11731	00101	86 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	62.930.500	755.166.000
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	3.432.500	41.190.000
11730	00101	26 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	17.488.900	209.866.800
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	592.650	7.111.800
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	592.650	7.111.800
11729	00101	8 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	4.741.200	56.894.400
11728	00101	13 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	6.540.300	78.483.600
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	438.500	5.262.000
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	1.239.150	14.869.800
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	381.900	4.582.800
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	353.350	4.240.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	335.650	4.027.800
13200	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	1.940.400	23.284.800
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2	316.050	3.792.600
10616	00101	7 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	2.174.900	26.098.800
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	856.950	10.283.400
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	1.681.500	20.178.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	274.650	3.295.800
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	260.250	3.123.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		66.317.787
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		243.188.306
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		670.215.400

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		10.113.357
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		185.455.276
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		628.912.011
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		12.175.805
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		890.400
		Total Título:		3.620.350.142

# 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 863
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

# MISIÓN:

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR, ÁREA ADMINISTRATIVA.		DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADMINISTRATIVA.
2 UNIDAD AUDITORÍA INTERNA.	622.615.400	AUDITORÍA INTERNA.
3 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.	622.615.400	ASESORÍA JURÍDICA.

Total del Programa 863 6.226.154.000

Registro

1.1.1.1.217.000-863-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	6.226.154.000
00	11 INGRESOS CORRIENTES	6.076.498.116
28	30 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	149.655.884

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>		
	TOTAL	91	0	91	
1	SUPERIOR	2	0	2	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	63	0	63	
5	TECNICO	6	0	6	
9	DE SERVICIO	8	0	8	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	6.226.154.000
0	REM	UNERAC	IONES			2.015.646.890
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSIC	CAS	731.246.312
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	731.246.312
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	13.891.482
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.891.482
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	918.404.526
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	270.405.600
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	311.279.906
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	126.529.544
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	110.381.712
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	99.807.764
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	149.858.746
00401	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.173.682
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	142.173.682
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405					AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.685.064
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	7.685.064
					Céd. Jur 4-000-042152	
005			UCIONES		DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	202.245.824
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.080.249
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	78.080.249

Céd. Jur 4-000-042147

Registro 1.1.1.1.217.000-863-00

		Registro		1.	1.1.1.217.000-863-00	
00502		APORTE PA			LÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	23.055.192
00502	001	1112	1142		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	23.055.192
00503		ADODTE D	ATDONA		Céd. Jur 4-000-042147	46 440 292
00503					ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	46.110.383
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	46.110.383
00505		CONTRIBU PRIVADOS		TRON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	55.000.000
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	55.000.000
1	SER	vicios				439.744.750
101		ALQUILERI	FS			253.828.800
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	201.200.000
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	480.000
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000
10103	001	1120	1142		OTROS ALQUILERES	12.148.800
10199	001	1120	1142		(PARA EL ALQUILER DEL SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE; CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL; ASÍ COMO EL INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS ALQUILERES).	12.140.000
102		SERVICIOS	BÁSICO	S	*	70.799.430
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.400.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.000.000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	400.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43.999.430
103		SERVICIOS	COMER	CIALE	S Y FINANCIEROS	11.940.000
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	1.600.000
10302	001	1120	1142		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.200.000
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	200.000
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIÓN POR USO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP).	40.000
10307	001	1120	1142	ÓN N	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	900.000
104		SERVICIOS		IION Y		32.756.400
10401	001	1120	1142		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPEUTA OCUPACIONAL POR CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 7600).	100.000
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CORTA DE ZACATE EN LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL, CHOROTEGA, HUETAR NORTE, HUETAR CARIBE Y BRUNCA, EL EDIFICIO CENTRAL Y BODEGA; SERVICIO DE VIGILANCIA CON MONITOREO POR CÁMARAS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL; SERVICIO DE CERRAJERÍA Y OTROS; ASÍ COMO REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS).	28.480.000

				PP-217-014	
		Registro		1.1.1.1.217.000-863-00	
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN; REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES; Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ADHESIÓN A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), EN LO RELATIVO AL COMITÉ DE GOBERNANZA PÚBLICA).	4.176.400
105	G	SASTOS DI	E VIAJE Y DE	TRANSPORTE	20.222.120
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	600.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.200.000
10503	001	1120	1142	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.068.000
10504	001	1120	1142	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.354.120
106	S	EGUROS,	REASEGUR	OS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.360.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	14.360.000
107	c	CAPACITAC	CIÓN Y PROT	rocolo	11.182.000
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE LOS CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL; Y LA ATENCIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES RELACIONADOS CON LOS MANUALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE; Y CON LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	4.000.000
10702	001	1120	1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	5.682.000
10703	001	1120	1142	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.500.000
108	N	MANTENIM	IENTO Y REF	PARACIÓN	23.656.000
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.810.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.526.000
10899	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
109		MPUESTO		OTDOO IMPLIFOTOO	600.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	600.000
199	s	ERVICIOS	DIVERSOS	· · · · · · ,	400.000
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	400.000
2	MATE	ERIALES Y	SUMINISTR	os	21.278.814
201	F	RODUCTO	OS QUÍMICOS	S Y CONEXOS	7.579.940
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	943.940
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	636.000
202	A	LIMENTO	S Y PRODUC	TOS AGROPECUARIOS	1.478.392
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.478.392
203	N	MATERIAL	ES Y PRODU	CTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.311.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	750.000
20302	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	48.000

		Registro		1.	1.1.1.217.000-863-00	
20303	001	1120	1142		MADERA Y SUS DERIVADOS	125.000
20304	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.064.000
20305	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	60.000
20306	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	204.000
20399	001	1120	1142		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	60.000
204	Н	IERRAMIE	NTAS, R	EPUES	TOS Y ACCESORIOS	1.566.000
20401	001	1120	1142		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	366.000
20402	001	1120	1142		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.200.000
299		,		ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	7.343.482
29901	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	800.000
29902	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	166.060
29903	001	1120	1142		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.276.622
29904	001	1120	1142		TEXTILES Y VESTUARIO	414.000
29905	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29907	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	86.800
29999	001	1120	1142		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000
5		ES DURAD				23.126.340
501			-	IPO Y N	MOBILIARIO	13.486.340
50103	280	2210	1142		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	476.340
50104	280	2210	1142		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.600.000
50105	280	2210	1142		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8.000.000
50106	280	2210	1142		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	610.000
50199	280	2210	1142		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	800.000
599		SIENES DU		ואוט פנ		9.640.000
59903	280	2240	1142		BIENES INTANGIBLES	9.640.000
6		ISFERENC			ES ENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.726.357.206 3.640.757.206
601 60103					IENTES AL SECTOR PUBLICO IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	3.640.757.206
00103		MPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	3.040.737.200
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.914.674
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.842.532
60103	001	1310	1142	203	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. (INEC) (INCLUYE ¢3.200.000.000,00 PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERATIVOS Y ¢428.000.000,00 PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAHO). LEY No. 7839 PUBLICADA EL 04/11/1998). Céd. Jur 3-007-241710	3.628.000.000
603	P	RESTACIO	ONES			45.600.000
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	38.400.000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	7.200.000

1.1.1.1.217.000-863-00 Registro 607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 40.000.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES 40.000.000 60701 60701 001 1330 1142 215 CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA 13.000.000 EL DESARROLLO. (CLAD) (CUOTA ANUAL ORDINARIA. ARTÍCULO 1º DE LA LEY No. 6352 DEL 05/09/1979; ARTÍCULO 50, INCISO 2 DE LOS ESTATUTOS DEL CLAD Y ARTÍCULO 49, INCISO 1 DEL ESTATUTO DEL CLAD, APROBADO EN LA XL REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAD, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 8-9 DE NOVIEMBRE DE 2010). Céd. Jur 2-100-045230 217 INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE 60701 001 1330 1142 27.000.000 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (ILPES/CEPAL) (CUOTA ANUAL ORDINARIA. ACÁPITES 3, 4 Y 5 DE LA RESOLUCIÓN SIN NÚMERO APROBADA POR LA V REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ILPES, CELEBRADA EN BUENOS AIRES, ARGENTINA EL 10/05/1983 Y ARTÍCULO 3, INCISOS A) Y B) DE LA RESOLUCIÓN No. 493 APROBADA POR LA CEPAL EN SU XXII PERIODO DE SESIONES "RESPALDO AL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN SU VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO").

Céd. Jur 2-100-045230

#### 1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 874

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL UNIDAD EJECUTORA DESPACHO DEL MINISTRO

#### MISIÓN:

Es el programa sustantivo del Ministerio, encargado de analizar la evolución del desarrollo nacional mediante el estudio de las condiciones económicas, sociales e institucionales, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República e instituciones públicas para la toma de decisiones y mejorar la gestión, ejecución y asignación de los recursos de acuerdo con las prioridades de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.3.1. Mejorar la toma de decisiones mediante la implementación de un Sistema de Información de Proyectos de Cooperación Internacional actualizado y optimizado.
- 1.4.1. Promover el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá, como un mecanismo de diálogo y articulación; que permita la aprobación de acciones y proyectos binacionales, para el desarrollo de la zona fronteriza.
- 1.5.1. Promover el desarrollo de la zona norte de Costa Rica mediante proyectos de desarrollo económico social ambiental.
- 1.6.1. Promover la cooperación y el desarrollo mediante el intercambio de programas y proyectos, con las poblaciones de países de la región caribeña.
- 1.7.1. Fortalecer la presencia de Costa Rica en el ámbito internacional mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur, en su rol dual de nación oferente y receptora, que facilite alianzas estratégicas, para impulsar el desarrollo económico y social del país y de los países socios.

#### PRODUCTOS:

#	# Producto	
P.01.	Procesos, lineamientos, instrumentos y mecanismos de planificación multinivel, que fortalezcan y articulen la gestión pública.	

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO.	691.193.820	ÁREA ANÁLISIS DEL DESARROLLO.
2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	813.169.200	ÁREA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
3 INVERSIONES PÚBLICAS.	691.193.820	ÁREA INVERSIONES PÚBLICAS.
4 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.	528.559.980	ÁREA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	447.243.060	ÁREA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
6 PLANIFICACIÓN REGIONAL.	894.486.120	ÁREA PLANIFICACIÓN REGIONAL.

Total del Programa

874

4.065.846.000

Registro 1.1.1.1.217.000-874-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	4.065.846.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.830.950.179
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	234.895.821

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	129	0	129		
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	122	0	122		
5	TECNICO	1	0	1		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	4.065.846.000
0	REM	UNERAC	IONES			3.105.634.811
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	1.150.329.080
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.150.329.080
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	8	1.410.799.070
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	358.506.411
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	544.390.770
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	194.306.311
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	159.211.279
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	154.384.299
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	230.765.129
00401	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	218.931.020
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	218.931.020
00405	,	CONTRIR	LICIÓN P	ATPON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.834.109
00405	001	1112			BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.834.109
005	(	CONTRIB	UCIONES	S PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	313.741.532
00504		DE CAPIT	_		AL AL GEOLIDO DE RENGIONES DE LA C.C.C.	400 004 540
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	120.234.549
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	120.234.549
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	-	APORTE COMPLEI			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	35.502.328

		Registro		1.1.1.1.217.000-874-00		
00502	001	1112	1142	00 CAJA COSTARRICENSE DE (APORTE PATRONAL AL RÉ SEGÚN LEY DE PROTECCIÓ DEL 16 DE FEBRERO DEL 2 Céd. Jur 4-000-042147	GIMEN DE PENSIONES, ON AL TRABAJADOR No. 7983	35.502.328
00503	А	PORTE P	ATRONAL	FONDO DE CAPITALIZACIÓN L	ABORAL	71.004.655
00503	001	1112	1142	00 CAJA COSTARRICENSE DE (APORTE PATRONAL AL FO	SEGURO SOCIAL. (CCSS) NDO DE CAPITALIZACIÓN ROTECCIÓN AL TRABAJADOR	71.004.655
00505				NAL A OTROS FONDOS ADMIN	STRADOS POR ENTES	87.000.000
00505	<b>P</b> 001	RIVADOS 1112	1142	00 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA	DE EMPLEADOS DEL	87.000.000
00003	001	1112	1142	MINISTERIO DE PLANIFICA ECONÓMICA. (ASOMIDEPLA (APORTE PATRONAL, SEGÚ SOLIDARISTAS, LEY No. 697 Céd. Jur 3-002-490951	CIÓN NACIONAL Y POLÍTICA N) N LEY DE ASOCIACIONES	37.000.000
1	SERV	icios		00u. 0ui - 11- 11-11-11		814.559.372
101		LQUILERI	ES			400.743.200
10101	001	1120	1142	ALQUILER DE EDIFICIOS, LO	OCALES Y TERRENOS	301.800.000
10102	001	1120	1142	ALQUILER DE MAQUINARIA		720.000
10103	001	1120	1142	ALQUILER DE EQUIPO DE C	ÓMPUTO	80.000.000
10199	001	1120	1142	OTROS ALQUILERES		18.223.200
				(PARA EL ALQUILER DEL SE NUBE; CAJA DE SEGURIDAI ASÍ COMO EL INCREMENTO ALQUILERES).	EN EL BANCO NACIONAL;	
102	S	ERVICIOS				170.541.392
10201	001	1120	1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCA		5.100.000
10202	001	1120	1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉ	CTRICA	34.500.000
10203	001	1120	1142	SERVICIO DE CORREO		600.000
10204	001	1120	1142	SERVICIO DE TELECOMUNI	CACIONES	130.341.392
<b>103</b> 10301	001	1120	1142	LES Y FINANCIEROS INFORMACIÓN		<b>17.910.000</b> 2.400.000
10301	001	1120	1142	PUBLICIDAD Y PROPAGANI	10	9.000.000
10302	001	1120	1142	IMPRESIÓN, ENCUADERNA		4.800.000
10303	001	1120	1142	TRANSPORTE DE BIENES	SIGN TOTAGE	300.000
10306	001	1120	1142		R SERVICIOS FINANCIEROS Y	60.000
.0000		0		COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISI PLATAFORMA DE COMPRA:	ÓN POR USO DE LA S SICOP).	50,500
10307	001	1120	1142	SERVICIOS DE TRANSFERI INFORMACIÓN	ENCIA ELECTRÓNICA DE	1.350.000
104	S	ERVICIOS	DE GEST	N Y APOYO		121.984.600
10404	001	1120	1142	SERVICIOS EN CIENCIAS E (PARA CUMPLIR CON LAS E AGENDA NACIONAL DE EVA NACIONAL DE DESARROLL	VALUACIONES DE LA LUACIONES DEL PLAN	70.000.000
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVIC DE ZACATE EN LAS REGION CHOROTEGA, HUETAR NOF BRUNCA, EL EDIFICIO CEN	IOS DE LIMPIEZA Y CORTA IES PACÍFICO CENTRAL, ITE, HUETAR CARIBE Y TRAL Y BODEGA; SERVICIO OREO POR CÁMARAS EN EL CIO DE CERRAJERÍA Y	42.720.000

		Registro		1.1.1.217.000-874-00	
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN; REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES; Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ADHESIÓN A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), EN LO RELATIVO AL COMITÉ DE GOBERNANZA PÚBLICA).	9.264.600
105	G	ASTOS DI	E VIAJE Y D	E TRANSPORTE	30.333.180
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	900.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.300.000
10503	001	1120	1142	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.602.000
10504	001	1120	1142	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.531.180
106		-		ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	21.540.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS STOCKE	21.540.000
107			CIÓN Y PRO		14.523.000
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE LOS CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL; Y LA ATENCIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES RELACIONADOS CON LOS MANUALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE; Y CON LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	6.000.000
10702	001	1120	1142	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	8.523.000
				NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	
108	M	ANTENIM	IENTO Y RE	PARACIÓN	35.484.000
<b>108</b> 10801	<b>M</b> .	<b>ANTENIM</b> 1120	1142	·	<b>35.484.000</b> 15.000.000
				PARACIÓN	
10801	001	1120	1142	PARACIÓN  MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE  TRANSPORTE  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE  COMUNICACIÓN	15.000.000
10801 10805	001 001	1120 1120	1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.000.000 9.000.000
10801 10805 10806	001 001 001	1120 1120 1120	1142 1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.000.000 9.000.000 180.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899	001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109	001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899	001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109	001 001 001 001 001 001 IM	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109	001 001 001 001 001 001 IM	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 8	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999	001 001 001 001 001 001 IM 001 SE	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1310 ERVICIOS 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 S 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999	001 001 001 001 001 001 IM 001 SE 001 MATE	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1310 ERVICIOS 1120 RIALES Y	1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999	001 001 001 001 001 001 IM 001 SE 001 MATE	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1310 ERVICIOS 1120 RIALES Y	1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000 600.000 32.017.685
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999 19905 2	001 001 001 001 001 001 IM 001 SE 001 MATE	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1310 ERVICIOS 1120 RIALES Y	1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE OS QUÍMICO	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES  ROS DS Y CONEXOS	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000 32.017.685 11.369.910
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101	001 001 001 001 001 001 IM 001 SE 001 MATE: PF	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 190 190 190 190 190 190 190 190 190 19	1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE OS QUÍMICO 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES ROS DS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000 32.017.685 11.369.910 9.000.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20102	001 001 001 001 001 001 MATE: PF 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE OS QUÍMICO 1142 1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES  ROS DS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000 32.017.685 11.369.910 9.000.000 1.415.910
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20102 20104 202 20203	001 001 001 001 001 001 MATE 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTR 9S QUÍMICO 1142 1142 1142 1142 1142 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES ROS OS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES CTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000 32.017.685 11.369.910 9.000.000 1.415.910 954.000 2.217.588
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20102 20104 202 20203 203	001 001 001 001 001 001 IM 001 SE 001 MATE: PF 001 001 001 001 MATE:	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE SE QUÍMICO 1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 114	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES ROS DS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES CTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000 32.017.685 11.369.910 9.000.000 1.415.910 954.000 2.217.588 2.217.588 4.966.500
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20102 20104 202 20203 2030 20301	001 001 001 001 001 001 MATE 001 001 001 001 M.	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE OS QUÍMICO 1142 1142 1142 5 Y PRODUC 1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES  ROS DS Y CONEXOS  COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES CTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS  UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 900.000 600.000 32.017.685 11.369.910 9.000.000 1.415.910 954.000 2.217.588 2.217.588 4.966.500 1.125.000
10801 10805 10806 10807 10808 10899 109 10999 19905 2 201 20101 20102 20104 202 20203 203	001 001 001 001 001 001 IM 001 SE 001 MATE: PF 001 001 001 001 MATE:	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	1142 1142 1142 1142 1142 1142 5 1142 DIVERSOS 1142 SUMINISTE SE QUÍMICO 1142 1142 1142 1142 1142 1142 1142 114	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS  OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).  DEDUCIBLES ROS DS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES CTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.000.000 9.000.000 180.000 2.715.000 8.289.000 300.000 900.000 600.000 32.017.685 11.369.910 9.000.000 1.415.910 954.000 2.217.588 2.217.588 4.966.500

		Registro		1.	1.1.1.217.000-874-00	
20304	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.096.000
20305	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	90.000
20306	001	1120	1142		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	306.000
20399	001	1120	1142		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	90.000
204	Н	ERRAMIE	NTAS, RI	EPUES	TOS Y ACCESORIOS	2.349.000
20401	001	1120	1142		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	549.000
20402	001	1120	1142		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.800.000
299	Ú	TILES, MA	TERIALI	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	11.114.687
29901	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.200.000
29902	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	249.090
29903	001	1120	1142		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.415.397
29904	001	1120	1142		TEXTILES Y VESTUARIO	720.000
29905	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.500.000
29906	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000
29907	001	1120	1142		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	130.200
29999	001	1120	1142		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.000
5	BIEN	ES DURAD	EROS			40.589.510
501	N	IAQUINAR	IA, EQUI	PO Y N	MOBILIARIO	20.229.510
50103	280	2210	1142		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	714.510
50104	280	2210	1142		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.400.000
50105	280	2210	1142		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	12.000.000
50106	280	2210	1142		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	915.000
50199	280	2210	1142		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.200.000
599	В	IENES DU	RADERO	S DIVI	ERSOS	20.360.000
59903	280	2240	1142		BIENES INTANGIBLES	20.360.000
6	TRAN	ISFERENC	IAS COR	RIENT	ES	73.044.622
601	Т	RANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.644.622
60103		RANSFER MPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	19.644.622
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	13.727.567
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	5.917.055
603	P	RESTACIO	ONES			53.400.000
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	42.600.000
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	10.800.000

#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permite al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.678.812.000	75,46%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.172.390.000	24,54%
Totales	8 851 202 000	100.00%

# **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:**

- 1.1.1. Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la Comunidad Científica, Tecnológica e Innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos.
- Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo 1.2.1. un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (Cecis) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento 3.1.1. del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.
- Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet 3.2.1. Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general. 411
- Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro 4.2.1. radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	) CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	8.229.189.982	9.525.906.444	8.851.202.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.768.028.555	6.700.382.231	6.370.512.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.768.028.555	6.700.382.231	6.370.512.000
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	5.768.028.555	6.700.382.231	6.370.512.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS	2.461.161.427	2.825.524.213	2.480.690.000
	ECONÓMICOS			
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	2.461.161.427	2.825.524.213	2.480.690.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES	178.000.000	125.000.000	125.000.000
2111	Y LABORALES EN GENERAL ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	178.000.000	125.000.000	125.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	255.695.289	217.071.648	183.300.000
2134	OTROS COMBUSTIBLES	255.695.289	217.071.648	183.300.000
216	COMUNICACIONES	2.027.466.138	2.483.452.565	2.172.390.000
2161	COMUNICACIONES	2.027.466.138	2.483.452.565	2.172.390.000

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	P	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
CODIGC	CONCEPTO	DICIEMBRE 2016	Α	AGOSTO 2017	PPTO DE 2018	
	TOTAL	8.229.189.98	2	9.525.906.444	8.851.202.000	
1	GASTOS CORRIENTES	7.906.740.47	2	9.417.579.144	8.724.747.000	
11	GASTOS DE CONSUMO	4.383.003.73	6	6.238.669.042	5.706.903.005	
111	REMUNERACIONES	3.060.751.17	9	3.877.246.702	3.916.668.574	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.542.792.29	0	3.227.124.000	3.246.859.574	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	517.958.88	9	650.122.702	669.809.000	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.322.252.55	7	2.361.422.340	1.790.234.431	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.523.736.73	6	3.178.910.102	3.017.843.995	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.271.785.33	8	2.929.742.741	2.779.643.995	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	13.470.91	7	57.720.000	82.600.000	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	238.480.48	1	191.447.361	155.600.000	
2	GASTOS DE CAPITAL	322.449.51	0	108.327.300	126.455.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	322.449.51	0	108.327.300	126.455.000	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	305.265.29	1	74.679.300	70.400.000	
2240	INTANGIBLES	17.184.21	9	33.648.000	56.055.000	

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PF A	PTO AUTORIZADO AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
		TOTAL	8.229.189.982		9.525.906.444	8.851.202.000
0		REMUNERACIONES	3.060.751.179		3.877.246.702	3.916.668.574
	001	INGRESOS CORRIENTES	2.864.867.808		3.630.243.702	3.669.309.574
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	195.883.371		247.003.000	247.359.000
1		SERVICIOS	1.256.275.350		2.240.945.698	1.709.809.431
	001	INGRESOS CORRIENTES	1.256.275.350		1.997.781.847	1.709.809.431

	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	243.163.851	0
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	65.977.207	120.476.642	80.425.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	65.977.207	120.476.642	80.425.000
5		BIENES DURADEROS	322.449.510	108.327.300	126.455.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	7.562.151	0	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	314.887.359	108.327.300	126.455.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.523.736.736	3.178.910.102	3.017.843.995
	001	INGRESOS CORRIENTES	3.523.736.736	3.178.910.102	3.017.843.995

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO		<b>GASTO DEVE</b>	NGADO	PPTO AUTORIZADO PROYECTO LI		ECTO LEY		
		DICIEMBRE	2016	Α	AGOSTO	2017	PPTO	DE 2018
	TOTAL	8.22	9.189.982		9.525	.906.444		8.851.202.000
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.20	1.723.844		7.042	.453.879		6.678.812.000
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.02	7.466.138		2.483	.452.565		2.172.390.000

# RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN	TIDAD DE PUESTOS	
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>	
TOTAL		155	0	155
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	113	0	113
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	7	0	7

# RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO		SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.407.680.348	1.508.988.226	3.916.668.574
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.930.443.348	80.020.567	2.010.463.915
00105	SUPLENCIAS	0	9.000.000	9.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	8.987.000	0	8.987.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000	2.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	243.338.905	243.338.905
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	409.082.872	409.082.872
00303	DECIMOTERCER MES	247.359.000	0	247.359.000
00304	SALARIO ESCOLAR	220.891.000	0	220.891.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	95.736.882	95.736.882
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	277.455.000	277.455.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	14.999.000	14.999.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	152.376.000	152.376.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	44.993.000	44.993.000

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE	0	89.986.000	89.986.000
	CAPITALIZACIÓN LABORAL			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS	0	90.000.000	90.000.000
	FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES			
	PRIVADOS			

	RESUMEN	POR FUENTE DE FINANC	IAMIENTO		
CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018	
	TOTAL	8.229.189.982	9.525.906.444	8.851.202.000	
RECUR	SOS INTERNOS	8.229.189.982	9.525.906.444	8.851.202.000	
	INGRESOS CORRIENTES	7.718.419.252	8.927.412.293	8.477.388.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	7.718.419.252	8.927.412.293	8.477.388.000	
200	FINANCIAMIENTO	510.770.730	598.494.151	373.814.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	510.770.730	598.494.151	373.814.000	
	RI	ESUMEN POR SUBPARTIC	DA		
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
	TOTAL	DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018	
	TOTAL	8.229.189.982	9.525.906.444	8.851.202.000	
0	REMUNERACIONES	3.060.751.179	3.877.246.702	3.916.668.574	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.605.082.416	2.066.571.000	2.019.463.915	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.603.732.431	2.047.571.000	2.010.463.915	
00105	SUPLENCIAS	1.349.985	19.000.000	9.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.736.505	13.000.000	10.987.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.736.505	11.000.000	8.987.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2.000.000	2.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	929.973.369	1.147.553.000	1.216.408.659	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	172.030.469	220.670.000	243.338.905	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	312.766.467	382.889.000	409.082.872	
00303	DECIMOTERCER MES	195.883.371	247.003.000	247.359.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	177.994.663	206.121.000	220.891.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.298.399	90.870.000	95.736.882	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228.304.981	290.412.428	292.454.000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.596.844	275.519.483	277.455.000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.708.137	14.892.945	14.999.000	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	289.653.908	359.710.274	377.355.000	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	117.099.445	151.312.321	152.376.000	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35.123.882	44.678.835	44.993.000	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	70.247.647	89.357.670	89.986.000	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	67.182.934	74.361.448	90.000.000	

1.256.275.350

1.709.809.431

2.240.945.698

1

**SERVICIOS** 

101	ALQUILERES	436.912.680	730.738.298	588.026.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	425.616.222	667.131.557	520.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	37.500.000	28.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	11.296.458	26.106.741	40.026.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	116.301.454	155.186.000	154.681.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.350.094	8.661.000	8.661.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.582.970	36.000.000	36.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	15.000	1.025.000	1.020.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	75.353.390	109.000.000	109.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	500.000	0
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31.756.799	115.226.817	132.038.109
10301	INFORMACIÓN	9.051.990	69.196.251	110.148.109
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.848.598	14.981.625	4.500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.864.522	22.116.441	14.790.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	85.400	7.517.500	500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	64.472	100.000	600.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	841.817	1.315.000	1.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	359.543.096	783.448.950	385.511.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	1.552.500	12.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	116.650.000	238.900.000	167.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	82.718.000	390.600.000	97.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	159.365.691	150.789.000	99.939.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	809.405	1.607.450	9.072.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	65.656.519	79.817.365	85.629.367
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	714.145	1.774.500	2.125.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.052.440	9.566.000	10.355.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	27.205.127	29.951.865	31.624.367
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	29.684.807	38.525.000	41.525.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.033.742	53.400.000	55.380.812
10601	SEGUROS	24.033.742	53.400.000	55.380.812
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	173.432.600	235.143.143	234.943.143
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	170.871.615	224.557.643	224.357.643
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	891.135	9.001.500	9.001.500
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.669.850	1.584.000	1.584.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	48.428.460	84.585.125	70.200.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0	6.000.000	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.204.551	16.000.000	16.000.000

10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.030.000	4.700.000	8.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	253.700	1.181.125	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.940.209	54.613.000	44.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	2.091.000	1.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	210.000	3.200.000	3.400.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	200.000	200.000
19905	DEDUCIBLES	210.000	3.000.000	3.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	65.977.207	120.476.642	80.425.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18.532.749	42.983.879	24.100.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.596.841	28.633.379	15.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	400.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	11.793.108	13.780.500	9.100.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	142.800	170.000	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.887.954	5.347.000	5.347.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.887.954	5.347.000	5.347.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.191.756	9.440.000	1.300.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	100.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.191.756	9.340.000	1.200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.914.550	19.334.955	12.550.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	124.955	50.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.914.550	19.210.000	12.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.450.198	43.370.808	37.128.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.507.600	6.561.334	6.000.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	0	15.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.702.200	16.345.600	14.700.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.956.720	1.500.000	1.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.137.650	2.863.000	1.300.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	139.024	15.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.484.320	2.500.000	198.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.661.708	13.461.850	13.400.000
5	BIENES DURADEROS	322.449.510	108.327.300	126.455.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	305.265.291	74.679.300	70.400.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.150.701	1.656.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.249.605	17.102.500	10.200.000

50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.667.082	31.303.300	31.000.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	217.157.038	24.100.000	28.850.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.929.131	0	350.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	50.111.734	517.500	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	17.184.219	33.648.000	56.055.000
59903	BIENES INTANGIBLES	17.184.219	33.648.000	56.055.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.523.736.736	3.178.910.102	3.017.843.995
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.271.785.338	2.929.742.741	2.779.643.995
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.146.791.306	2.929.742.741	2.779.643.995
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	124.994.032	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	1.000.000	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	1.000.000	0
603	PRESTACIONES	8.533.812	56.000.000	82.100.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	596.678	36.000.000	61.600.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.937.134	20.000.000	20.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.937.105	720.000	500.000
60601	INDEMNIZACIONES	4.937.105	720.000	500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	238.480.481	191.447.361	155.600.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	238.480.481	191.447.361	155.600.000

# 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2018

# **RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS**

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.930.443.348
4266	00101	3 DIRECTOR a 4.131.452 Cls c/u (e)	12.394.356	148.732.272
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3.179.289 Cls c/u (e)	19.075.734	228.908.808
6893	00101	1 JEFE (e)	2.272.642	27.271.704
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORM. DEL MICIT (e)	1.430.900	17.170.800
11739	00101	42 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1.379.646 Cls c/u (e)	57.945.132	695.341.584
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e)	1.289.000	15.468.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	4.680.000	56.160.000
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	856.800	10.281.600
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	5.638.850	67.666.200
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	805.550	9.666.600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 750.850 Cls c/u (e)	1.501.700	18.020.400
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	731.750	8.781.000
11731	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	13.903.250	166.839.000
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	686.500	8.238.000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	672.650	8.071.800
11730	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	4.035.900	48.430.800
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 592.650 Cls c/u	1.777.950	21.335.400
11729	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	2.963.250	35.559.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 589.400 Cls c/u (e)	1.178.800	14.145.600
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 559.700 Cls c/u	1.119.400	13.432.800
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503.100 Cls c/u	2.012.400	24.148.800
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	1.509.300	18.111.600
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 466.763 Cls c/u (e)	2.333.815	28.005.780
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 438.500 Cls c/u (e)	877.000	10.524.000
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	3.304.400	39.652.800
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	342.800	4.113.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	646.800	7.761.600
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	323.400	3.880.800
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	310.700	3.728.400
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	288.700	3.464.400

Código Clase 10615	Objeto Gasto 00101	Detalle de los Puestos 2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	Cuota Mensual 571.300	Cuota Anual 6.855.600
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	1.401.250	16.815.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		71.286.567
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		2.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		95.736.882
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		247.882.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		161.200.872
	00301	125 RETRIBUCIÓN SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		243.338.905
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		9.000.000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		7.734.000
		Total Título:		2.769.622.574

PROGRAMA 893 FÍF.Y TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

#### MISIÓN:

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:**

- 1.1.1. Facilitar las interacciones entre los diferentes actores de la Comunidad Científica, Tecnológica e Innovación para maximizar la transferencia y aprovechamiento de conocimientos.
- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.1.1. Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.

#### PRODUCTOS:

#	Producto		Usuarios (as)			
P.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento. Población en general.					
	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2018	2019		2020	
	Gestión realizada.	3	3,00	7,00		7,00
#	Producto		Usuarios (as)			
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y en ciencia y tecnología.	desarrollo	Población en general.			
	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2018	2019		2020	
	Gestión realizada.	27	7,00	28,00		28,00
#	Producto		Usuarios (as)			
P.03.	Gestión para la Gobernanza Digital.	Población en general.				
	Unidad	Cantidad				
	de Medida	2018	2019	2019		
	Gestión realizada.	5	5,00	7,00		8,00

#### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de estudiantes cursando el último año de educación diversificada, que participan en actividades programadas por la Dirección de apropiación social del conocimiento, para incentivar las vocaciones científicas tecnológicas, y que declaran la intención de matricular carreras de ciencia y tecnología.

				Metas		
	Línea E	Base	2018	2019	2020	2021
		12,0	- /-		17,00	18,00
Fuente de	Datos:	Informe de	seguimiento de estudiantes	de la Dirección de Apropiación S	social del Conocimiento.	
Notas Téc	cnicas:			e matricular carreras de ciencia y al término de cada actividad.	tecnología, se mide por medio de	una
#	Tipo Ind	icador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión		Eficacia	(CECIS), en áreas afines	uladas en los Centros Comunitario: . a la computación, y plataformas te lementadas por el MICITT.	•
	Línea E	Base	2018	2019	2020	2021
Fuente de	Datos:	3.500,0 Informe de	,	0 10.000,00 , emitido por la Dirección de apro	10.000,00 piación social del conocimiento.	10.000,00
#	Tipo Ind	icador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión		Eficacia		medianas empresas (PYMES) cap to de Innovación PYME, desarrolla	•
	Línea E	Base	2018	2019	2020	2021
uente de	Datos:	68,0 Informe de	,	0 103,00 as atendidas por la Dirección de l	107,00 nnovación.	111,00
Notas Téo	cnicas:		icen, así como de una base		istencia y evidencia gráfica de los empresas que desarrollan proyecto	
#	Tipo Ind	icador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión		Eficacia	innovación a partir del Pr	de 15-20 años, desarrollando un p ograma Innovación Joven.	royecto de
	Línea E	Baen	2018	Metas 2019	2020	2021
	Lillea	20,0			66,00	69,00
Fuente de	Datos:	,	,	atendidos por la Dirección de Ini		00,00
Notas Téc	cnicas:	metodolog diagramaci los requeri creativa co electrónica	a de investigación, técnicas ón y procesos creativos de mientos básicos, prototipado n Arduino (microcontrolador en proyectos multidisciplina	de design thinkig (pensamiento documentación, Lean Startup em o y fabricación digital, propiedad i y un entorno de desarrollo (IDE) urios) y programa Mathemática (p	ades de 15 a 20 años, a través de del diseño), diseño de interacción, prendimiento esbelto, es decir, ate ntelectual, derechos de autor, prog, diseñado para facilitar el uso de la rograma utilizado en áreas científica productos y/o proyectos innovado.	gramación a cas, de
#	Tipo Ind	icador	Dimensión	Indicador		
P.02.03.	Gestión		Eficacia	innovación de base cient	es y emprendedores desarrollando ífica y/o tecnológica, a partir de en na innovación de base tecnológica.	cadenamientos
	Línea E	Base	2018	2019	2020	2021
		25,0	,	,	82,00	87,00
Fuente de	Datos:	Informe de	seguimiento de investigado	res y emprendedores atendidos p	oor la Dirección de Innovación.	
Notas Téo	cnicas:	Universida		en investigadores y emprendedo	el fortalecimiento de la vinculación res, que propician el desarrollo de i	
#	Tipo Ind	icador	Dimensión	Indicador		
P.02.04.	Gestión		Eficacia	empresariales en PYME,	nanciados para desarrollar capacid según las áreas estratégicas del F novación (PNCTI) 2015-2021.	

1	ínea Bas	<u> </u>	2018	Metas 2019	2	2020	2021	
	inea Bas	-	6.00	2019			2021	F 00
Fuente de Da		3,00 nforme de seguimiento c ecnología.	-,	00 6,00 5,00 financiados, de la Secretaria Técnica de incentivos para la ciencia y la				5,00
Notas Técnio	as: l	as áreas estratégicas d	el PNCTI son: edu	cación, ambiente y aç	gua, energía, salud, ali	mentos y agricultura.		
# Tip	o Indica	dor Dimensi	ón	Indicador				
P.02.05. Ge	stión	Eficacia		Cantidad de proye nacionales en cie <b>Metas</b>	•	financiados para resolver	retos	
L	ínea Bas	e 2	2018	2019	2	020	2021	
		4,00	4,00		3,00	4,00		4,00
Fuente de Da	itos: I	nforme de seguimiento d	le solicitudes, emit	do por la Secretaria	Técnica de incentivos p	para la ciencia y la tecnolo	gía.	
Notas Técnio	6				·	consulta, realizado para la sy agricultura, educación,	1	
# Tip	o Indica	dor Dimensi	ón	Indicador				
P.02.06. Ge	stión	Eficacia		• •	olementación de la Polis en el conocimiento.	ítica nacional de sociedad	у	
L	ínea Bas	e 2	2018	2019	2	020	2021	
	_		30,00		55,00	80,00		100,00
Fuente de Da		nforme de seguimiento o ecnológico.	le los componentes	s de la política elabor	ados por la Dirección o	de investigación y desarrol	llo	
Notas Técnio	i	.a política pública está c nnovación, que articulan nvestigación y desarrollo	los siguientes con	nponentes: capital hu	mano para ciencia, tec			
# Tip	o Indica	dor Dimensi	ón	Indicador				
P.03.01. Ge	stión	Eficacia		Tecnologías de la desarrollo de la G	•	oyectos de infraestructura nunicaciones (TIC), para e		
	ínas Bas		004.9	Metas		1020	2024	
	ínea Bas	e 2	15.00	2019		020	2021	400.00
Fuente de Da	tos:	nformes de avances de l	15,00 os proyectos de la	Dirección de Gobern	40,00 anza Digital.	80,00		100,00
Notas Técnio	1 ( 1	Naciones Unidas para la Organization for Educatio	Educación, la Cier on, Science and Cu	ncia y la Cultura, cond ulture (UNESCO), es	ocida por las siglas en decir, el "uso de las te	ne a la Organización de la inglés de United Nations cnologías de la informació información y el servicio		
# Tip	o Indica	dor Dimensi	ón	Indicador				
P.03.02. Ge	stión	Eficacia			olementación de los pro obernanza Digital.	oyectos de normativa para	el	
1	ínea Bas	e 2	2018	2019	2	2020	2021	
 Fuente de Da	-	nformes de avances de l	15,00		45,00	80,00		100,00
Notas Técnio	cas: [	os proyectos de normat Naciones Unidas para la Organization for Educatio	iva buscan el desa Educación, la Cier on, Science and Cu	rrollo de la Gobernar ncia y la Cultura, cond ılture (UNESCO), es	nza Digital, conforme a ocida por las siglas en decir, el "uso de las te		n y	
# Tip	o Indica	dor Dimensi	ón	Indicador				
P.03.03. Ge	stión	Eficacia		Porcentaje de ava Gobernanza Digit	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	acitación para el desarrollo	de la	

			Metas					
Línea E	Base	2018	2019	2020		2021		
_		15,00	33,0	0	69,00	100,0		
Fuente de Datos:	Informes de av	Informes de avances de los proyectos de la Dirección de Gobernanza Digital.						
Notas Técnicas:  Los proyectos de capacitación buscan el desarrollo de la Gobernanza Digital, conforme a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida por las siglas en inglés de United Nations Organization for Education, Science and Culture (UNESCO), es decir, el "uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público con el objetivo de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado".				ıy				

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
APOYO Y ASESORAMIENTO     ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS     DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.614.391.210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	176.320.637	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	122.222.260	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	9.350.337	DIRECCIÓN DE CERTIFICADORES DE FIRMA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	34.729.822	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.314.390.202	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	103.521.586	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	70.127.526	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS.
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	121.554.378	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
10 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	112.204.042	UNIDAD DE STAF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA).

Total del Programa

893

6.678.812.000

Registro 1.1.1.1.218.000-893-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	6.678.812.000
00	1 INGRESOS CORRIENTES	6.442.663.000
28	O COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	236.149.000

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS					
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL			
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>				
	TOTAL	97	0	97			
1	SUPERIOR	2	0	2			
2	EJECUTIVO	5	0	5			
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5			
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64			
5	TECNICO	14	0	14			
9	DE SERVICIO	7	0	7			

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				6.678.812.000		
0	REM	UNERAC	IONES			2.251.789.400
001	ı	REMUNEI	RACIONE	S BÁSI	CAS	833.331.400
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	824.331.400
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	9.000.000
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	ITUALES	8.987.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.987.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003	1	INCENTIV	OS SALA	RIALES	3	991.815.000
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	236.421.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	398.547.000
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	139.084.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	123.846.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	93.917.000
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	165.269.000
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	156.793.000
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	156.793.000
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ΔTRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8,476,000
00405	001	1112			BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.476.000
005	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	252.387.000
			ALIZACIO			
00501	(	CONTRIB	OCION P	AIRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	86.109.000

		Registro		1.1.1.218.000-893-00	
00501	001	1112	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	86.109.000
00502				AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	25.426.000
00500		COMPLEMI		000 OA IA 000TARRIOENIE DE 0EQUIRO 000IAL (0000)	05.400.000
00502	001	1112	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	25.426.000
00502		ADODTE D	ATDONAL	Céd. Jur 4-000-042147	50 052 000
00503				AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	50.852.000
00503	001	1112	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	50.852.000
			,	Céd. Jur 4-000-042147	
00505		PRIVADOS		RONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	90.000.000
00505	001	1112		200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).	90.000.000
				Céd. Jur 3-002-463644	
1	SER	RVICIOS			1.361.216.605
101		ALQUILER	ES		586.920.000
10101	001	1120	1160	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	520.000.000
10103	001	1120	1160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	28.000.000
10199	001	1120	1160	OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE: SERVICIOS DE CRIPTOGRAFÍA EN LA NUBE CON CAPACIDAD DE FIRMA, ENTE: IT-SECURITY SERVICES PLAZO: 2018-2021; CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE, ENTE: E-SOURCE COSTA RICA, PLAZO: 2016-2020; ALQUILER DE SERVIDOR VIRTUAL EN LA NUBE, ENTE: ADN DATACENTER PLAZO: 2017-2021; Y SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO EN NUBE).	38.920.000
102		SERVICIOS	BÁSICOS	,	107.381.000
10201	001	1120	1160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.361.000
10202	001	1120	1160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000.000
10203	001	1120	1160	SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	82.000.000
103		SERVICIOS	COMERCI	ALES Y FINANCIEROS	22.490.000
10301	001	1120	1160	INFORMACIÓN	7.900.000
10202					
10302	001	1120	1160	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
10303	001 001	1120	1160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.490.000
10303 10304	001 001 001	1120 1120	1160 1160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS TRANSPORTE DE BIENES	10.490.000 500.000
10303	001 001	1120	1160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.490.000
10303 10304	001 001 001	1120 1120	1160 1160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS TRANSPORTE DE BIENES COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS VÍA SIMPE Y COMISIÓN POR USO DE QUICK PASS PARA LOS	10.490.000 500.000

		Registro		1.1.1.1.218.000-893-00	
10402	001	1120	1160	SERVICIOS JURÍDICOS	12.500.000
				(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL	
				MICITT; Y, SERVICIOS DE CORRECCIÓN DE NORMATIVA	
				JURÍDICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN	
				CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL PROCESO DE ADHESIÓN A LA OCDE).	
10404	001	1120	1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	93.000.000
				(PARA LA CONTRATACIÓN DE: UN DIAGNÓSTICO QUE	
				DETERMINE MEJORAS EN LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA; UN ESTUDIO DE	
				LAS REPERCUSIONES Y LOS BENEFICIOS DE LA	
				INVERSIÓN REALIZADA CON LA ENTREGA DE LOS FONDOS DE INCENTIVOS Y PROPYME, Y SU IMPACTO	
				SOCIOECONÓMICO; CONSULTORÍA PARA LA	
				ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN BASADO EN LA	
				POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN EL DISFRUTE DE LA CIENCIA Y	
				TECNOLOGÍA; ENCUESTA DE INDICADORES DE CIENCIA,	
				TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2017, CONVENIO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CINPE-UNA).	
10405	001	1120	1160	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	97.000.000
				INFORMÁTICOS	
				(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE: AUDITORÍA SOBRE VULNERABILIDAD DE LA TECNOLOGÍA ACTUAL	
				DEL MINISTERIO; CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE	
				INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DE INDICADORES	
				NACIONALES EN CTI, CONTRATACIÓN	
				2016CD-000118-0009300001; Y, DISEÑO GRÁFICO DIGITAL	
				PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DE CONSULTA DE LA POBLACIÓN	
				COSTARRICENSE).	
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE	52.150.000
				SEGURIDAD Y VIGILANCIA; LIMPIEZA DE	
				INSTALACIONES; RECARGA DE EXTINTORES; OTRAS	
10499	001	1120	1160	NECESIDADES). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.600.000
10100	001	1120	1100	(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE GPS EN VEHICULOS	0.000.000
				INSTITUCIONALES; SERVICIOS DE TRADUCCIÓN	
105	G	SASTOS DI	E VIAJE Y	SIMULTÀNEA Y DE DOCUMENTOS).  DE TRANSPORTE	55.060.650
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.125.000
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.855.000
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20.555.650
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	24.525.000
106			REASEGU	JROS Y OTRAS OBLIGACIONES	35.455.812
10601	001	1120	1160	SEGUROS	35.455.812
107				ROTOCOLO	224.659.143
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS,	218.857.643
				CAPACITACIONES, FESTIVALES, CAMPAMENTOS,	
				TALLERES, Y EVENTOS DIRIGIDOS A: JÓVENES, MUJERES, FACILITADORES, EMPRENDEDORES,	
				EMPRESARIOS, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS	
				PÚBLICOS Y PRIVADOS, ACADÉMICOS, INSTITUCIONES	
				PÚBLICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN PYMES, ORGANIZADOS POR LOS PROGRAMAS RUTA INN, DE	
				INNOVACIÓN DE BASE TECNOLÓGICA INNOLAB;	
				CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES (CECIS). CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS	
				Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, Y ACTUALIZACIÓN EN	
				PRÁCTICAS ARCHIVÍSTICAS).	

		Registro		1.1.1.218.000-893-00	
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MICITT; REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y EVENTOS QUE SON LLEVADOS A CABO POR EL DESPACHO, Y ATENCIÓN OFICIAL A DELEGACIONES INTERNACIONALES DE ORGANISMOS COMO LA OCDE).	4.501.500
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.300.000
108	N	IANTENIM	IENTO Y R	REPARACIÓN	67.000.000
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000.000
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	43.500.000
10899	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	S	ERVICIOS	DIVERSO	S	2.000.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIST	TROS	58.925.000
201	Р	RODUCTO	OS QUÍMIC	OS Y CONEXOS	14.100.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000.000
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.100.000
202	Α	LIMENTO	S Y PROD	UCTOS AGROPECUARIOS	4.347.000
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.347.000
203	N	IATERIALI	ES Y PROI	DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
204			-	PUESTOS Y ACCESORIOS	9.550.000
20401	001	1120	1160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.500.000
299		-		S Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.928.000
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000
29902	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	15.000
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.700.000
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO	1.400.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.300.000
29906	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	15.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	198.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.300.000
5	BIEN	ES DURAD	EROS		97.065.000
501	N	IAQUINAR	IA, EQUIP	O Y MOBILIARIO	55.200.000
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	31.000.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	18.850.000
50106	280	2210	1160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	350.000
599				SDIVERSOS	41.865.000
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	41.865.000
6	TRAN	SFERENC	IAS CORF	RIENTES	2.909.815.995
601 60103	т		ENCIAS C	ORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO ORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	2.768.815.995 2.768.815.995

					PP-218-019	
		Registro		1.1	1.1.1.218.000-893-00	
60103	001	1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	9.831.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1160	201	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971).	32.400.000
					Céd. Jur 4-000-042149-36	
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	4.238.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ART. 40 DE LEY No. 4383 DEL 18/08/1969).	111.000.000
					Céd. Jur 3-007-045538-02	
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACION (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002, ARTÍCULO No.36).	125.000.000
					Céd. Jur 3-007-348163-20	
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972).	1.190.600.000
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990).	1.030.746.995
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT).  (PARA FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002).  Céd. Jur 3-007-045446-07	200.000.000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS	65.000.000
					(PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN ART. 66 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995).  Céd. Jur 3-007-154845-22	
603	F	RESTACIO	ONES			61.000.000
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	50.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES	11.000.000
					(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
607					ENTES AL SECTOR EXTERNO	80.000.000
60701					ENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	80.000.000
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964).  Céd. Jur 2-100-098311	72.300.000

Registro 1.1.1.1.218.000-893-00

60701 001 1330 1160 202 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL

DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

(CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN 7.700.000

Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF), SEGÚN DECRETO No.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013).

Céd. Jur 2-100-098311

#### 1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

# RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES UNIDAD EJECUTORA

#### **DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES**

#### MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:**

- 1.2.1. Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 2.1.1 Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.2.1. Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- 4.1.1. Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general.
- 4.2.1. Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.

#### PRODUCTOS:

Producto		Usuarios (as)			
Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.		Población en general.			
Unidad		Cantidad			
de Medida	2018	2019	2020		
Gestión realizada.	1,0	00 4,00	4	4,00	
Producto		Usuarios (as)			
Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctric de telecomunicaciones.	o y redes	Población en general.			
Unidad		Cantidad			
de Medida	2018	2020			
Gestión realizada.	1,0	3,00	;	3,00	
Producto		Usuarios (as)			
Gestión de la normativa en telecomunicaciones.		Población en general.			
Unidad		Cantidad			
de Medida	2018	2019	2020		
Gestión realizada.	1,0	2,00	2	2,00	
	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.  Unidad de Medida  Gestión realizada.  Producto  Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrio de telecomunicaciones.  Unidad de Medida  Gestión realizada.  Producto  Gestión de la normativa en telecomunicaciones.  Unidad de Medida	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.  Unidad  de Medida  Gestión realizada.  1,4  Producto  Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.  Unidad  de Medida  2018  Gestión realizada.  1,4  Producto  Gestión de la normativa en telecomunicaciones.  Unidad  de Medida  2018	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.  Unidad de Medida 2018  Gestión realizada.  Producto  Producto  Usuarios (as)  Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.  Unidad de Medida 2018  Cantidad Cantidad Cantidad de Medida 2018  Cantidad Description realizada.  1,00  3,00  Producto  Usuarios (as)  Población en general.  Unidad Description realizada.  Unidad Description realizada.  Usuarios (as)  Producto  Usuarios (as)  Población en general.  Cantidad Cantidad Description de la normativa en telecomunicaciones.  Unidad Description de la normativa en telecomunicaciones.  Población en general.  Cantidad Description de la normativa en telecomunicaciones.  Unidad Description de la normativa en telecomunicaciones.  Población en general.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones.  Unidad  de Medida  Gestión realizada.  Cantidad  de Medida  1,00  Producto  Usuarios (as)  Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.  Unidad  de Medida  2018  Población en general.  Cantidad  de Medida  2018  Cantidad  Destión realizada.  1,00  3,00  Producto  Usuarios (as)  Población en general.  Unidad  Cantidad  Destión realizada.  1,00  3,00  Producto  Usuarios (as)  Población en general.  Unidad  Cantidad  Cantidad	

#### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional
			de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021.

				Metas			
	Línea B	ase	2018	2019	2020	2021	
Fuente d	e Datos:	20,0 Informe de			97,00 ución y Mercado de Telecomunica		100,00
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de ejecución ciudad digital. <b>Metas</b>	de las fases para la construcción	del modelo de	
	Línea B	ase	2018	2019	2020	2021	
Fuente d	e Datos:	5,0 Informe de			) 40,00 volución y mercado de telecomun		45,00
Notas Té	ecnicas:	evolución	de las necesidades humana	s postuladas por una comunidad	e las tecnologías digitales, para re l inteligente. Las fases para la cor socialización e implementación.		
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión		Eficacia	-	n el ordenamiento del espectro ra Il Plan Nacional de Asignación de Icha móvil.		
	Línea B	ase	2018	2019	2020	2021	
Fuente d	e Datos:		13,0 seguimiento del ordenamie nunicaciones.		64,00 e la Dirección Espectro Radioeléc		100,00
Notas Té	ecnicas:	telecomun posible los móvil es e radioeléctr internacion se alcance	icaciones y que poseen cara servicios de radio, televisió l acceso de Internet inalámb ico. Este indicador correspo nales avanzadas (IMT) en ba e el ordenamiento efectivo de	acterísticas diferentes de acuerd n, Internet, telefonía móvil, televi rico móvil de alta velocidad, utili: nde al ordenamiento del espectr anda ancha, de manera que el 1 e los 560 MHz para sistemas IM'	s electromagnéticas que permiten o a la frecuencia de dicha onda, lo isión digital terrestre, etc. La band zando para ello las frecuencias de o para redes de telecomunicacior 00% del indicador se logrará alcar T disponibles para su aprovecham meta establecida en el PNDT esta	o cual hace a ancha el espectro nes móviles nzar cuando niento	
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador			
P.02.02.	Gestión		Eficacia	,	el ordenamiento del espectro radi n para atender necesidades locale ción.		
	Línea B	ase	2018	2019	2020	2021	
Fuente d	e Datos:		20,0 seguimiento del ordenamie nunicaciones.		) 100,00 e la Dirección Espectro Radioeléc	-	
Notas Té	écnicas:	espectro ra a necesida procedimie	adioeléctrico atribuido al ser ades locales y nacionales al ento concursal, por lo cual, e	vicio de radiodifusión televisiva, 2018. La reserva de este espect	ma tiene como objetivo destinar 2 reservado por el Estado con fines ro se hace efectiva a partir del inia las etapas requeridas para lleva al 2020.	de atención cio del	

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	716.888.700	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	673.440.900	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	782.060.400	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO .
Total del Programa 899	2.172.390.000	

Registro

1.1.1.1.218.000-899-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	2.172.390.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.034.725.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	137.665.000

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL		
	TOTAL	58	0	58		
1	SUPERIOR	1	0	1		
2	EJECUTIVO	3	0	3		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49		
5	TECNICO	5	0	5		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
	TOTAL					2.172.390.000
0	REM	UNERAC	IONES			1.664.879.174
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	1.186.132.515
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.186.132.515
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	2.000.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	224.593.659	
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.917.905
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.535.872
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	108.275.000
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	97.045.000
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.819.882
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	127.185.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					120.662.000
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	120.662.000
00405	(	CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.523.000
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.523.000
005					DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	124.968.000
00501	_	DE CAPIT			AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	66.267.000
00501		1112				
00501	001	1112	2101	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	66.267.000
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLEI			ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	19.567.000

		Registro		1.1.1.218.000-899-00	
00502	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.567.000
00503	4	PORTE P	ATRONAL	AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	39.134.000
00503	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.134.000
1	SERV	ricios			348.592.826
101	Δ	LQUILERI	ES		1.106.000
10199	001	1120	2161	OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO ANUAL DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE).	1.106.000
102	S	ERVICIOS	BÁSICOS	· ·	47.300.000
10201	001	1120	2161	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.300.000
10202	001	1120	2161	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000.000
10203	001	1120	2161	SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	2161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.000.000
103	S	ERVICIOS	COMERC	IALES Y FINANCIEROS	109.548.109
10301	001	1120	2161	INFORMACIÓN	102.248.109
10302	001	1120	2161	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
10303	001	1120	2161	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.300.000
104				IÓN Y APOYO	125.261.000
10404	001	1120 1120	2161	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; ENCUESTA DE TELEVISIÓN DIGITAL). SERVICIOS GENERALES	74.000.000 47.789.000
				(SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, PARQUEO, Y OTROS).	
10499	001	1120	2161	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DEFENSA DEL INFORME DE OCDE).	3.472.000
105	G	ASTOS D	E VIAJE Y	DE TRANSPORTE	30.568.717
10501	001	1120	2161	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2161	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2161	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.068.717
10504	001	1120	2161	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	17.000.000
106	S	EGUROS,	REASEG	JROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19.925.000
10601	001	1120	2161	SEGUROS	19.925.000
107	C	APACITA	CIÓN Y PF	ROTOCOLO	10.284.000
10701	001	1120	2161	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES EN TEMAS DE CALIDAD Y PERSPECTIVA DE LOS INFORMES TÉCNICOS).	5.500.000
10702	001	1120	2161	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE INAUGURACIONES Y CLAUSURAS DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES, RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, LA TELEVISIÓN DIGITAL, Y LA NUBE).	4.500.000
10703	001	1120	2161	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	284.000

Registro 1.1.1.1.218.000-899-00 108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 3.200.000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE 1.000.000 10805 001 1120 2161 TRANSPORTE 10806 001 1120 2161 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE 500.000 COMUNICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE 10808 001 1120 2161 1.000.000 CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2161 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 700.000 10899 001 1120 **SERVICIOS DIVERSOS** 1.400.000 199 19902 001 1120 2161 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS 200.000 (PARA ATENDER LAS MULTAS E INTERESES QUE SE GENEREN POR EVENTUALES ATRASOS EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS OBLIGACIONES). 19905 001 1120 2161 DEDUCIBLES. 1.000.000 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS 19999 001 2161 200.000 1120 (PARA EL PAGO DE EMISIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL). **MATERIALES Y SUMINISTROS** 2 21.500.000 10.000.000 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 201 20101 001 1120 2161 **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** 6.000.000 20104 001 1120 2161 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES 4.000.000 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS 202 1.000.000 20203 001 1120 2161 ALIMENTOS Y BEBIDAS 1.000.000 203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 300.000 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS 100.000 20301 001 1120 2161 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, 200.000 20304 001 1120 2161 TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 204 3.000.000 20402 001 1120 2161 REPUESTOS Y ACCESORIOS 3.000.000 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 299 7.200.000 2161 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 29901 001 1120 3.000.000 001 1120 2161 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS 4.000.000 29903 29904 001 1120 2161 **TEXTILES Y VESTUARIO** 100.000 29999 001 1120 2161 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 100.000 **BIENES DURADEROS** 5 29.390.000 501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 15.200.000 280 2210 2161 **FOUIPO DE COMUNICACIÓN** 5.200.000 50103 50105 280 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 10.000.000 2210 2161 599 **BIENES DURADEROS DIVERSOS** 14.190.000 2161 **BIENES INTANGIBLES** 14.190.000 59903 280 2240 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 108.028.000 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 10.828.000 10.828.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO 60103 **EMPRESARIALES** 2161 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 60103 001 1310 7.566,000 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943. LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 60103 001 1310 2161 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 3.262.000 (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147 603 **PRESTACIONES** 21,100,000

				11 210 027	
	Registro		1.	1.1.1.218.000-899-00	
001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	11.600.000
001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	9.500.000
(	OTRAS TRA	ANSFER	ENCIAS	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000
001	1320	2161		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	500.000
1	<b>TRANSFER</b>	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR EXTERNO	75.600.000
7	<b>TRANSFER</b>	ENCIAS	CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	75.600.000
001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 28 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	44.500.000
001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014	22.000.000
001	1330	2161	210	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).  (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL -COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). DECRETO No.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013).  Céd. Jur 2-100-098311	9.100.000
	001	001 1320 001 1320  OTRAS TRA 001 1320  TRANSFER TRANSFER 001 1330	001 1320 2161  OTRAS TRANSFER  001 1320 2161  TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS 001 1330 2161  001 1330 2161	001 1320 2161 001 1320 2161  OTRAS TRANSFERENCIAS 001 1320 2161  TRANSFERENCIAS CORRI TRANSFERENCIAS CORRI 001 1330 2161 200	001 1320 2161 PRESTACIONES LEGALES  001 1320 2161 OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).  OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO  001 1320 2161 INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).  TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO  1330 2161 200 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 28 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014  001 1330 2161 205 COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES ((PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014  001 1330 2161 210 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL -COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY PARA LA COOPERACIÓN Y SECONOMY PARA LA COOPERACIÓN Y SECON

#### MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el rector en materia del ambiente y energía, responsable de coordinar la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, propiciando la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	42.483.411.000	74,53%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	818.000.000	1,44%
DIRECCIÓN DE AGUA	5.932.500.000	10,41%
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	3.316.579.000	5,82%
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	2.326.948.000	4,08%
HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	532.000.000	0,93%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	135.000.000	0,24%
GEOLOGÍA Y MINAS	1.455.562.000	2,55%
Totales	57.000.000.000	100.00%

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1. 1.1. Concordar la planificación local con lineamientos de carácter regional que permitan articular adecuadamente la toma de decisiones sobre el territorio para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible.
- 1. 2.1. Contar con planes reguladores integrales que contribuyan y orienten el desarrollo socioeconómico de la zona marítimo terrestre.
- 1. 6.1. Promover la conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de los ecosistemas marinos productivos y una mayor resiliencia en los grupos vulnerables.(SINAC).
- 1. 7.1. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.
- 1. 8.1. Mejorar la capacidad de recursos operativos para el control, la protección y vigilancia de los recursos de la biodiversidad conservados dentro y fuera de las Áreas Silvestres Protegidas.(SINAC).
- 1. 8.2. Incorporar la participación ciudadana en las acciones de control, protección y vigilancia de la biodiversidad y los recursos naturales.(SINAC).
- 3.3.1. Mejorar la eficiencia del uso de la energía eléctrica en el sector público en el marco de los Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	45.105.512.569	58.025.641.930	57.000.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	656.301.086	801.189.100	818.000.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	656.301.086	801.189.100	818.000.000
1320	JUSTICIA	656.301.086	801.189.100	818.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	44.449.211.483	57.224.452.830	56.182.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	20.838.323.535	27.919.096.442	9.740.241.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8.342.478.568	8.411.917.600	7.617.679.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	8.342.478.568	8.411.917.600	7.617.679.000
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	11.106.845.000	17.294.668.314	0
2122	SILVICULTURA	11.106.845.000	17.294.668.314	0
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	332.269.292	657.377.830	532.000.000
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL	332.269.292	657.377.830	532.000.000
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	928.301.171	1.453.563.488	1.455.562.000
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	928.301.171	1.453.563.488	1.455.562.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	128.429.504	101.569.210	135.000.000
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	128.429.504	101.569.210	135.000.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	23.610.887.948	29.305.356.388	46.441.759.000
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	17.350.184.731	1.415.348.468	18.639.671.880
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	6.260.703.217	27.890.007.920	27.802.087.120

# RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		<b>GASTO DEVENGADO</b>	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
CODICC CONCELLIC		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018	
	TOTAL	45.105.512.569	58.025.641.930	57.000.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	29.752.963.847	36.734.330.160	36.205.617.415	
11	GASTOS DE CONSUMO	10.239.704.947	12.997.808.449	14.305.416.860	
111	REMUNERACIONES	8.263.895.579	10.001.577.512	10.650.492.886	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	6.878.559.398	8.364.348.720	8.861.562.663	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	1.385.336.181	1.637.228.792	1.788.930.223	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.975.809.368	2.996.230.937	3.654.923.974	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.513.258.900	23.736.521.711	21.900.200.555	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18.523.265.156	21.219.834.961	21.016.425.380	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	488.935.907	1.243.177.465	745.810.439	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	501.057.837	1.273.509.285	137.964.736	
2	GASTOS DE CAPITAL	15.352.548.722	21.270.311.770	20.794.382.585	
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	779.252.520	1.357.635.955	0	
2110	EDIFICACIONES	779.252.520	1.357.635.955	0	

22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	599.399.758	998.433.622	1.162.382.585
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	595.814.990	983.411.622	1.131.882.585
2240	INTANGIBLES	3.584.768	15.022.000	30.500.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.973.896.444	18.914.242.193	19.632.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	13.973.896.444	18.294.668.314	19.632.000.000
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0	619.573.879	0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	21.000.000	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	21.000.000	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	21.000.000	0

# RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

С	ÓDIGC	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
		TOTAL	45.105.512.569	58.025.641.930	57.000.000.000
0		REMUNERACIONES	8.263.895.579	10.001.577.512	10.650.492.886
	001	INGRESOS CORRIENTES	7.732.362.509	9.324.517.703	9.955.294.615
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	531.533.070	677.059.809	695.198.271
1		SERVICIOS	1.713.299.766	2.649.244.646	3.351.406.200
	001	INGRESOS CORRIENTES	1.713.299.766	2.537.570.051	3.351.406.200
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	111.674.595	0
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	264.906.817	352.741.291	308.962.419
	001	INGRESOS CORRIENTES	264.906.817	352.741.291	308.962.419
5		BIENES DURADEROS	1.378.652.278	2.356.069.577	1.162.382.585
	001	INGRESOS CORRIENTES	123.988.756	20.038.693	0
	060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	301.686.522	1.417.335.955	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	952.977.000	918.694.929	1.162.382.585
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.510.861.685	23.730.766.711	21.894.755.910
	001	INGRESOS CORRIENTES	19.510.861.685	21.719.388.860	21.894.755.910
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	2.011.377.851	0
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.973.896.444	18.914.242.193	19.632.000.000
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	31.168.314	0
	060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.867.051.444	619.573.879	0
	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12.106.845.000	18.263.500.000	19.632.000.000
9		CUENTAS ESPECIALES	0	21.000.000	0
	001	INGRESOS CORRIENTES	0	21.000.000	0

# RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIO	GO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
	TOTAL	45.105.512.569	58.025.641.930	57.000.000.000
879	ACTIVIDADES CENTRALES	32.864.480.091	43.304.558.752	42.483.411.000
883	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	656.301.086	801.189.100	818.000.000
887	DIRECCIÓN DE AGUA	5.703.377.325	5.742.206.090	5.932.500.000
888	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	2.639.101.243	3.746.411.510	3.316.579.000
889	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.853.252.857	2.218.765.950	2.326.948.000

890	HIDROCARBUROS TRANSPORTE Y	332.269.292	657.377.830	532.000.000
	COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.			
897	PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA	128.429.504	101.569.210	135.000.000
	NACIONAL		-	
898	GEOLOGÍA Y MINAS	928.301.171	1.453.563.488	1.455.562.000

#### RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
TOTAL		539	0	539	
1	SUPERIOR	6	0	6	
2	EJECUTIVO	3	0	3	
3	ADMINISTRATIVO	52	0	52	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	332	0	332	
5	TECNICO	105	0	105	
9	DE SERVICIO	41	0	41	

# RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	O CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	5.063.973.413	5.586.519.473	10.650.492.886
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.693.236.400	219.029.881	3.912.266.281
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	45.587.530	0	45.587.530
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.239.447.874	1.239.447.874
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.841.144.765	1.841.144.765
00303	DECIMOTERCER MES	695.198.271	0	695.198.271
00304	SALARIO ESCOLAR	629.951.212	0	629.951.212
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	497.966.730	497.966.730
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	755.388.707	755.388.707
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	40.831.823	40.831.823
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	414.851.311	414.851.311
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	122.495.466	122.495.466
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	244.990.931	244.990.931
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	210.371.985	210.371.985

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2016	A AGOSTO 2017	PPTO DE 2018
TOTAL	45.105.512.569	58.025.641.930	57.000.000.000
RECURSOS INTERNOS	45.105.512.569	58.025.641.930	57.000.000.000
INGRESOS CORRIENTES	29.345.419.533	34.006.424.912	35.510.419.144
001 INGRESOS CORRIENTES	29.345.419.533	34.006.424.912	35.510.419.144
INGRESOS DE CAPITAL	2.168.737.966	2.036.909.834	0

060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2.168.737.966	2.036.909.834	0
	FINANCIAMIENTO	13.591.355.070	21.982.307.184	21.489.580.856
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.591.355.070	21.982.307.184	21.489.580.856

# **RESUMEN POR SUBPARTIDA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2016	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2017	PROYECTO LEY PPTO DE 2018
	TOTAL	45.105.512.569	58.025.641.930	57.000.000.000
0	REMUNERACIONES	8.263.895.579	10.001.577.512	10.650.492.886
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.040.601.802	3.714.743.987	3.912.266.281
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.040.601.802	3.714.743.987	3.912.266.281
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	64.141.760	99.256.574	45.587.530
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	64.141.760	83.424.574	45.587.530
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	15.732.000	0
00205	DIETAS	0	100.000	0
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.773.815.836	4.550.348.159	4.903.708.852
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	981.962.669	1.177.169.460	1.239.447.874
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.375.297.882	1.688.177.812	1.841.144.765
00303	DECIMOTERCER MES	534.423.247	645.545.005	695.198.271
00304	SALARIO ESCOLAR	465.550.234	563.746.949	629.951.212
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	416.581.804	475.708.933	497.966.730
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	598.124.245	755.879.525	796.220.530
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	567.840.692	717.116.472	755.388.707
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.283.553	38.763.053	40.831.823
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	787.211.936	881.349.267	992.709.693
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	311.147.542	393.745.219	414.851.311
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	91.995.627	116.289.158	122.495.466
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	183.975.743	232.578.316	244.990.931
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	200.093.024	138.736.574	210.371.985
1	SERVICIOS	1.713.299.766	2.649.244.646	3.351.406.200
101	ALQUILERES	677.034.503	856.925.031	968.556.617
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	660.904.658	774.950.712	887.460.149
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.322.515	23.700.000	21.459.542
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	40.000.000	40.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	7.807.330	18.274.319	19.636.926
102	SERVICIOS BÁSICOS	258.790.353	376.962.053	394.987.434
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	48.334.706	79.007.946	64.365.430
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	103.975.016	121.047.257	141.317.000

10203	SERVICIO DE CORREO	7.787.780	18.765.000	19.700.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	95.813.130	155.041.850	166.085.004
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.879.721	3.100.000	3.520.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.143.543	232.999.047	192.326.843
10301	INFORMACIÓN	4.743.470	13.029.626	13.039.343
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	130.000	130.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.991.897	14.703.921	18.737.500
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	253.500	4.150.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	3.861.593	3.105.000	3.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	46.583	46.650.000	55.150.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	13.500.000	155.127.000	97.620.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	452.128.962	628.633.194	1.130.790.139
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	17.000.000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	166.068.159	221.362.836	752.460.689
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	7.977.005	54.319.167	55.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	270.487.478	322.099.206	309.198.466
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.596.320	13.851.985	14.130.984
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	81.123.550	178.342.099	138.424.181
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.136.419	7.012.760	7.012.760
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	70.363.649	102.767.817	102.113.994
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.059.496	26.466.565	13.070.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.563.986	42.094.957	16.227.427
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	109.374.011	188.161.272	226.293.871
10601	SEGUROS	109.374.011	188.161.272	226.293.871
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.659.004	5.460.000	6.750.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.659.004	5.210.000	6.500.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	250.000	250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	94.098.787	170.698.981	281.662.470
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.480.944	30.509.830	33.094.100
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	5.150.000	28.886.700
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	33.970.947	70.201.800	74.542.240
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.971.775	8.945.438	15.870.434
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.936.949	23.929.052	48.893.638
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20.593.172	29.662.689	34.046.186
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	145.000	2.300.172	46.329.172
109	IMPUESTOS	2.397.215	5.755.000	5.444.645

10999	OTROS IMPUESTOS	2.397.215	5.755.000	5.444.645
199	SERVICIOS DIVERSOS	549.838	5.307.969	6.170.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	129.838	900.000	900.000
19905	DEDUCIBLES	420.000	4.207.969	5.070.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	264.906.817	352.741.291	308.962.419
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	66.073.946	109.562.794	114.937.434
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.109.706	69.381.775	69.713.550
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	951.425	2.338.800	3.107.300
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20.242.815	31.206.044	34.273.584
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.770.000	6.636.175	7.843.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.268.535	1.594.932	700.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.268.535	1.594.932	700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.740.760	16.726.551	16.841.409
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.024.985	3.123.847	3.238.804
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.609.930	5.144.079	2.219.079
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	697.535	50.000	1.250.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.408.310	5.532.500	4.890.526
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	795.000	1.343.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	481.125	2.000.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	1.600.000	1.900.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.938.135	172.647.164	100.105.555
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	41.985.856	53.386.525	66.265.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	108.952.279	119.260.639	33.840.555
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	39.885.441	52.209.850	76.378.021
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.306.666	6.658.369	8.340.800
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	143.347	330.000	330.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25.905.114	24.233.439	38.567.800
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	293.184	9.005.000	6.750.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.291.677	7.729.052	11.647.181
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	70.470	906.240	3.709.240
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	425.000	725.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	874.983	2.922.750	6.308.000
5	BIENES DURADEROS	1.378.652.278	2.356.069.577	1.162.382.585
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	595.814.990	983.411.622	1.131.882.585

50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	327.400	730.000	2.895.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	365.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	138.816.643	476.492.500	394.066.620
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	70.545.364	153.495.000	125.295.200
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	156.920.604	128.561.721	108.345.450
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	26.567.265	46.059.020	54.915.660
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	202.637.714	178.073.381	81.364.655
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	779.252.520	1.357.635.955	0
50201	EDIFICIOS	779.252.520	1.357.635.955	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.584.768	15.022.000	30.500.000
59903	BIENES INTANGIBLES	3.584.768	15.022.000	30.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.510.861.685	23.730.766.711	21.894.755.910
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18.520.867.941	21.214.079.961	21.010.980.735
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18.483.293.108	21.149.953.105	20.943.200.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	37.574.833	64.126.856	67.780.735
603	PRESTACIONES	176.985.512	372.705.052	361.696.943
60301	PRESTACIONES LEGALES	128.569.503	300.545.205	288.363.958
60399	OTRAS PRESTACIONES	48.416.009	72.159.847	73.332.985
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	306.408.123	383.800.000	333.800.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	306.408.123	383.800.000	333.800.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.542.272	486.672.413	50.313.496
60601	INDEMNIZACIONES	5.542.272	486.672.413	50.313.496
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	501.057.837	1.273.509.285	137.964.736
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	501.057.837	1.273.509.285	137.964.736
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.973.896.444	18.914.242.193	19.632.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	13.973.896.444	18.294.668.314	19.632.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12.106.845.000	18.294.668.314	19.632.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.867.051.444	0	0
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0	619.573.879	0
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	619.573.879	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	21.000.000	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	21.000.000	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	21.000.000	0

#### 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

# RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2018

# RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	Т	OTAL SALARIO BASE		3.693.236.400
4918	00101	1 DIR. GENERAL DIRECCION DE HIDROCARBUROS (e)	1.430.900	17.170.800
5013	00101	1 DIRECTOR INST. METEREOLOG. NAC (e)	1.430.900	17.170.800
13445	00101	1 SECRETARIO GENERAL SETENA (e)	1.430.900	17.170.800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECT (e)	1.289.000	15.468.000
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.276.450	15.317.400
9459	00101	2 MIEMBRO a 1.242.400 Cls c/u (e)	2.484.800	29.817.600
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.242.400	14.908.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.148.350 Cls c/u (e)	2.296.700	27.560.400
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.148.350 Cls c/u	3.445.050	41.340.600
11752	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA-	1.141.100	13.693.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.101.750	13.221.000
11670	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA-	1.005.350	12.064.200
11669	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 SENTENCIA	960.500	11.526.000
11734	00101	7 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 936.000 Cls c/u	6.552.000	78.624.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	874.000	10.488.000
11733	00101	10 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 856.800 Cls c/u	8.568.000	102.816.000
11732	00101	34 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 805.550 Cls c/u	27.388.700	328.664.400
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 A	750.850	9.010.200
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 731.750 Cls c/u	1.463.500	17.562.000
11731	00101	65 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 731.750 Cls c/u	47.563.750	570.765.000
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 686.500 Cls c/u (e)	4.119.000	49.428.000
11461	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 672.650 Cls c/u	2.690.600	32.287.200
11730	00101	97 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 672.650 Cls c/u	65.247.050	782.964.600
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	592.650	7.111.800
11729	00101	38 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 592.650 Cls c/u	22.520.700	270.248.400
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	559.700	6.716.400
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	535.200	6.422.400
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 503.100 Cls c/u	2.012.400	24.148.800
11728	00101	47 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 503.100 Cls c/u	23.645.700	283.748.400
969	00101	1 ASESOR B (e)	486.750	5.841.000
15087	00101	62 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 413.050 Cls c/u	25.609.100	307.309.200
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	399.500	4.794.000
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 383.050 Cls c/u	766.100	9.193.200
15086	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 353.350 Cls c/u	2.120.100	25.441.200
15312	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 342.800 Cls c/u	1.028.400	12.340.800
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	335.650	4.027.800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	334.550	4.014.600

Código Clase 13200	Objeto Gasto 00101	<b>Detalle de los Puestos</b> 14 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	Cuota Mensual 4.527.600	Cuota Anual 54.331.200
15085	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 323.400 Cls c/u	8.085.000	97.020.000
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 a 316.050 Cls c/u	1.264.200	15.170.400
10616	00101	26 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 310.700 Cls c/u	8.078.200	96.938.400
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 310.700 Cls c/u	621.400	7.456.800
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	288.700	3.464.400
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 285.650 Cls c/u	3.142.150	37.705.800
3215	00101	20 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	5.605.000	67.260.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 280.250 Cls c/u	1.401.250	16.815.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	277.550	3.330.600
9601	00101	12 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 274.650 Cls c/u	3.295.800	39.549.600
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 260.250 Cls c/u	520.500	6.246.000
3000	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO	320.300	248.109
		BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4.467.250
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		138.476.886
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		360.099.761
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		962.355.736
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.949.569
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		107.163.888
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		878.789.029
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.239.447.874
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		16.362.979
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		80.304.886
	00399	227 SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		923.283
		Total Título:		7.490.825.650

# 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 879
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

3.3.1 Mejorar la eficiencia del uso de la energía eléctrica en el sector público en el marco de los Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

PP-219-012

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	42.440.927.589	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORÍA INTERNA.	42.483.411	UNIDAD DE DIR. Y ADM.

Total del Programa

879

42.483.411.000

Registro

1.1.1.1.219.000-879-00

# **RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

#### CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	42.483.411.000
0	01	INGRESOS CORRIENTES	23.968.269.476
2	80	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.515.141.524

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL		
		FIJOS	<b>ESPECIALES</b>			
	TOTAL	172	0	172		
1	SUPERIOR	3	0	3		
2	EJECUTIVO	1	0	1		
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116		
5	TECNICO	13	0	13		
9	DE SERVICIO	22	0	22		

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				TOT	AL	42.483.411.000
0	REM	UNERAC	IONES			3.739.740.769
001		REMUNE	RACIONES	S BÁSIC	CAS	1.301.955.827
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.301.955.827
002		REMUNE	RACIONES	S EVEN	TUALES	30.000.000
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.000.000
003	1	INCENTIV	OS SALA	RIALES	3	1.766.455.025
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	481.324.299
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	628.345.456
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	242.641.524
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	222.742.051
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	191.401.695
004		CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	278.437.510
00401		CONTRIB	UCIÓN PA	TRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	264.158.663
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	264.158.663
00405		CONTRIB	UCIÓN PA	TRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	14.278.847
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	14.278.847
005		CONTRIB	HOIONEO	DATE	Céd. Jur 4-000-042152	200 000 407
005			ALIZACIÓ		DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	362.892.407
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	145.073.082
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	145.073.082

Céd. Jur 4-000-042147

Registro 1.1.1.1.219.000-879-00 00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES 42.836.540 COMPLEMENTARIAS. 1112 2260 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 00502 001 42 836 540 (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147 00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL 85.673.080 00503 001 2260 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 85.673.080 1112 (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147 00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES 89.309.705 **PRIVADOS** 00505 001 1112 2260 202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL 89.309.705 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408 1 **SERVICIOS** 486.956.421 101 **ALQUILERES** 92.009.021 10101 001 1120 2260 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS 76.152.547 OTROS ALQUILERES 10199 001 1120 2260 15.856.474 (PARA PAGO DE ALQUILER DE HOSPEDAJES EN LA NUBE DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL). 102 **SERVICIOS BÁSICOS** 160.650.004 2260 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 10201 001 1120 42.840.000 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 10202 001 1120 2260 61.200.000 10203 001 1120 2260 SERVICIO DE CORREO 90.000 10204 001 1120 2260 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 53.000.004 10299 001 1120 2260 OTROS SERVICIOS BÁSICOS 3.520.000 (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE CAÑOS CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ). **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS** 103 5.136.843 INFORMACIÓN 10301 001 1120 2260 2.399.343 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 10303 001 1120 2260 2.587.500 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y 10306 001 1120 2260 150 000 **COMERCIALES** (PARA PAGO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTA DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TELE-PEAJE QUICK PASS). 104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 88.741.176 SERVICIOS DE INGENIERÍA 10403 001 1120 2260 726.000 (PARA PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA DE LOS TANQUES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE). 10406 001 1120 2260 **SERVICIOS GENERALES** 85.136.170 (PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANALES, SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, CARGA DE EXTINTORES Y SERVICIO DE CHAPIA DE JARDÍN).

				PP-219-015	
		Registro		1.1.1.1.219.000-879-00	
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA	2.879.006
105	G	ASTOS DI	= VIA IE V F	VEHICULAR RITEVE). DE TRANSPORTE	15.243.004
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.317.760
10501	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.627.817
10502	001	1120	2260	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.070.000
10503					4.227.427
10504	001	1120	2260	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	75.869.288
10601	001	1120	2260	SEGUROS	75.869.288
108				EPARACIÓN	45.657.085
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.294.100
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDITICIOS, LOCALES 1 TERRENOS  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y	886.700
10804	001	1120	2260	EQUIPO DE PRODUCCIÓN  MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	17.892.240
				TRANSPORTE	
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.245.000
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	14.559.873
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.100.000
10899	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	679.172
109	IN	MPUESTO	3		1.650.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	1.650.000
199	s	ERVICIOS	DIVERSOS	•	2.000.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES Y MULTAS POR ATRASO EN LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS).	800.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CERTIFICACIONES Y PAGO POR REPOSICIÓN DE PLACAS).	200.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIST	ROS	65.569.207
201	Р	RODUCTO	OS QUÍMICO	DS Y CONEXOS	32.023.884
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000.000
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	807.300
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.073.584
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.143.000
203	M	IATERIALI	S Y PROD	UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.457.426
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.521.347
20302	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.244.079
20303	001	1120	2260	MADERA Y SUS DERIVADOS	4 000 000
20304	001				1.200.000
	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.799.000
20305				MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS,	
20305 20306	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.799.000
	001 001	1120 1120	2260 2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.799.000 1.293.000
20306	001 001 001 001	1120 1120 1120 1120	2260 2260 2260 2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	1.799.000 1.293.000 800.000
20306 20399	001 001 001 001	1120 1120 1120 1120	2260 2260 2260 2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.799.000 1.293.000 800.000 1.600.000

		Registro		1.	1.1.1.219.000-879-00	
299	,	ÚTILES, MA	TERIALI	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	18.962.342
29901	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.540.800
29902	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	230.000
29903	001	1120	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29905	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.399.302
29906	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.699.240
29907	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	575.000
29999	001	1120	2260		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.518.000
6	TRA	NSFERENC	IAS COR	RRIENT	ES	19.918.644.603
601					ENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.335.502.885
60102					IENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	19.311.800.000
60102	001	1310	2260		SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC).  (PARA PAGO DE REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS DEL SINAC, INCLUYE ¢502.100.000,00 PARA EL FONDO FORESTAL, SEGÚN LEY NO. 7575, LEY FORESTAL DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, ARTÍCULOS NOS. 42 Y 43 INCISOS A, B, C, E, F, G, H, I, ¢161.700.000,00 PARA EL FONDO DE VIDA SILVESTRE SEGÚN LEY NO. 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992, ¢157.750.000,00 PARA PAGO DE SALARIOS DE 15 PUESTOS PARA LABORES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL EN EL PARQUE NACIONAL CORCOVADO Y LA RESERVA FORESTAL GOLFO DULCE Y ¢3.013.278.704,00 PARA PAGO DE SALARIOS DE PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CONTROL, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE MANERA QUE ESTE RUBRO SEA LIBERADO DEL FONDO DE PARQUES NACIONALES).	19.181.800.000
60102	001	1310	2260	270	COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO). (PARA ATENDER GASTOS POR SALARIOS Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN LEY No. 7788 LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-300698	130.000.000
60103	•	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	23.702.885
		EMPRESAF				
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	16.563.462
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	7.139.423
603		PRESTACIO				124.707.112
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	98.511.887
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	26.195.225
604	-	TRANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	333.800.000
60402		TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A FUNDACIONES	333.800.000

					DD 240 047	
		Registro		1.1	PP-219-017 1.1.1.219.000-879-00	
60402	001	1320	2240	200	FUNDACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO. (PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PARQUE MARINO DEL PACIFICO, SEGÚN ARTÍCULO No.15 DE LA LEY No.8065, CREACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO DEL 27 DE ENERO DEL 2001). Céd. Jur 3-006-293428	194.000.000
60402	001	1320	2240	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS.	139.800.000
					(APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLÓGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 13 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO).	
606	,	OTDAS TD/	NSEED	ENCIAS	Céd. Jur 3-006-118658 CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	48.913.496
60601	001	1320	2260	LINOIA	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN	48.913.496
607	-	TRANSFER	ENCIAS	CORRI	ADMINISTRATIVA). ENTES AL SECTOR EXTERNO	75.721.110
60701		TRANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	75.721.110
60701	001	1330	2260	200	RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO No. 189-16 MIRENEN DEL 30 DE MARZO DE 1989). Céd. Jur 2-100-042014	2.910.000
60701	001	1330	2240	205	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7350, ACUERDO CON LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE NATURALEZA Y RECURSOS NATURALES (U.I.C.N.) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU SEDE REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA DEL 06 DE JULIO DE 1993). Céd. Jur 2-100-042014	9.661.200
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY NO.7226, CONVENIO CONSTITUTIVO COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE ABRIL DE 1991 Y LEY NO. 7498, PROTOCOLO CONVENIO DE COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE MAYO DE 1995). Céd. Jur 2-100-042014	11.640.000
60701	001	1330	2240	215	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN SOBRE HUMEDALES – RAMSAR. CONVENIO SINAC – MINAE).  Céd. Jur 2-100-042014	1.169.238
60701	001	1330	2260	220	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA).  (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y PARA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FUND-9400 COS, LEY No. 8538, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES DEL 23 DE AGOSTO DEL 2006).  Céd. Jur 2-100-042014	1.455.000

					PP-219-018	
		Registro		1.1	.1.1.219.000-879-00	
60701	001	1330	2260		CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.  (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO SEGÚN LEY No.7414, CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (ONU) DEL 13 DE JUNIO DE 1994).	4.248.600
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	240	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA).  (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, SEGÚN LEY No.7699, CONVENCIÓN ONU DE LUCHA CONTRA DESERTIFICACIÓN POR SEQUÍA EN ÁFRICA DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997).	2.037.000
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	245	NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION. (PAGO DE CUOTA ANUAL VOLUNTARIA, CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, SEGÚN LEY NO. 7906, CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS DEL 23 DE AGOSTO DE 1999). Céd. Jur 2-100-042014	1.164.000
60701	001	1330	2260	250	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO	1.280.400
					AMBIENTE (PNUMA).  (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS), SEGÚN LEY No. 8586, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES DEL 21 DE MARZO DEL 2007).	
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	275	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE, SEGÚN LEY No.7227, CONVENIO PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 2-100-042014	8.099.694
60701	001	1330	2260	320	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS.	2.328.000
66761		.000	2200	020	(PAGO DE CUOTA ANUAL, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SEGÚN TRATADO No. 8219 DEL 08 DE MARZO DEL 2002 RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 30602 DEL 05 DE JULIO DEL 2002).  Céd. Jur 2-100-042014	2.020,000
60701	001	1330	2240	330	FUNDACIÓN 5080 COS.  (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONTRIBUCIÓN AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SEGÚN LEY No.7416,  CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ANEXOS  (RÍO DE JANEIRO, 1992) DEL 30 DE JUNIO DE 1994).  Céd. Jur 2-100-042014	3.510.042
60701	001	1330	2240	340	COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA BALLENA. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY NO. 6591, CONVENCIÓN INTERNACIONAL REGLAMENTACIÓN CAZA BALLENAS DEL 28 DE JULIO DE 1981). Céd. Jur 2-100-042014	10.883.400

		Registro		1.	1.1.1.219.000-879-00	
60701	001	1330	2260	350	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA).  (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES (CITES) SEGÚN LEY No.5605, CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES DEL 30 DE OCTUBRE DE 1974).	1.366.536
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2240	355	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.142, CARTA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y ACUERDOS PROVISIONALES ONU DEL 06 DE AGOSTO DE 1945).	8.148.000
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2260	360	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).  (PARA CUMPLIR CON LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL COMITÉ DE POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/13, PUBLICADO EN LA GACETA No.207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013).  Céd. Jur 2-100-042014	5.820.000
7	TDANG	SFERENC	NAS DE (	· A DIT /		18.272.500.000
7 701					PITAL AL SECTOR PÚBLICO	18.272.500.000
70102					PITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18.272.500.000
70102	280	2310	2240	215	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS DEL 04 DE JULIO DEL 2001, ARTÍCULO No. 5). Céd. Jur 3-007-204724	17.272.500.000
70102	280	2310	2240	220	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EL PAGO DE TIERRAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, LEY No. 7788, LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-317912	1.000.000.000

# 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 883
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

# MISIÓN:

Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente, ya sean contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en esta materia.

#### PRODUCTOS:

#	Producto	Usua	Usuarios (as)			
P.01.	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el 7 Ambiental Administrativo.	Fribunal Institu	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil.			
	Unidad	Cantidad				
	de Medida	2018	2019	2020		
	Acto final emitido.	100,00	100,00	100,00		
	Resolución emitida.	1.300,00	1.300,00	1.300,00		

# INDICADORES:

#	Tipo Indic	ador Dimens	ión	Indicador			
P.01.01. Gestión		Eficacia	ficacia Número de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.			al.	
				Metas			
	Línea Ba	ise	2018	2019	2020	2021	
		120,00	120,00	120,00	120,00		120,00
Fuente de Datos: Informes de inspecciones de cumplimien			es de cumplimiento y ve	erificación ambiental.			

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO.		PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL.

Total del Programa

883

818.000.000

Registro

1.1.1.1.219.000-883-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	818.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	773.062.480
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	44.937.520

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	24	0	24	
1	SUPERIOR	3	0	3	
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	0	19	
9	DE SERVICIO	1	0	1	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
	TOTAL				AL	818.000.000
0	REM	UNERAC	IONES			656.534.062
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSIC	CAS	222.515.482
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	222.515.482
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	3.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALES	}	319.823.239
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	61.716.344
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	134.634.369
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	41.987.520
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	38.543.387
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	42.941.619
004	(	CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	49.076.742
00401	(	CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	46.559.986
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.559.986
00405		CONTRIB	LICIÓN PA	ATRON/	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.516.756
00405	001	1112			BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.516.756
005					NALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	62.118.599
00501			ALIZACIÓ		AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	25.570.241
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	25.570.241
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRONA MENTARI		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	7.550.268

				11 210 020	
		Registro		1.1.1.1.219.000-883-00	
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	7.550.268
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Α	PORTE PA	ATRONAL A	AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.100.536
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.100.536
00505	c	ONTRIBLI	CIÓN PATE	RONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	13.897.554
00303		RIVADOS	SION I AII	CONAL A OTROS FORDOS ADMINISTRADOS FOR ENTES	10.007.004
00505	001	1112	1320	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.  (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).  Céd. Jur 3-002-104408	13.897.554
	0551	10100		Cea. Jul 3-002-104-100	40.4.404.050
1	SERV				134.101.656
101		LQUILERE		ALOUE ED DE EDIFICIOS LOCALES VITEDDENOS	49.784.156
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	49.784.156
102			BÁSICOS	OFFINIOIO DE AQUA VIALGANTARILLARO	7.067.500
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.767.500
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.800.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.500.000
103				ALES Y FINANCIEROS	15.500.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	2.000.000
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	13.500.000
104				ÓN Y APOYO	41.050.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE JARDINERÍA Y SERVICIO DE MENSAJERÍA).	41.000.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE).	50.000
105				DE TRANSPORTE	5.100.000
10501	001	1120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
106		-		ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	4.000.000
108				EPARACIÓN	11.000.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.000.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.000.000
109	IN	//PUESTOS			200.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN -	200.000
199	٩	ERVICIOS	DIVERSOS	MARCHAMO).	400.000
	3				400.000

				FF-219-024	
		Registro		1.1.1.219.000-883-00	
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES (PARA CUBRIR EL PAGO DEDUCIBLES DE SEGURO DE VEHÍCULOS).	400.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	STROS	2.700.000
201	PI	RODUCTO	S QUÍMI	ICOS Y CONEXOS	2.500.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
202	A	LIMENTOS	Y PROD	DUCTOS AGROPECUARIOS	200.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
5	BIENE	S DURAD	EROS		2.950.000
501	M	AQUINAR	IA, EQUI	IPO Y MOBILIARIO	2.950.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.950.000
6	TRAN	SFERENC	IAS COR	RRIENTES	21.714.282
601	TI	RANSFER	ENCIAS	CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.177.815
60103		RANSFER MPRESAR		CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	4.177.815
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.919.437
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.258.378
603	PI	RESTACIO	NES		17.536.467
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	13.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	4.536.467

# 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 887
DIRECCIÓN DE AGUA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AGUA

# MISIÓN:

Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades del crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.7.1. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

#### PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Rectoría a través de una gestión integrada del recurso hídrico.

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DE AGUA.	5.932.500.000	DIRECCIÓN DE AGUA.

Total del Programa

887

5.932.500.000

Registro 1.1.1.1.219.000-887-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	5.932.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.197.218.199
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.735.281.801

#### **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	89	0	89	
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37	
5	TECNICO	35	0	35	
9	DE SERVICIO	3	0	3	

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
	TOTAL					5.932.500.000
0	REN	IUNERAC	IONES			1.331.722.780
001		REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	569.779.899
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	569.779.899
003		INCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	536.536.008
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	121.368.567
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	208.637.295
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	85.069.801
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	78.093.071
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.367.274
004		CONTRIB	UCIONES	S PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	99.571.496
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	94.465.265
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	94.465.265
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.106.231
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.106.231
005		CONTRIB	UCIONES	S PATR	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	125.835.377
		DE CAPIT				
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.879.302
00501	001	1112	? 2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	51.879.302
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE COMPLE			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	15.318.692

		Registro		1.1.1.1.219.000-887-00	
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.318.692
00503	Δ	PORTE P	ΔΤΡΩΝΔ	L AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	30.637.383
00503	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.637.383
00505	C	ONTRIBU	CIÓN PA	28.000.000	
	PI	RIVADOS			
00505	001	1112	2111	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.  (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).  Céd. Jur 3-002-104408	28.000.000
				Ced. Jul 3-002-104408	
1	SERVI				1.196.399.986
101		LQUILERI			216.336.382
10101	001	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	159.876.840
10102	001	1120	2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.459.542
10103	001	1120	2111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40.000.000
102		ERVICIOS		101.100.000	
10201	001	1120	2111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.700.000
10202	001	1120	2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27.400.000
10203	001	1120	2111	SERVICIO DE CORREO	19.500.000
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	51.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				64.610.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	2111	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.500.000
10306	001	1120	2111	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO POR LA COMISIÓN BANCARIA DEL CONTRATO BN CONECTIVIDAD, PARA EL COBRO DEL CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUA).	55.000.000
10307	001	1120	2111	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				688.854.689
10403	001	1120	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL PLAN NACIONAL DE MONITOREO EN VERTIMIENTOS PUNTUALES, MAPEO LITOLÓGICO, CONTAMINACIÓN DIFUSA, ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y PROMOCIÓN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA).	674.294.689
10406				0FD\#0100 0FNFDALF0	10.000.000
	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	13.860.000
10499	001	1120	2111	(PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE POZOS Y PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL).	700.000
	001	1120	2111	(PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE POZOS Y PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN	
10499	001	1120	2111	(PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).  OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE POZOS Y PARA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL).	700.000

		Registro		1.1.1.219.000-887-00	
106	s	EGUROS,	REASEGU	ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	62.598.915
10601	001	1120	2111	SEGUROS	62.598.915
107	С	APACITA	CIÓN Y PRO	OTOCOLO	2.500.000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA, ADEMÁS OTROS CURSOS EN ÁREAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS POR NECESIDAD INSTITUCIONAL).	2.500.000
108	M	ANTENIM	IIENTO Y R	EPARACIÓN	46.900.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.800.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	14.600.000
<b>109</b> 10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	<b>1.500.000</b> 1.500.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIST	•	57.720.000
201	Р	RODUCTO	OS QUÍMICO	DS Y CONEXOS	22.800.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.900.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700.000
202	Α	LIMENTO	S Y PRODU	ICTOS AGROPECUARIOS	500.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000
203	M	IATERIAL	ES Y PROD	UCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.800.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.500.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	300.000
204			-	PUESTOS Y ACCESORIOS	7.220.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.720.000
20402	001 ú	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000
<b>299</b> 29901	001	1120	2111	S Y SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	<b>24.400.000</b> 2.000.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.200.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.610.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.590.000
5		S DURAI		0 11 60 0 11 <u>2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</u>	290.712.000
501				O Y MOBILIARIO	290.712.000
50102	280	2210	2111	EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.500.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.500.000
50106	280	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	50.000.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	16.712.000
6	TRAN	SFERENC	CIAS CORR	IENTES	1.696.445.234
601	T	RANSFER	RENCIAS CO	DRRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.639.876.342
60102	Т	RANSFER	RENCIAS CO	ORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.631.400.000

					PP-219-030	
		Registro		1.1	1.1.1.219.000-887-00	
60102	001	1310	2260		SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO №. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005).  Céd. Jur 3-007-317912	1.359.500.000
60102	001	1310	2260	215	COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (TRASLADO DEL 5,0% DE LOS INGRESOS DEL CANON DE AGUAS, SEGÚN ARTÍCULO NO. 25 DE LA LEY NO. 9067, REFORMA LEY 8023 "ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN" DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2012).  Céd. Jur 3-007-306815	271.900.000
60103		TRANSFER EMPRESAF		CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	8.476.342
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.923.227
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).  Céd. Jur 4-000-042147	2.553.115
603	F	PRESTACIO	ONES			56.568.892
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	47.377.677
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	9.191.215
7	TRAN	NSFERENC	IAS DE C	CAPITA	AL .	1.359.500.000
701	1	RANSFER	ENCIAS	DE CA	PITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.359.500.000
70102	7	TRANSFER	ENCIAS	DE CA	PITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.359.500.000
70102	280	2310	2111	200	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO No. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005). Céd. Jur 3-007-204724	1.359.500.000

# 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 888
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL

# MISIÓN:

Mantener como entidad científica - técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmosfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica. Todo lo anterior, en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano sostenible.

## PRODUCTOS:

#	Producto		Usuarios (as)			
P.01.	Servicio de información meteorológica.		Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.			
	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2018	2019	2020		
	Acción operativa realizada.	100,0	00 100,00	100,00		

#### INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avisos emitido	os ante eventos hidrometeorológicos	extremos.
			Metas		
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
Fuente d	100,00 le Datos: Departame		100,00 100,00 Sinóptica y Aeronáutica. IMN	100,00	100,00
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia		aeronáuticas (despegues) que cuenta seguridad operacional al vuelo.	n con
	Línea Base	2018	2019	2020	2021
Fuente d	100,00 le Datos: Departame		100,00 100,00 Sinóptica y Aeronáutica. IMN	100,00	100,00

# **RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL.	3.316.579.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN.	

Total del Programa

888

3.316.579.000

Registro 1.1.1.1.219.000-888-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	3.316.579.000
(	001	INGRESOS CORRIENTES	2.540.567.894
:	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	776.011.106

# **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS					
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL			
	TOTAL	97	0	97			
2	EJECUTIVO	1	0	1			
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2			
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47			
5	TECNICO	43	0	43			
9	DE SERVICIO	4	0	4			

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	3.316.579.000
0	REM	IUNERACI	ONES			1.760.395.529
001		REMUNER	RACIONE	S BÁSI	CAS	647.728.695
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	647.728.695
003		INCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	825.017.401
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	247.684.646
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	268.287.470
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	115.553.171
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	106.076.445
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	87.415.669
004		CONTRIB	UCIONES	PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	132.326.311
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	125.540.346
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	125.540.346
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.785.965
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.785.965
005		CONTRIB	UCIONES	S PATR	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	155.323.122
		DE CAPIT	_			
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.945.401
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	68.945.401
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502		APORTE I			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	20.357.894

		Registro		1.1.1.1.219.000-888-00	
00502	001	1112		OCAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)  (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES,  SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983  DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).  Céd. Jur 4-000-042147	20.357.894
00503	Δ	PORTE P	ATRONAL AL	FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40.715.788
00503	001	1112	2111 20	OCAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.715.788
00505	c	ONTRIBU	CIÓN PATRO	NAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	25.304.039
		RIVADOS			
00505	001	1112	2111 20	2 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY NO. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	25.304.039
				Céd. Jur 3-002-104408	
1	SERV	ICIOS			656.296.187
101	Α	LQUILER	ES		283.806.898
10101	001	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	283.506.898
10199	001	1120	2111	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UNA CAJA DE SEGURIDAD).	300.000
102	s	ERVICIOS	BÁSICOS	(I ANA LE ALQUILLIN DE UNA CANA DE SECUNDAD).	55.545.000
10201	001	1120	2111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.535.000
10202	001	1120	2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20.800.000
10203	001	1120	2111	SERVICIO DE CORREO	60.000
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.150.000
103	s	ERVICIOS	COMERCIAL	LES Y FINANCIEROS	92.670.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	4.000.000
10302	001	1120	2111	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.000.000
10304	001	1120	2111	TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10305	001	1120	2111	SERVICIOS ADUANEROS	3.500.000
10307	001	1120	2111	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	80.000.000
104			DE GESTIÓN		64.920.000
10405	001	1120	2111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y EL DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE PERMITA A LOS USUARIOS ACCEDER A LOS PRODUCTOS NUMÉRICOS DESARROLLADOS POR EL IMN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS EN CUANTO A MOVILIDAD Y UBICACIÓN DE LOS PRONÓSTICOS).	43.000.000
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO SE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO DE VENTANAS Y RECARGA DE EXTINTORES).	21.650.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	270.000
105	G	SASTOS D	E VIAJE Y DE	TRANSPORTE	27.000.000
<b>105</b> 10501	<b>G</b> 001	1120	<b>E VIAJE Y DE</b> 2111	TRANSPORTE TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	<b>27.000.000</b> 3.000.000

	1.1.1.1.219.000-888-00		Registro		
5.000.000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2111	1120	001	10504
30.214.524	GUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	REASEGU	EGUROS,	SE	106
30.214.524	SEGUROS	2111	1120	001	10601
1.250.000	ROTOCOLO	CIÓN Y PR	APACITAC	C	107
1.000.000	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL - IMN).	2111	1120	001	10701
250.000	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA ATENCIÓN DE CONFERENCIAS DE PRENSA, REUNIONES DEL CONSEJO DE METEOROLOGÍA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL).	2111	1120	001	10702
100.389.76	REPARACIÓN	IENTO Y R	ANTENIMI	M	108
5.000.000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2111	1120	001	10801
28.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2111	1120	001	10804
13.200.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2111	1120	001	10805
22.689.765	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2111	1120	001	10807
1.500.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2111	1120	001	10808
30.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2111	1120	001	10899
<b>500.000</b>	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	<b>S</b> 2111	1310	001	<b>109</b> 10999
126.576.593	,	SUMINIST	RIALES Y	MATE	2
25.200.000	COS Y CONEXOS	OS QUÍMIC	RODUCTO	PF	201
7.500.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2111	1120	001	20101
12.000.000	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2111	1120	001	20104
5.700.000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2111	1120	001	20199
3.150.000	DDUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	ES Y PROD	ATERIALE	M	203
1.575.000	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2111	1120	001	20301
975.000	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2111	1120	001	20302
600.000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2111	1120	001	20306
84.260.000	EPUESTOS Y ACCESORIOS	NTAS, REI	ERRAMIEI	HE	204
57.845.000	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2111	1120	001	20401
26.415.000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2111	1120	001	20402
13.966.593	ES Y SUMINISTROS DIVERSOS	ATERIALES	TILES, MA	ÚT	299
1.100.000	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2111	1120	001	29901
4.850.000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2111	1120	001	29903
4.250.000	TEXTILES Y VESTUARIO	2111	1120	001	29904
1.116.593	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2111	1120	001	29905
2.650.000	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2111	1120	001	29999
660.457.93		DEROS	S DURAD	BIENE	5
630.957.93	PO Y MOBILIARIO	RIA, EQUIP	AQUINAR	M	501
2.495.000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2111	2210	280	50101
125.000.000	EQUIPO DE TRANSPORTE	2111	2210	280	50102
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2111	2210	280	50103
388.566.620				200	50104
388.566.620 12.000.000	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2111	2210	280	
	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2111 2111	2210 2210	280	50105
12.000.000 45.778.000 2.615.660	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2111 2111	2210 2210	280 280	50106
12.000.000 45.778.000	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E	2111 2111 2111	2210 2210 2210	280 280 280	

		Registro		1	1.1.1.219.000-888-00	
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	29.500.000
6		NSFERENC		DIENT		112.852.756
601				11.264.614		
60103	•		ENCIAS		IENTES AL SECTOR PÚBLICO IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	11.264.614
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	7.871.632
00400	004	4040	0444	202	Céd. Jur 4-000-042147	2 202 002
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	3.392.982
603		PRESTACIO	ONES		Céd. Jur 4-000-042147	54.879.150
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	42.383.480
60399	001	1320	2111			
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	12.495.670
607	•	TRANSFER	ENCIAS	CORR	ENTES AL SECTOR EXTERNO	46.708.992
60701	•	TRANSFER	ENCIAS	CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	46.708.992
60701	001	1330	2111	310	ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 3345, APRUEBA CONVENIO CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE NACIONES UNIDAS ONU DEL 05 DE AGOSTO DE 1964).	19.791.492
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2111	360	INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL.  (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7402, ACUERDO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO GLOBAL DEL 03 DE MAYO DE 1994).	2.910.000
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS. (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No. 3492, RECONOCE COMITÉ REGIONAL RECURSOS HIDRÁULICOS DEL 15 DE ENERO DE 1974 Y LEY No. 7227, CONVENIO PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 3-007-117138	24.007.500

# 1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 889

2020

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA) UNIDAD EJECUTORA

Usuarios (as)

Municipalidades y público en general.

100,00

100,00

Cantidad

2019

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

## MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:**

Servicio de evaluación de impacto ambiental. **Unidad** 

100,00

de Medida

- 1.1.1. Concordar la planificación local con lineamientos de carácter regional que permitan articular adecuadamente la toma de decisiones sobre el territorio para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible.
- 1.2.1. Contar con planes reguladores integrales que contribuyan y orienten el desarrollo socioeconómico de la zona marítimo terrestre.

#### PRODUCTOS:

P.01.

**Producto** 

			2010	2010 2013			
In	spección realiza	ada.	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
INDICADORES:							
# Tipo In	dicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01. Gestión		Eficacia	Porcentaje de estudios técr planes de ordenamiento ter <b>Metas</b>	nicos evaluados de la variable ar rritorial.	mbiental en		
Línea	Base	2018	2019	2020	2021		
Fuente de Datos:	100,00 Registro de		,00 100,00 ación Ambiental Estratégica de la SE	100,00 TENA.	100,00		
Supuestos:	•	esar a la institución ningun to del indicador en un 100	a solicitud de evaluación por falta de 9%.	voluntad política a nivel local; im	plicará el		
# Tipo In	dicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02. Gestión		Eficacia	Porcentaje de pronunciami proyectos tramitados en la <b>Metas</b>	ento evaluativo del total de obras SETENA.	, actividades y		
Línea	Base	2018	2019	2020	2021		
Fuente de Datos:	80,00 Registros d		,00 80,00 uación Ambiental de la SETENA.	80,00	80,00		
Supuestos:		misa de que las condicion nuya el personal.	es país se mantengan como han sido	en los últimos años y considerar	ndo que		
	al!a a al a a	Dimensión	Indicador				
# Tipo In	aicador	Difficusion	maioaaoi				
# Tipo In P.01.03. Gestión	aicador	Eficacia	Porcentaje de planes regul	adores cuyo componente ambier Regional del Gran Área Metropo			

100,00

100,00

2018

Fuente de Datos: Registros del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

Supuestos: Riesgo de falta de voluntad política a nivel local, que las municipalidades no presentan o actualicen sus Planes

Reguladores. Avances en la definición de la matriz de vulnerabilidad por parte de la SENARA.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicado	or			
P.01.04.	Gestión	Eficacia	,	e de avance de la ev ama Integral para el a as			
	Línea Base	2018	20	19	2020		2021
	100,0	0	100,00	100,00		100,00	100,00

Fuente de Datos: Registros de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

Supuestos: De no ingresar a la institución ninguna solicitud de evaluación de estudio de impacto ambiental del Programa Integral

para el abastecimiento de agua para Guanacaste implicará el cumplimiento del indicador en un 100%.

#	Tipo Indi	cador Di	mension	Indicador			
P.01.05.	Gestión	Efi	icacia	Porcentaje de planes verificados. <b>Metas</b>	s reguladores de la Zona M	arítimo Terrestre	
	Línea B	ase	2018	2019	2020	2	021
		100,00	100,00	100	),00	100,00	100,00
Fuente d	le Datos:	Registros del Dep	artamento de Evaluación Ar	mbiental Estratégico de	e la Secretaría Técnica Nac	cional Ambiental	

Notas Técnicas: Se espera como resultado final la digitalización de todos los expedientes y un sistema completamente programado y

listo para ingresar datos.

# RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).	2.326.948.000	SECRETARÍA GENERAL.
Total del Programa 889	2.326.948.000	

Registro

1.1.1.1.219.000-889-00

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

# CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	2.326.948.000
0	001	INGRESOS CORRIENTES	2.201.588.108
2	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	125.359.892

## **RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN	ITIDAD DE PUESTOS	3
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	93	0	93
3	ADMINISTRATIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	6	0	6

# CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2018
				тот	AL	2.326.948.000
0	REM	UNERAC	IONES			1.793.261.988
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	672.194.155
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	672.194.155
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	ITUALES	12.587.530
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.587.530
003	I	INCENTIV	OS SALA	ARIALES	S	810.838.944
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	173.943.767
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	342.046.477
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	120.359.892
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	102.257.036
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	72.231.772
004	(	CONTRIB	UCIONES	S PATR	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	134.087.922
00401		CONTRIE	BUCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	127.211.618
00401	001	1112	2 2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	127.211.618
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(	CONTRIE	BUCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.876.304
00405	001	1112	2 2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	6.876.304
005		CONTRIB	UCIONE	PATD	Céd. Jur 4-000-042152  ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	163,553,437
005			TALIZACI		UNALES A FUNDOS DE PENSIONES Y UTROS FUNDOS	103.333.437
00501		CONTRIE	BUCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	69.863.245
00501	001	1112	2 2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	69.863.245
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRON MENTAR		RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	20.628.911

				PP-219-041	
		Registro		1.1.1.219.000-889-00	
00502	001	1112	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	20.628.911
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Al	PORTE PA	ATRONAL	AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41.257.822
00503	001	1112	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.257.822
00505	C	ONTRIBLIA	CIÓN DATE	RONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	31.803.459
00303		RIVADOS	CION FAII	CONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS FOR ENTES	31.003.439
00505	001	1112	2260	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.  (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).  Céd. Jur 3-002-104408	31.803.459
1	SERVI	CIOS			451.138.509
101		LQUILERE	s		282.181.189
10101	001	1120	2260	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	282.181.189
10101			BÁSICOS	ALQUILER DE EDITIOIOS, LOCALES 1 TERRENOS	28.458.000
10201	001	1120	2260	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.216.000
10202	001	1120	2260	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.067.000
10204 <b>103</b>	001	1120	2260	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  ALES Y FINANCIEROS	13.175.000
10301	001	1120	2260	INFORMACIÓN	<b>1.650.000</b> 1.500.000
10301	001	1120	2260	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	
10303				ÓN Y APOYO	150.000 <b>59.586.774</b>
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES	52.484.796
				(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS, PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR-RITEVE).	7.101.978
105	G	ASTOS DE	VIAJE Y	DE TRANSPORTE	30.700.000
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.200.000
106	SE	EGUROS,	REASEGU	ROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29.395.926
10601	001	1120	2260	SEGUROS	29.395.926
107	C	APACITAC	CIÓN Y PR	ОТОСОLО	2.000.000
10701	001	1120	2260	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CURSO DE INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL).	2.000.000
108	M	ANTENIMI	ENTO Y R	EPARACIÓN	16.121.620
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.700.000
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.975.434
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001 IM	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.946.186
109	IIV	IPUESTOS	,		525.000

		Registro		1.1.1.1.219.000-889-00	
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	525.000
199	SE	ERVICIOS E	DIVERSOS		520.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO POR POSIBLES INTERESES Y MULTAS).	100.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	420.000
2	MATE	RIALES Y S	SUMINISTR	os	16.717.800
201	PF	RODUCTOS	S QUÍMICOS	Y CONEXOS	11.850.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.350.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
203	M	ATERIALES	S Y PRODU	CTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	400.000
299	Ú1	TILES, MAT	TERIALES Y	SUMINISTROS DIVERSOS	4.467.800
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.200.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.717.800
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
5	BIENE	S DURADE	ROS		5.000.000
501	M	AQUINARIA	A, EQUIPO	MOBILIARIO	5.000.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.000.000
6	TRANS	SFERENCIA	AS CORRIE	NTES	60.829.703
601	TE				
	11	RANSFERE	NCIAS COF	RIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.414.664
60103	TF		NCIAS CO	RIENTES AL SECTOR PÚBLICO RIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	11.414.664 11.414.664
	TF	RANSFERE MPRESARI	ENCIAS COF	RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  10 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
<b>60103</b> 60103	TF EF 001	RANSFERE MPRESARI 1310	ENCIAS COF IALES 2260 20	RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.976.512
60103	TF Ef	RANSFERE MPRESARI	ENCIAS COF IALES 2260 20	RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  10 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	11.414.664
<b>60103</b> 60103	001 001	RANSFERE MPRESARI 1310	2260 20	RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  C CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	7.976.512
<b>60103</b> 60103	001 001	RANSFERE MPRESARI 1310 1310	2260 20	RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  C CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	11.414.664 7.976.512 3.438.152
60103 60103 60103 603 60301 60399	001 001 001 PF 001 001	RANSFERE MPRESARI 1310  1310  RESTACION 1320 1320	2260 20  NES 2260 2260	RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	11.414.664 7.976.512 3.438.152 48.415.039 36.379.830 12.035.209
60103 60103 60103 603 60301	001 001 001 PF 001 001	RANSFERE MPRESARI 1310  1310  RESTACION 1320 1320	2260 20  NES 2260 2260	RRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO  O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147  PRESTACIONES LEGALES OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A LOS	11.414.664 7.976.512 3.438.152 48.415.039 36.379.830